

**PETROLEO, ESTADO Y SOCIALISMO  
SIGLO XXI: EP PETROECUADOR Y LA  
CONSTRUCCION DEL PROCESO DE  
INTEGRACION ENERGETICA REGIONAL**



Carina Viviana Ganuza

1382

**Petroleo, Estado y Socialismo Siglo XXI**

*Carina Viviana Ganuza*

Editado por Servicios Académicos Internacionales para eumed.net

**Derechos de autor protegidos.** Solo se permite la impresión y copia de este texto para uso personal y/o académico.

Este libro puede obtenerse gratis solamente desde  
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1382/index.htm>  
Cualquier otra copia de este texto en Internet es ilegal.

### **Resumen.**

Esta tesis intentó explorar en el proceso de integración energética llevado a cabo en Ecuador mediante la firma de convenios de cooperación firmados con Venezuela. Para ello, se partió del análisis de los cambios políticos ecuatorianos llegados a cabo desde la asunción del Presidente Rafael Correa, específicamente la interrelación entre la política, la economía con su principal recurso energético y la Empresa de Petróleos de Ecuador EP Petroecuador. Este fue el punto inicial que condujo a la comprensión del mencionado proceso energético que se halla en construcción.

### **Palabras Claves.**

Petróleo- EP Petroecuador- Socialismo- Integración- Energía-Construcción

Tesis de Maestría en Integración y Cooperación Internacional, Centro de Estudios de Relaciones Internacionales (CERIR) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Presentada el 01 de Diciembre de 2012 y defendida el 24 de Junio de 2013 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

## **Agradecimientos y dedicatorias**

En primer término deseo expresar mi gratitud al director como a la codirectora de esta tesis, Dr. José Fernández Alonso y Dra. María del Rosario Fernández, por la excelente predisposición desde que fueran consultados.

Mención aparte merece Felipe Cisneros Palacios, quien enviara información sobre los acuerdos de cooperación y memorandos estudiados. Agradezco el asesoramiento, el empeño y la paciencia de Román Tripicchio para la diagramación y los gráficos de esta tesis.

Asimismo, debo agradecer al doctor Marco Romero Cevallos, economista ecuatoriano, que me acompañara en los inicios de esta investigación con su cordial ayuda sobre el material del Socialismo Siglo XXI. Al Dr. Alberto Acosta, ex ministro de Minas en Ecuador y profesor de FLACSO Ecuador, quien ha brindado su asesoramiento para el conocimiento e introducción en el análisis sobre la situación energética del país estudiado y generar una mejor comprensión de la agenda planteada por el gobierno, finalmente a mi asesor en el área económica, Licenciado Raúl Salzman.

Quisiera destacar mi reconocimiento al Dr. Bruno A. Bologna por su ayuda en este tiempo de construcción académica y personal.

Finalmente dedico este trabajo, a mi hija Eugenia, compañera entrañable en esta larga ruta de la vida.

## **ABREVIATURAS**

**ALADI:** Asociación Latinoamericana de Integración

**ALBA:** Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

**ALCA:** Área de Libre Comercio de las Américas.

**AP:** Alianza País.

**API:** American Petroleum Institute.

**ARPEL:** Asociación Regional de empresas del sector petróleo, gas y biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe.

**BCE:** Banco Central de Ecuador.

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.

**BLS:** Barriles

**CAF:** Comunidad Andina de Fomento

**CAN:** Comunidad Andina de Naciones

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina

**CEPE:** Corporación Estatal Petrolera de Ecuador

**CIER:** Comisión de Integración Energética Regional.

**DNH:** Dirección Nacional de Hidrocarburos

**EP Petroecuador:** Empresa Pública de Hidrocarburos/Petróleos de Ecuador.

**IEH:** Integración Energética Hemisférica

**IIRSA:** Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

**ITT:** Campos Ishpingo, Tambococha, Tiputini.

**MRNNR:** Ministerio de Recursos Naturales No Renovables

**OLADE:** Organización Latinoamericana de Energía.

**OPEP:** Organización de Países Exportadores de Petróleo

**ORN CEM:** Operadora Río Napo Compañía de Economía Mixta.

**PDVSA:** Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima.

**PIB:** Producto Interno Bruto

**RACI:** Red Argentina para la Cooperación Internacional.

**RDP CEM:** Refinería del Pacífico Compañía de Economía Mixta.

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

**SH:** Secretaría de Hidrocarburos.

**UNASUR:** Unión de Naciones Suramericanas

## ÍNDICE

<b>Dedicatoria.....</b>	<b>3</b>
<b>Abreviaturas.....</b>	<b>4</b>
Introducción.....	11
<i>Capítulo I: Estado, modelo de desarrollo y petróleo en Ecuador: Consideraciones para el andamiaje teórico.....</i>	<i>17</i>
1. El estado y la cuestión estatal.....	19
2. Noción de estado durante el gobierno de Rafael Correa.....	21
2.1 Socialismo del Siglo XXI y el estado ecuatoriano.....	22
2.2 Modelos de desarrollo en Ecuador.....	25
2.3 La cuestión de la integración: Integración Energética.....	31
2.3.1 Antecedentes de la integración energética.....	36
2.3.2 Beneficios de la Integración Energética.....	38
2.3.3 Elementos estratégicos de la Integración Energética.....	39
2.3.4 Factores de Incidencia.....	39
2.3.5 Tipos de Asimetrías.....	40
3. Abordaje de la investigación: Constructivismo como teoría de las relaciones internacionales.....	42
3.1 Unidad de análisis, variables y valores: La Matriz de datos y la construcción de la investigación.....	48
<i>Capítulo II: La cuestión estratégica: análisis de la política gubernamental del gobierno de Rafael Correa.....</i>	<i>53</i>
1. La Política del Buen Vivir en el gobierno de Rafael Correa.....	55
1.1 Organización de la política gubernamental. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).....	59
1.2 La cuestión constitucional: aspectos de la reforma del año 2008.....	63
2. Reestructuración de EP Petroecuador.....	66
2.1 Breve reseña cronológica de la vinculación del estado y las empresas privadas con el petróleo.....	66
2.2 Antecedentes de EP Petroecuador.....	70

2.3 Evolución de la Empresa Pública de Petróleo.....	70
2.4 Descripción del sector hidrocarburífero.....	74
2.4.1 Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR).....	74
2.4.2 Secretaría de Hidrocarburos (SH).....	76
2.5. Regulación jurídica del sector.....	78
2.5.1 Decreto N° 315.....	78
2.5.2 Decreto N° 314.....	80
2.5.3 Ley de Hidrocarburos.....	82
<i>Capítulo III. La cuestión petrolera.....</i>	<i>87</i>
1. El petróleo en la economía ecuatoriana.....	89
2. Exploración en el período 2008-2011.....	91
2.1 Comparación de la producción total anual de petróleo crudo.....	97
2.2 Comparación de producción de petróleo crudo y derivados.....	99
3. Sector Petrolero: Período de transición año 2008-2009.....	101
4. Sector Petrolero: Período de construcción año 2010-2011.....	105
<i>Capítulo IV: La cuestión de la integración energética.....</i>	<i>112</i>
1. La conformación del proceso de construcción energética.....	112
1.1 Asimetrías estatales. Características.....	113
1.2 Acuerdos de Cooperación.....	119
1.2.1 Antecedentes.....	120
1.2.2 Operadora Río Napo Compañía de Economía Mixta (ORN CEM).....	122
1.2.3 Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta (RDP CEM).....	126
1.2.4 Explotación del Campo 5 en la Faja del Orinoco.....	129
2. Confluencia de Acuerdos: Proceso de Integración Energética.....	129
Conclusiones.....	135
Bibliografía.....	149

## **Lista de Cuadros**



Cuadro N° 1: Matriz de datos.....	50
Cuadro N° 2: Resultados de perforación y estado de pozos años 2008 a 2010.....	91
Cuadro N° 3: Resultados de perforación compañías privadas años 2008 a 2010 (Cantidad de pozos).....	93
Cuadro N° 4: Comparación de actividades de extracción de petróleo crudo empresas públicas y privadas Mes Enero y Diciembre años 2008 a 2010 (Pozos operados).....	94
Cuadro N° 5: Destino de exportaciones de petróleo años 2008 a 2010 (Porcentaje de participación).....	96
Cuadro N° 6: Industrialización de derivados años 2008 a 2010 (miles de Bls).....	96
Cuadro N° 7: Aportes de las refinerías ecuatorianas años 2008 a 2011 (Porcentaje de Participación).....	96
Cuadro N° 8: Evolución de la producción total anual de petróleo crudo de empresas nacionales y extranjeras años 2008 a 2011 (miles de bls).....	98
Cuadro N° 9: Producción de crudo y derivados refinerías ecuatorianas años 2008 a 2011 (miles de bls) .....	100
Cuadro N° 10: Total de Producción de petróleo nacional, empresas públicas y privadas. Total Nacional de derivados, producción, importación y consumo interno. Mensual y total 2008-2009: Producción de Petróleo y derivados.....	102
Cuadro N° 11: Exportaciones de petróleo y derivados. Ingreso nacional por exportaciones de petróleo. Mensual y anual año 2008-2009: Exportaciones de Petróleo y derivados.....	104
Cuadro N° 12: Total de Producción de petróleo nacional, empresas públicas y privadas. Total nacional de derivados, producción, importación y consumo interno. Mensual y total año 2010-2011: Producción de petróleo y derivados, empresas públicas y privadas.....	106

Cuadro N° 13: Exportaciones de petróleo y derivados. Ingreso nacional por exportaciones de petróleo. Mensual y anual año 2010-2011: exportación de petróleo y derivados empresas públicas y privadas.....	108
Cuadro N° 14: Reservas de petróleo crudo de Venezuela-Ecuador 2008-2010 (millones de bls).....	115
Cuadro N° 15: Producción diaria de petróleo crudo en Venezuela-Ecuador 2008-2010 (miles de bls).....	117
Cuadro N° 16: Producción de petróleo Operadora Río Napo 2010-2011 (miles de bls).....	125
Cuadro N° 17: Producción Promedio Diario de Operadora Río Napo 2010-2011 (miles bls).....	125
<b>Anexos.....</b>	<b>164</b>
1-Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas de Ecuador y el Ministerio de Energía y Petróleo de Venezuela (30-05-2006).....	164
2-Memorandum de Entendimiento sobre la Cooperación en el sector energético entre el Ministerio de Energía y Minas de Ecuador y el Ministerio de Energía y Petróleo de Venezuela (16-01-2007).....	166
3-Memorandum de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S.A(PDVSA) y la Empresa Estatal de Petróleos de Ecuador Petroecuador para la cooperación en el área de refinación (16-01-2007).....	171
4-Acuerdo para la instrumentación de la Cooperación en el sector energético entre el Ministerio para la Energía y petróleo de Venezuela y el Ministerio de Energía y Minas de Ecuador (14-04-2007).....	181
5-Memorandum de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) y la Empresa Estatatal Petróleos de Ecuador (Petroecuador) relativo a proyecto de rehabilitación integral de las instalaciones y optimización de la producción del Campo Sacha.....	187

6- Memorandum de Entendimiento entre PDVSA y Petroecuador para la constitución de una empresa mixta bajo la figura de alianza estratégica para la construcción de un nuevo complejo refinador en el Pacífico ecuatoriano, República de Ecuador (07-01-2008).....196

## INTRODUCCIÓN

Esta tesis versa sobre el rol desempeñado por la Empresa Pública de Hidrocarburos-Petróleos de Ecuador (EP Petroecuador) en la construcción del proceso de integración energética petrolera regional durante el gobierno de Rafael Correa en el período 2008-2011. La selección del tema obedeció al interés puesto sobre el proceso político económico desplegado en Ecuador, país que ha sido conducido por décadas con una fuerte dependencia de capitales privados, donde la figura del estado interventor como ejecutor de políticas públicas quedaba excluido de toda participación en la regulación económica.

En este contexto, se identificaron en el primer decenio del nuevo milenio ciertas transformaciones políticas y sociales en Suramérica, con la aparición de líderes nacionales vinculados con el Socialismo del Siglo XXI con la figura rectora del estado como principal protagonista. Al iniciar esta investigación, se comenzó a plantear en una primera instancia, por qué algunos presidentes de Suramérica estaban identificados con este Nuevo Socialismo, figuras como Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador o Hugo Chávez en Venezuela. Después, sobre la lectura, se observó que cada uno de ellos ha intentado, en mayor o menor medida, reformar las estructuras del estado con nuevos proyectos inclusive con un fuerte compromiso en la articulación de la cooperación internacional y en la construcción de la integración regional. Esto condujo a interrogar, por qué y cómo, específicamente el caso de Ecuador con un gobierno democrático con Rafael Correa en el Poder Ejecutivo, ha pretendido modificar su larga historia política-económica vinculada con los capitales extranjeros e imponer en el marco del nuevo contexto internacional, una planificación estatal sin romper los vínculos con las empresas internacionales.

El *objetivo general* de esta tesis de maestría es: *analizar el rol de EP Petroecuador en la construcción del proceso de integración energética petrolera regional en el gobierno del presidente Rafael Correa.*

Conforme a este objetivo general, se persiguieron los siguientes objetivos específicos de investigación:

1. Interpretar el rol de EP Petroecuador dentro del gobierno ecuatoriano, en el marco del Socialismo del siglo XXI.

2. Analizar el sector petrolero en el período 2008 al 2011 y su aporte hacia la construcción de la integración energética.
3. Indagar en la reestructuración de EP Petroecuador en el año 2010 y su evolución en el 2011 denominado “período de construcción” y si esta favoreció a una mejor exploración, producción y exportación en el sector petrolero ecuatoriano respecto del período anterior denominado “de transición” comprendido entre 2008 y el año 2009.
4. Identificar si la reestructuración de EP Petroecuador en el sector petrolero desde el año 2010 coadyuvó a la construcción del proceso de integración energética.
5. Evaluar la incidencia de los tratados entre EP Petroecuador y PDVSA de Venezuela en la integración energética petrolera a nivel regional desde la reestructuración de la Empresa Pública de Petróleo en el 2010.

En función del objetivo general y los objetivos específicos, la tesis sostiene la siguiente hipótesis: *“La reestructuración de la empresa EP Petroecuador constituye una expresión de un nuevo proceso orientado hacia la integración energética petrolera regional”*. Así pues, en el transcurso de la tesis se procuró resolver una serie de interrogantes a saber: ¿Se han realizado en EP Petroecuador los cambios suficientes para modificar el proceso de explotación petrolero de manera tal que se logre alcanzar relevancia en la construcción de un espacio energético regional? Con este interrogante como pregunta general, se vinculó la siguiente: ¿Los convenios encabezados por el Poder Ejecutivo ecuatoriano entre EP Petroecuador y la Empresa Pública Venezolana PDVSA pueden considerarse un instrumento para la construcción de la integración energética?. De alguna manera estas preguntas guiaron a la formulación de los objetivos, en donde se inscribió esta tesis de maestría.

Al hablar de integración, se quiso desentrañar de qué manera Correa, mediante la Empresa Pública de Petróleos Petroecuador desde el año 2008 al año 2011 comenzó la articulación para la construcción energética, se analizó específicamente el sector petrolero y su comportamiento como consecuencia de las modificaciones impuestas al sistema de contratación y la reestructuración de EP Petroecuador y si mediante esto, se pudo llegar a avanzar hacia un proceso de integración a nivel energético regional, en este caso con convenios en el sector petrolero, que en consideración de las asimetrías de disponibilidad y distribución de los recursos naturales, originaron la formación de la empresa Operadora Río Napo Compañía de Economía Mixta (ORN CEM), la Refinería

del Pacífico- Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta (RDP CEM) y la Explotación en el Campo Ayacucho 5 en la Faja del Orinoco, que surgieron en virtud de convenios bilaterales firmados con la Empresa de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA), otro país suramericano y uno de los principales exportadores petroleros según la Organización de Países Exportadores y Productores de Petróleo (OPEP).

El recorte temporal del universo de estudio se efectuó en el período 2008-2011, dividido en dos niveles de análisis: el 2008 al 2009 y 2010-2011, el primero denominado *Período de Transición* demarcado por la reforma constitucional del 2008 donde se inicia el articulado para la reestructuración de la Empresa Pública de Petróleos Petroecuador y el segundo denominado, *Período de Construcción* que se extiende del 2010 al 2011, donde comenzaron a gestarse las modificaciones legales como los Decretos N° 315 y N° 314 y la Ley de Hidrocarburos que conformaron el corpus jurídico sobre el que se sustentó el articulado para la reestructuración de la Empresa Petroecuador en Empresas Públicas de Ecuador (EP Petroecuador) y el sistema implementado mediante diferentes modalidades de contratos para la explotación del petróleo. Al respecto se debe mencionar, que esta programática planificada por el Presidente Correa se inició en la reforma Constitucional del año 2008, la cual se erigió en el pilar para las modificaciones ulteriores.

A su vez, se profundizó en la interpretación de la reestructuración realizada en la empresa EP Petroecuador en el 2010, contextualizada en un marco más amplio de análisis que abarcó del 2008 al 2011, específicamente el sector petrolero teniendo en cuenta los dos períodos antes citados (*transición y construcción*), considerando la exploración, producción y exportación de petróleo e importación de derivados y consumo. La conformación de la Empresa Pública fue proyectada desde la reforma constitucional del año 2008, erigiéndose en la piedra basal para las reformas que introduciría el Poder Ejecutivo con posterioridad en el 2010. Por lo cual, se requirió de la interpretación de esa reestructuración para avanzar hacia la interpretación posterior de la construcción de un espacio energético regional. En este contexto, se indagó en los convenios de cooperación firmados con la PDVSA que originaron a la Operadora Río Napo, Refinería del Pacífico-Eloy Alfaro y la Explotación en el Campo Ayacucho 5 en la Faja del Orinoco, que son considerados en esta investigación, indicadores del proceso de construcción de integración energética regional del gobierno de Correa. Especialmente se han analizado los tres tratados mencionados entre un amplio corpus

teórico teniendo en cuenta que fueron suscriptos principalmente en el período estudiado 2008 al 2011 y Operadora Río Napo a fines del año 2009, lo cual es coincidente también con la reestructuración de la empresa EP Petroecuador.

La investigación se desarrolló desde una perspectiva interdisciplinaria. En función de ello, el objeto de estudio ha sido enfocado desde la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, con la Economía y la Historia. En este contexto, es que indirectamente se analizó el gobierno de Ecuador comprendido en el marco de una coyuntura con cambios sociales y estratégicos en el denominado Socialismo del Siglo XXI. Este es el punto inicial de donde emergió el gran interrogante de esta investigación.

Esta tesis consiste en un estudio de caso definido como un método que permite teorizar y comprender los fenómenos sociales. Conforme a lo cual, esta investigación se abordó desde el constructivismo, como visión reflectivista que permitió interpretar el proceso en forma metodológica, epistemológica y ontológica, con una crítica entre la teoría y la política, es decir entre el pensamiento político y económico y su puesta en escena. La corriente conocida como Constructivismo Social permite reconocer el rol de las identidades, como de las ideas, los intereses que condicionaron las decisiones gubernamentales y sus prácticas hacia otros actores estatales. En este sentido, los hechos sociales existen porque se les atribuye intersubjetivamente ciertos significados o funciones a determinados objetos y acciones (Salomón, 2002). Por lo cual, la hipótesis de trabajo es un estudio de caso, que se realizó a través de la exploración del proceso de integración energética regional con el protagonismo de la Empresa Pública de Petróleo EP Petroecuador iniciada en Ecuador en el año 2010, pero cuya arquitectura comenzó a esbozarse desde la reforma constitucional del 2008, en respuesta a una interacción entre el estado y la sociedad. Por lo cual, el constructivismo permitió una “construcción, deconstrucción y una transformación intersubjetiva de la realidad internacional” (Luna Ramirez, 2009:20).

En este contexto, el trabajo ha sido exploratorio, ya que la temática ha tenido exiguo abordaje, conforme a lo cual es importante destacar que el carácter reciente del proceso político económico abordado ha generado no pocas dificultades en la prosecución de los objetivos arriba enunciados. Al respecto se identifican un universo de enfoques y opiniones cambiantes y motivadas en intereses que escapan a una producción científico-académica (la defensa o rechazo del gobierno de Correa, por ejemplo).

Se utilizaron estrategias cualitativas y cuantitativas para el análisis del material; por lo cual, se recurrió a la triangulación metodológica, alcanzando la integración de los datos obtenidos, ya que los métodos cualitativos y cuantitativos son considerados complementarios.

La tesis se dividió en cuatro capítulos de análisis: en el primero se incluyeron las consideraciones teóricas y metodológicas respecto del estado, modelo de desarrollo y el petróleo en Ecuador.

El segundo capítulo, se desarrolló la cuestión relativa a la organización política y estratégica introducida en el gobierno de Rafael Correa: la conformación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), la reforma constitucional del 2008, los antecedentes a la conformación de EP Petroecuador (CEPE y Petroecuador), la descripción del sector hidrocarburífero y las modificaciones implementadas como el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, la Secretaría de Hidrocarburos y decretos N° 315 y N° 314, que generaron el nuevo sistema administrativo y regulatorio para la explotación del petróleo.

En un tercer capítulo se analizó la exploración de las actividades de empresas públicas y privadas durante el período 2008-2010. A continuación se indagó el sector petrolero en el período del 2008 al 2011, dividiéndose en los períodos denominados *Transición* y *Construcción*, el primero comprendió a los años 2008-2009 y el segundo, el 2010-2011, en ambos se analizó la producción y exportación de petróleo de Petroecuador y de compañías privadas; importación, producción nacional y exportaciones de derivados y consumo interno; como los cambios generados desde la reestructuración de la empresa EP Petroecuador en el 2010 que marcaron el inicio de este segundo período (construcción) y dada su evolución, ha provocado una gravitación posterior en la conformación de un proceso de integración energética.

Por último en el cuarto capítulo, conforme a la incidencia de las modificaciones en el sistema de explotación petrolera y las modificaciones de la Empresa Pública de Petróleos EP Petroecuador, se interpretó la importancia de las asimetrías de disponibilidad y distribución de las reservas petroleras como recursos naturales existentes en Ecuador y Venezuela y cómo de acuerdo a esta disponibilidad y distribución, se ha generado la construcción del proceso de integración energética mediante la convergencia de los convenios de cooperación firmados con PDVSA que



originaron la creación de Operadora Río Napo CEM, la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro CEM y la explotación en el Campo Ayacucho 5 en la Faja del Orinoco, proceso influenciado por las modificaciones establecidas en el sistema de explotación petrolera en Ecuador. Por lo cual, además se ha propuesto una definición de integración energética como aporte de esta investigación, conforme a la temática estudiada.

Se finalizó con conclusiones y anexos complementarios con memorandos de entendimientos y convenios en materia energética firmados entre PDVSA y Petroecuador, recibidos de Ecuador, los cuales sirvieron para contextualizar el tema y los datos analizados en el desarrollo de esta investigación.

## ***CAPÍTULO I: ESTADO, MODELO DE DESARROLLO Y PETRÓLEO EN ECUADOR: CONSIDERACIONES PARA EL ANDAMIAJE TEÓRICO***

Como se señaló en la introducción, Rafael Correa llegó al poder con el propósito de encarar una reforma del estado ecuatoriano como parte de un proyecto político contextualizado en el Socialismo del Siglo XXI. La historia económica y política de Ecuador se desarrolló en una coyuntura donde se articularon progresivamente distintos tipos de relaciones conformando un modelo de desarrollo extractivista vigente hasta la actualidad. El Poder Ejecutivo con Correa proyectó su modificación partiendo de una nueva política estatal, principalmente aplicada en el sector petrolero, por ser fuente principal de recursos de Ecuador.

Para comprender este proceso se hizo necesario definir algunos conceptos: el estado considerando la bibliografía de Max Weber (2008), el modelo de estado en Ecuador y su vinculación con el Socialismo Siglo XXI y el modelo de desarrollo aplicado en el país.

Así, el enfoque teórico se dividió en *tres secciones y la segunda sección subdividida en tres partes*.

1.: Denominada “El estado y la cuestión estatal”; se definió el concepto de estado, considerando las expresiones de Oscar Ozslak (2011), Max Weber (2008) y Theda Skocpol (2011).

2.: “La noción de estado durante el gobierno de Rafael Correa”. Se indagó la noción en el gobierno estudiado, como un estado intervencionista en oposición al estado neoliberal, teniendo en cuenta los conceptos expresados por John M. Keynes (1984), Perry Anderson (2003), Claus Offe (2011), Oscar Ozslak (2011) y documentos publicados por Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (SENPLADES-2010).

*Respecto de la Sección Segunda está dividida en tres partes*: De aquí se desprendió el análisis para la comprensión de la formulación de la cuestión estatal en Ecuador.

2.1: Se analizó el Socialismo del Siglo XXI y el estado ecuatoriano, considerando la influencia del legado histórico y económico que condujo procesualmente al surgimiento del gobierno de Rafael Correa y un nuevo proyecto programático. Se definió Socialismo

Siglo XXI de acuerdo a los conceptos de Atilio Borón (2009), Jorge Castañeda (2006), Manuel Garretón (2006) y documentos publicados por SENPLADES (2010-2011).

2.2: Modelo de desarrollo definido como extractivista primario exportador vigente en Ecuador, que se halla en proceso de transformación hacia un modelo de desarrollo sustentable, según los conceptos de las publicaciones correspondientes a SENPLADES, el Economista ex Ministro de Minas y Petróleo Alberto Acosta y la Constitución Ecuatoriana reformada (2008).

2.3: Se definieron los conceptos de integración y cooperación. A su vez, se subdividió en cinco subsecciones: se analizó el concepto de Integración según los aportes del IX Congreso Notarial del Mercosur; por Germán Kraus (S/D) en Bases para el Comercio Internacional, la importancia de la construcción de la integración se analizó con los aportes de Edgar Vieira Posada (2006), Daniel García Delgado (2008) y José Sanahuja (2010). Se profundizó en las interpretaciones de esos autores sobre integración concebida como un estadio en construcción y superior a la cooperación, la cual es definida por la Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI-2011), el Manual de Cooperación Internacional de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (2007) y los aportes de Germán Kraus. A su vez se subdividió el apartado en cinco secciones:

2.3.1 Se analizaron los antecedentes de la integración energética.

2.3.2 Los Beneficios de la integración energética de acuerdo a los aportes del Ingeniero Emilio Rappacioli, Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

2.3.3 Elementos estratégicos de la integración energética

2.3.4 Factores de Incidencia de la integración energética de acuerdo a los aportes de Félix Peña (2010).

2.3.5 Tipos de Asimetría según Anna Ayuso (2010).

**3.** En esta sección se desarrolló el constructivismo como teoría de las relaciones internacionales, desde donde se ha abordado la investigación según los aportes de Peter Haas (2009), Alexander Wendt (2005) y Emanuel Adler (2009); a continuación el método de adoptado por esta tesis.

3.1: Se realizó el análisis del método para el desarrollo de esta tesis, mediante la matriz de Samaja (1993), según los aportes bibliográficos de este autor y los pertenecientes a la Dra María del Rosario Fernández (2011).

### ***1. El estado y la cuestión estatal***

La aparición de las distintas formaciones estatales en América Latina estuvo relacionada con un proceso de dominación directamente vinculado con la historia, explotación y desarrollo económico. Ozslak expresó que el estado puede ser entendido como el “proceso que presupone la existencia o paralela constitución de una nación formalmente independiente” (Ozslak, 2011:121). Para una mejor comprensión de este concepto, se puede agregar que “el estado no surge entonces por generación espontánea ni tampoco es creado, en el sentido (sic) que “alguien” formalice su existencia mediante un acto ritual. La existencia del estado deviene de un proceso formativo a través del cual aquél va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo” (Ozslak, 2011:121).

Conforme a lo antes mencionado, se pudo inferir que la formación del estado ecuatoriano surgió como un proceso ligado a distintas formas de acumulación capitalistas, que estuvieron entrelazadas en alianzas hegemónicas articulando una red de poder. De acuerdo a lo expresado por Alberto Acosta, se conformaron en Ecuador distintos períodos económicos políticos como: la etapa colonial, la primaria exportadora, la de sustitución de importaciones y finalmente, la de reprimarización modernizada (Acosta, 2006). Es decir el estado se halló en una relación íntima con la economía que le fue otorgando forma y con la sociedad, que ha sido espectadora y protagonista de ese escenario estatal en construcción, que se produjo en forma paulatina desde el momento de la colonia. Siguiendo a Weber, “el estado, como todas las asociaciones o entidades políticas que históricamente lo han precedido es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima. Para subsistir necesita por lo tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan” (Weber, 2008:3). Es decir, a cada momento histórico le correspondieron distintos atributos y recursos económicos que se fueron explotando en forma gradual, “como capacidades simbólicas para evocar, crear e imponer identidades y lealtades colectivas entre ciudadanos o sujetos habitantes de una

nación determinada” (Weber, 2008:3). Cada región ecuatoriana se caracteriza por una actividad económica y paulatinamente, fue conformando un modelo de desarrollo paralelo al proceso de formación estatal. Es decir, “No cabe duda que el legado colonial, la relación dependiente establecida en la etapa de expansión hacia afuera y la dinámica interna propia del estado nacional explican, parcial pero concurrentemente, buena parte de las características que fue asumiendo el estado en los países de la región” (Ozslak, 2009:125).

Como expresó Ozslak, el estado ha sido el resultado de un “gradual proceso de adquisición de los atributos de la dominación política, los que suponen la capacidad de articulación y reproducción de cierto patrón de relaciones sociales” (Ozslak, 2008:123). Cada una de las etapas mencionadas como la colonial, la primaria exportadora, la de sustitución de importaciones y finalmente, la de reprimarización modernizada sirvieron para delinear la historia política de Ecuador.

Con este legado cultural y pasado histórico, hizo su aparición en la primera década del siglo XXI Rafael Correa, quien planteó el regreso al escenario político del rol del estado como actor protagónico, según Theda Skocpol “*el estado en calidad de actor*” (Skocpol, 2011:173). En este contexto compartiendo lo expuesto por este autor: “los estados deben ser considerados como algo más que gobiernos. Son sistemas administrativos, jurídicos, y coercitivos permanentes que no sólo tratan de estructurar las relaciones entre la sociedad civil y la autoridad pública en una organización política, sino también de estructurar muchas relaciones cruciales dentro de la sociedad civil” (Skocpol, 2011:177). De esta manera, se conformó en Ecuador una relación de dominación entre ese estado ligado a la explotación de sus recursos económicos y la sociedad, que se hallaba sujeta a ese estado de derecho. Así, ha sido relevante subrayar que los recursos económicos de Ecuador como el banano, cacao o el petróleo, han definido y generado la constitución de un punto de partida para la organización estatal.

Ampliando las reflexiones anteriores, resultan trascendentales las palabras de Max Weber cuando expuso: “toda empresa de dominación que requiera una administración continuada necesita, por una parte, la orientación de la actividad humana hacia la obediencia de aquellos señores que se pretenden portadores del poder elegido y por la otro, el poder de disposición, gracias a dicha obediencia, sobre aquellos bienes que, en

su caso, sean necesarios para el empleo del poder físico: el equipo de personal administrativo y los medios materiales de la administración” (Weber, 2008:4)

Entonces, en el estado pueden distinguirse cuatro elementos: conjuntos de instituciones y personal, una centralización de las relaciones políticas y por último, un área territorial delimitada sobre la que se actúa. En definitiva, Weber expresó con claridad el: “Estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que para lograr esta finalidad ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas” (Weber, 2008:5).

## ***2. Noción de estado durante el gobierno de Rafael Correa***

El estado ecuatoriano se conformó en forma paulatina entre el juego de la relación económica y política adquiriendo distintas formas ligadas a la producción colonial, seguida por la primaria exportadora, la de sustitución de importaciones y finalmente, la de reprimarización modernizada. Según SENPLADES<sup>1</sup> el estado ecuatoriano “es concebido como una articulación de centros de poder y redes de acción (estado-red)” (Senplades, 2011:17), “plurinacional, megadiverso y intercultural” (Ramirez Gallegos, 2010:68), es decir el estado ecuatoriano se conformó desde la asunción del Presidente Correa como un proceso que requirió la modificación de las bases institucionales del poder con la perspectiva de un “estado racional eficiente y participativo” (Senplades, 2009a:31), que ha intentado evitar superposiciones de instituciones y servicios, por lo cual ha reestructurado el sistema administrativo mediante la creación de un sistema de planificación.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> SENPLADES. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Surgió por decreto del Presidente Lucio Gutiérrez en Febrero 2004 y fue ratificada por el mismo mecanismo por el Presidente Correa el 11-02-2009.

<sup>2</sup> El sistema consistió en la articulación del entramado territorial y su división en siete regiones administrativas, que serán reguladas mediante la SENPLADES y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2009 y los sucesivos.

Rafael Correa intentó recuperar el protagonismo y el liderazgo en un sistema económico mediante una *nueva figura del Estado Intervencionista*, que “reconoce los estímulos externos, implicados en la relación de dependencia, pero otorga especial relevancia a los procesos derivados, en primer lugar, de ciertas cualidades expansivas del estado mismo y en segundo término, de aquellas resultantes de las interacciones estado-sociedad (Ozslak, 2011:125). Según Perry Anderson, el *estado intervencionista* se contrapone al *estado neoliberal* que puede ser definido como “un estado fuerte en su capacidad para quebrar el poder de los sindicatos y en el control del dinero, pero limitado en lo referido a los gastos sociales y las intervenciones económicas” (Anderson, 2003:2), que impone una sólida y férrea disciplina presupuestaria, contención del gasto social, con reformas fiscales para incentivar a los diferentes agentes económicos (Anderson, 2003:3).

Es decir, el estado intervencionista en los términos de John Keynes (Sunkel, 1984) tendría un papel activo en el manejo de la economía del país, impondría reglas y supervisaría el mercado, limitando su papel dirigiendo su economía hacia prioridades, generando una regulación del mercado. En tanto que, el estado neoliberal, inspirado en Milton Friedman, estaría basado en un modelo con principios opuestos a Keynes, ya que la participación y la función del estado en la economía es mínima.

Como dice Claus Offe, “los instrumentos con que interviene el estado de bienestar son, por lo tanto, reglas burocráticas y reglamentaciones legales, transferencias monetarias y también la experiencia profesional de profesores, médicos, trabajadores sociales, etc. Sus orígenes ideológicos son extraordinariamente complejos y heterogéneos, yendo desde el socialismo hasta el catolicismo conservador, su carácter, como resultado de compromisos ideológicos, políticos y económicos interclasistas” (Offe, 2011:114).

Siguiendo la argumentación de Ozslak, los procesos internos son más considerados que los aparatos institucionales burocratizados; conforme a esto, Rafael Correa propuso la reestructuración política con el mayor protagonismo de un estado intervencionista en el sistema económico y político ecuatoriano en el marco del escenario político actual mediante el Socialismo del Siglo XXI.

## ***2.1. Socialismo del Siglo XXI y el estado ecuatoriano***

Puede considerarse que el legado histórico y económico generó en el proceso político ecuatoriano un desgaste y descrédito progresivo del sistema político, que eclosionó tras las medidas neoliberales impuestas en la década de 1990 principalmente. Como respuesta a esta situación, podría inferirse que surgió en Ecuador, un nuevo protagonismo del estado con la figura del presidente Rafael Correa en el marco de una época de cambios comprendida en el definido Socialismo Siglo XXI. Al referirse al mismo, SENPLADES expresó que “es un llamado explícito para señalar un punto de partida incluso en que superando una vieja ortodoxia, nos ubiquemos en el contexto de un debate comprensivo, en el cual no existen verdades unívocas, ni estrategias únicas” (Soliz, 2010:7).

El Poder Ejecutivo Ecuatoriano en el marco de una nueva época y en una coyuntura internacional de crisis económica, planteó la figura de un estado intervencionista como un eje rector de las funciones del sistema económico y político, situado en el denominado Socialismo del Siglo XXI. La denominación empleada por esta tesis es la correspondiente a Atilio Borón cuando dice que el Socialismo puede definirse como “un cambio que permite salir del neoliberalismo y construir un sistema económico, social y político poscapitalista, llámenle del Siglo XXI, Socialismo Bolivariano, es creado a partir de las instituciones, de las tradiciones y de la memoria de los pueblos” (Borón, 2009:3).

El Socialismo del Siglo XXI podría sintetizarse en un proyecto político que propende a un sistema de propiedad colectiva (no necesariamente estatal) de los medios de producción, más democratización fundamental de todas las esferas de la vida social, planificación central de la economía, “propone un modelo regido por una lógica humanista y solidaria” (Harnecker, 2010:77). De alguna forma se plantea “una nueva dialéctica de producción-distribución-consumo” (Harnecker, 2010:77). En este caso en particular, desde el inicio del gobierno de Rafael Correa se indagó en la necesidad de la planificación de la actividad económica como forma alternativa y de interrupción del modelo heredado de procesos económicos anteriores, específicamente de gobiernos neoliberales.

Este siglo XXI comprendido en el contexto de la globalización, exige un control público con una mayor participación en la administración, pero también un mejor direccionamiento estatal en asuntos económicos. Por lo cual, el socialismo de estos



tiempos hizo eclosión en una coyuntura internacional contraria a las políticas neoliberales implementadas en nuestro continente durante los años 80' y 90'. De este modo, se pudo analizar que la erosión causada por el neoliberalismo en el orden político social de la década del 90' provocó la participación y recuperación estatal ulterior en todos los aspectos de la vida política.

Los conceptos Socialismo Siglo XXI o Nueva Izquierda han sido utilizados como sinónimos en esta tesis; en la misma línea de Jorge Castañeda se definió a la Izquierda como una corriente de pensamiento que hace énfasis en las mejoras sociales sobre la ortodoxia macroeconómica y la distribución igualitaria de la riqueza, la soberanía (Castañeda, 2006:3).

Por otro lado, Castañeda identificó tres razones para la aparición de la izquierda: la primera en los años posteriores al fin de la Guerra Fría (Castañeda, 2006:1), como una época de cambios y de redefinición de las relaciones económicas y políticas; la segunda vinculada con la extrema inequidad de Latinoamérica como en su pobreza y en la concentración de los ingresos y la tercera razón, identificada con la democratización y la consolidación de las elecciones democráticas que, según el autor, tarde o temprano, conducen a la victoria de la Izquierda, precisamente por la configuración social, demográfica y étnica de la región (Castañeda, 2006:2).

Por lo expuesto, en esta investigación se reconocieron al neoliberalismo y las políticas gubernamentales de décadas anteriores al gobierno de Correa como causas del surgimiento de la Alianza País y del giro a la Izquierda que condujo al gobierno de Rafael Correa al poder, identificado con el denominado Socialismo Siglo XXI. En coincidencia con el pensamiento de Atilio Borón, se enuncian los pasos que serían necesarios para la construcción del Socialismo Siglo XXI (Borón, 2009:4), los cuales se expusieron en su discurso en el Foro de la Construcción del Socialismo Siglo XXI, a saber: “La reconstrucción del estado y la creación de una genuina administración pública comprometida con los valores y con el proyecto democrático” (Borón, 2009:5); anulación de la deuda externa<sup>3</sup>(Borón, 2009:5)(IEEP,2007); distribución de ingresos y

---

<sup>3</sup> En Julio de 2007, se constituyó la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público, estableciéndose que gran parte de la deuda externa era ilegal e ilegítima. Por lo cual se suspendieron los pagos de bonos y se logró reducir el monto de la deuda en una cifra inferior al 20% del Producto Interno Bruto. Las presiones externas ante la Crisis internacional actual y con los datos mencionados, han conducido al gobierno ecuatoriano a buscar otras fuentes de financiamientos, como la Comunidad Andina de Fomento (CAF) o el Fondo Latinoamericano

de la riqueza; reforma del sistema tributario y “control de los mercados financieros” (Borón, 2009:8).

Se compartió el postulado de Manuel Garretón cuando expuso que existe un modelo de reconstrucción “que parte de la premisa de que la sociedad se reconstruye desde su propia base social” (Garretón, 2006:109), este sería el caso de Ecuador. Rafael Correa manifestó la necesidad de reformar las bases constitucionales como sustento en la reestructuración del estado para superar las diferencias regionales, en la búsqueda de equidad social.

## ***2.2. Modelos de Desarrollo en Ecuador***

Tras aclarar los términos estado y Socialismo siglo XXI, fue dificultoso comprender las causas del proyecto programático de Rafael Correa y la reestructuración planteada en Petroecuador, sino se analizaba su historia y pasado económico, que coadyuvaron a conformar un modelo vigente hasta la actualidad.

Un modelo de desarrollo puede definirse como “un patrón de acumulación que responde a las necesidades de organización económica y social de un país en una determinada época histórica. Se trata de una adecuación de las estructuras de desarrollo y de los procesos económicos a un caso específico” (Pacheco Prado, 2008:1).

Ecuador ha desarrollado distintas formas de acumulación capitalistas entendidas como sistemas socio-económicos (Larrea, 2010:16), ligadas a alianzas hegemónicas, articulando una red de poder con el mercado mundial entre auges y caídas de las economías centrales.

Alberto Acosta (2006) mencionó que los períodos económicos que pueden distinguirse en Ecuador son: etapa colonial, desde la Independencia hasta 1830 aproximadamente; seguido por una etapa primaria-exportadora que continúa hasta el siglo XX; el período de sustitución de importaciones a mediados del siglo XX, finalmente la modalidad de reprimarización modernizada desde 1990 aproximadamente.

---

de Reservas (FLR), inclusive de China, indirectamente, la investigación sobre la deuda externa ha generado dificultades a la hora de obtener créditos del Fondo Monetario Internacional y de bancos norteamericanos.

Para esta tesis se consideró la clasificación realizada por Acosta cuando definió al *Modelo de Desarrollo ecuatoriano como extractivista con la modalidad primario exportadora* (Acosta, 2006:16-20), pero desde la asunción del Presidente Correa y mediante la reforma de la Constitución Nacional en el 2008, ha pretendido la construcción de un modelo de desarrollo sustentable, basado en tres directrices básicas: “ser ecológicamente armónico, económicamente eficiente y socialmente justo” (Larrea, 2006:19).

La Constitución Nacional Ecuatoriana reformada en el año 2008 intentó superar “la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico y se estableció una nueva visión en la que el centro del desarrollo es el ser humano y el objetivo final es alcanzar el Sumak Kawsay” (Boff, 2010:21), ya que la “economía debe estar al servicio de la vida y no la vida en función de la economía” (Boff, 2010:22), es decir de la era del individualismo identificada con el neoliberalismo, Ecuador se encuentra en el Siglo XXI en un período de solidaridad, reciprocidad y cooperación, que consiste en la aplicación de una política orientada a “distribuir produciendo y producir distribuyendo” (Ramirez Gallegos, 2010:70).

Para resumir, en Ecuador existió un modelo de desarrollo extractivista con una modalidad primario exportadora que intenta ser modificado por un “modelo de desarrollo sustentable el cual está relacionado con un modelo de desarrollo endógeno con una inserción inteligente en el mercado mundial” (Ramirez Gallegos, 2010:60). Adhiriendo a la evaluación de René Ramírez Gallegos en SENPLADES, se agregó que los “amplios niveles de desigualdad y exclusión que existen, a (sic) más de prácticas culturales que están enraizadas en la sociedad son consecuencia de una estrategia de desarrollo que se ha sustentado principalmente en acumular riqueza a través de producir bienes primarios que se buscaban colocar en el mercado externo: estrategia agroexportadora” (Ramirez Gallegos, 2010:60). “La llegada del petróleo no fue más que otra forma de reprimarizar la economía ecuatoriana, volviéndolo aún más extractivista de lo que ya era” (Ramirez Gallegos, 2010:68). De esta manera, se convalidan las expresiones de Alberto Acosta cuando concluyó que el modelo de desarrollo ecuatoriano era extractivista con una modalidad primario exportadora.

Continuando con el análisis de este autor, se agregó que “las fases del desarrollo ecuatoriano coinciden en forma muy nítida por ser éste un país muy receptivo en los

vaivenes coyunturales mundiales” (Acosta, 2006:16). El desarrollo económico de Ecuador comenzó en la *etapa colonial* con la explotación minera, con un poder concentrado en la hacienda, donde la fuerza de trabajo indígena era el motor generador de ese sistema económico. Seguido por una *etapa primaria exportadora* mediante la explotación del cacao en el período que se desarrolló entre 1830 a 1850 y continuando un proceso de consolidación y vigencia hasta 1930. Iniciado el siglo XX el *cacao* fue reemplazado paulatinamente por la explotación del *banano* con la concentración de las tierras, paralelamente a la instalación de capitales extranjeros ligados a la explotación del *petróleo* que comenzó a hacerse extensiva desde 1920.

Respecto del petróleo vinculado con el tema estudiado en esta tesis, habría que subrayar la importancia de la apertura del Canal de Panamá para Ecuador, ya que éste contribuyó a la vinculación con los mercados externos en una coyuntura internacional de retracción comercial marcada por la Crisis de 1930. Paralelamente el sector petrolero comenzó a desarrollarse hacia esa época y en forma ininterrumpida, en la península de Santa Elena con las empresas Anglo Ecuadorian Oil Fields Limited, Ecuador Oilfields Limited, Carolina Oil, International Petroleum, Concepcion Ecuadorian y Petropolis Oil. Hacia 1937 la Anglo Saxon afiliado a la Royal empezó con sus trabajos, al igual que la South American, subsidiaria de Vanderbilt.

Para la década 1960-1970, Ecuador se encuentra con un déficit comercial crónico, acelerado incremento de las importaciones y permanente deterioro de las exportaciones bananeras (Acosta, 2006:118). Hacia la década del *sesenta se conformó progresivamente el modelo de industrialización por sustitución de importaciones* con crecimiento de empresas públicas paralelamente al sector privado, sin transformación del mercado interno ni del aparato productivo.

Hacia 1970 se afianzaron las inversiones y capitales extranjeros ligados a la explotación del petróleo, en el marco de la guerra árabe-israelí y el bloqueo posterior en 1973. El hidrocarburo sirvió como detonante para el crédito extranjero y el endeudamiento, colocándose recursos financieros externos en Ecuador. Tampoco con la explotación petrolera se modificaron los patrones de producción y acumulación ligados a productos primarios, la concentración de la riqueza y la pobreza. Se acentuó de hecho “un aumento de la inversión extranjera con un crecimiento acelerado de la economía” (Acosta, 2006:120). La explotación del crudo constituyó un revitalizador de la

economía, así es importante destacar algunos datos, por ejemplo que las exportaciones totales crecieron de casi 190 millones de dólares en 1970 a 2500 millones de dólares en 1981<sup>4</sup> (Acosta, 2006:118-120).

Pudo inferirse de este análisis, la ausencia de un eje rector como proyecto articulador de la política económica de Ecuador, que de haber existido, se hubieran podido aprovechar convenientemente los fondos externos, sin embargo, no se produjo ninguna transformación económica ni del proceso de acumulación ligado a exportaciones de productos primarios ni redistribución de la riqueza. El auge petrolero produjo una desigualdad, exclusión social y regional; las divisas recibidas se acumularon sobre las estructuras productivas anteriores, reprodujeron y ampliaron las antiguas diferencias. Este juego de desequilibrios- equilibrios, conocido como la enfermedad holandesa<sup>5</sup>, generó el deterioro de la producción de aquellos bienes que no se beneficiaron del boom petrolero (Acosta, 2006:121).

Por su parte el estado garantizó con subsidios el desarrollo de las empresas públicas y la infraestructura privada con una política de congelamiento de precios y tarifas de bienes y servicios, beneficiando a grupos oligopólicos, generando un incremento de las importaciones de bienes de capitales e insumos, así el empresariado se orientó a aprovechar los recursos naturales ecuatorianos.

El desarrollo petrolero comenzó a interrumpirse hacia 1982 con el debilitamiento de los mercados internacionales, lo cual es paralelo al incremento de la demanda de recursos financieros que fuera compensado con la venta de petróleo y acompañado con el endeudamiento externo consecuente. Esta situación hizo eclosión hacia fines de la

---

<sup>4</sup> La guerra árabe israelí produjo un reajuste de los precios del crudo en el mercado internacional por lo cual, de 3,83 u\$ en 1973 se incrementó a 13,4 u\$, ampliando el flujo de recursos financieros, lo cual se transformaría en el detonante de una carrera de endeudamiento externo en algunos países latinoamericanos. Estos fondos se colocarían como garantía de pago de los ingresos petroleros, “iniciándose una fase de expansión financiera mundial”. Así la deuda externa ecuatoriana creció casi 22 veces de 260,8 millones de dólares en 1971 a 5868,2 millones en 1981.

<sup>5</sup> Enfermedad Holandesa: es la denominación de las consecuencias negativas que provocan en los países, los grandes flujos de ingresos de la venta de los productos de sus activos naturales. El término surge en la década de los 60' cuando la riqueza de los Países Bajos aumentó de manera notable a raíz del descubrimiento de grandes yacimientos de gas en el Mar del Norte. El flujo de dólares hizo apreciar el florín, restando competitividad a las exportaciones de ese país. El petróleo, gas, diamantes, oro u otros recursos naturales han hechizado a ciertos países condenándolos al atraso económico y la pobreza.

década de 1990 pero, se originó primordialmente con la inyección de fondos del petróleo durante la década de 1970. Es decir existieron causas coyunturales que coadyuvaron en este proceso, por ejemplo: crisis financiera internacional, caída del precio del petróleo hacia el año 2000, las condiciones climáticas como las precipitaciones y sus consecuencias en los cultivos que marcaron los dos últimos años de la década del 90'; y las causas estructurales identificadas han sido: la debilidad y fragilidad del mercado interno, desigualdad en la distribución de la riqueza y un sistema productivo atrasado. Estos elementos confluyen finalmente en el año 2000 con la dolarización de la economía ecuatoriana, con una mala administración estatal, ineficiencia del sector privado, corrupción en el sector público. Se comparte la opinión de Acosta cuando expresa que “no se puede afirmar que en Ecuador han sido superadas totalmente las relaciones de producción semif feudales o no capitalistas” (Acosta, 2006:121).

Desde el inicio de la actividad hidrocarburífera, ha existido una desigualdad material y de distribución a la hora de la celebración de los contratos entre el estado y las compañías privadas nacionales o transnacionales. Incluso durante la década de 1970, los contratos entre Ecuador y Texaco, el primero percibía regalías por la explotación petrolera, sin poder participar en la regulación ni pudiendo controlar el impacto ambiental. Inclusive se ha favorecido durante las décadas de 1980 y 1990, la explotación privada y el estado ecuatoriano continuaba sin recibir regalías en distintas zonas pertenecientes a comunidades étnicas y éstas se vieron paulatinamente relegadas (Acosta, 2006:201).

Finalmente para la *década de 1990 comenzó una última etapa en Ecuador, con una modalidad de reprimarización modernizada* según la clasificación de Alberto Acosta, marcada por: retroceso económico, caída del PBI del 31%, devaluación del 216%, inflación del 152%, aumento de la pobreza del 34 al 71%, migraciones al exterior y mayor concentración de la riqueza. Cinco bancos contralaban la mitad de las operaciones, el 64,6% de los trabajadores recibía menos de 1,5 salario mínimo vital al mes (Acosta, 2006:197).

Como se infirió del análisis de SENPLADES, hacia la transformación planteada desde la asunción del gobierno de Correa de este Modelo de Desarrollo Extractivista por otro de Desarrollo Endógeno se necesitaría un período de construcción de veinte años, que

sería alcanzado en forma progresiva y consta de cuatro momentos principales (Ramirez Gallegos, 2010:70):

- Transición en términos de acumulación, consistente en “un proceso de sustitución de importaciones selectiva, impulsa al sector eco turístico, comunitario y agroecológico y de inserción público estratégico, fomentando la productividad sistémica” (Ramirez Gallegos, 2010:70), evitando que los excedentes queden en manos de intermediarios, cumpliendo así con los objetivos de la redistribución de la riqueza.
- Fomento a la *industria nacional frente a la base primaria*: “se busca consolidar superávit energético....()....se prioriza la inversión en investigación y desarrollo” (Ramirez Gallegos, 2010:71).
- Consolidación de estrategia de diversificación y sustitución de importaciones: “se espera que la industria nacional satisfaga la demanda interna y genere excedentes para exportación. Asimismo, la estrategia busca sustituir exportaciones por bienes con mayor valor agregado y no exclusivamente dependientes de procesos extractivos” (Ramirez Gallegos, 2010:71). La industria nacional poseerá un peso mayor al representado por la economía de los bienes primarios exportables.
- Esta estrategia persigue “el despegue de los bio-servicios y su aplicación tecnológica. Se busca que el tamaño relativo de este tipo de servicios y de servicios turísticos tenga un peso superior al generado por el sector primario” (Ramirez Gallegos, 2010:71)

En definitiva “la estrategia de inserción estratégica y soberana del Ecuador en el mundo depende estrechamente de la estrategia endógena para la satisfacción de necesidades básicas, no al contrario como históricamente ha ocurrido en el país donde, bajo el esquema neoliberal, las decisiones públicas dependían de las políticas de liberalización del mercado globalizado” (Ramirez Gallegos, 2010:71). Por lo cual se ha buscado construir un equilibrio mediante una inserción a nivel regional como una forma de arquitectura política expresada en la participación de distintos organismos internacionales como Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

Con la llegada de Rafael Correa al poder se manifestó la intención de replantear la modalidad de explotación petrolera. La propuesta era la firma de contratos de prestación de servicios, por lo cual el estado debía pagar a las empresas explotadoras de petróleo, que no recibieron de buena manera esta nueva implementación que se vio materializada en la Ley de Hidrocarburos.

En definitiva, modificando el modelo de desarrollo extractivista por otro de forma endógena y sustentable se buscó construir una nueva arquitectura política y estratégica con equilibrio y crecimiento interno que se expresaría en una política gubernamental denominada Buen Vivir, materializada desde la Reforma Constitucional del 2008 y que se halla en construcción desde la asunción del presidente Rafael Correa.

### ***2.3 La cuestión de la integración: Integración Energética***

A continuación se definieron los conceptos de cooperación e integración con el objeto de contextualizar el análisis de los convenios bilaterales de cooperación firmados entre Petroecuador y PDVSA, como la injerencia de los diferentes tipos de asimetrías en la conformación del proceso de integración energética; se indagó en los antecedentes y beneficios obtenidos en el mencionado proceso.

Durante la primera década del siglo XXI, los gobiernos de Ecuador y Venezuela diseñaron formas de inserción internacional como una nueva estrategia regionalista frente al desgaste del viejo regionalismo abierto, considerando las asimetrías regionales en ambos países e intentando planificar nuevas políticas que logren su superación.

Ecuador y Venezuela han celebrado diferentes convenios en materia energética, los cuales se erigieron como indicadores de la convergencia de sus políticas, analizadas en el contexto del Socialismo del Siglo XXI. Estos convenios surgieron en el marco de la cooperación y dada su importancia y el impacto producido, según el análisis se infirió que constituyeron piezas de un proceso más amplio denominado integración (Vieira Posada, 2006:237). Es decir acorde a la RACI la cooperación internacional es definida como “la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas” (RACI, 2011:120). Por lo tanto se dedujo que la cooperación promueve acciones y actividades que contribuyen con el desarrollo de un determinado sector y-o



competencias en distintos espacios geográficos y entre diferentes actores estatales o sub estatales.

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Agencia Cooperación: 2007:7) destacó que “la cooperación internacional relaciona dos o más actores interesados en el intercambio de conocimientos, tecnologías y experiencias con el ánimo de colaborar con la búsqueda de soluciones mutuamente favorables. Es un instrumento propio de la política de relaciones internacionales y de relaciones exteriores de los países, que contribuye al desarrollo de las naciones menos avanzadas” (Agencia Cooperación, 2007:7). Así, puede entenderse a la cooperación “como la ayuda que se entrega para apoyar el desarrollo económico y social de países en desarrollo, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales” (Agencia Cooperación, 2007:7).

Los distintos convenios celebrados entre Ecuador y Venezuela han sido piezas en el articulado de un proceso más amplio en construcción denominado integración en este caso, en el sector energético dada la importancia del petróleo como un recurso de desarrollo en estos dos países exportadores de hidrocarburos y miembros de la OPEP. La integración energética partiría de las empresas EP Petroecuador y PDVSA, haciendo frente a los nuevos desafíos económicos y de gobernanza, frente a las consecuencias de la globalización.

La *integración podría ser definida* como “el instrumento esencialmente político cuyo detonante suele ser el interés económico comercial y que requiere de una detallada regulación política” (Agencia Cooperación, 2007:9) en tanto que la “cooperación es un instrumento de política internacional” (Agencia Cooperación, 2007:9). Por lo cual se pudo suponer que la integración constituiría un grado superior de reformulación de la mera ayuda o cooperación establecida, en este caso entre países con problemáticas comunes o recursos similares como el petróleo. La cooperación se conformó en el área energética dada la convergencia de los intereses particulares en el hidrocarburo entre estos dos actores estatales mencionados, pero a su vez, para responder a cuestiones específicas una vez establecidos los lazos políticos entre Venezuela y Ecuador.

Los convenios de cooperación en materia energética constituyeron expresiones de ayuda y colaboración internacional, pero en su complejidad y conforme a su amplitud y magnitud, constituyeron un proceso más amplio que se halla en construcción. En este

contexto, se pudo definir a la integración como “el instrumento del que disponen los estados para el desarrollo de su política exterior y en los distintos esquemas se dan distintos procesos de integración cuyo elemento común consiste en reunir a un grupo de centros de poder en una estrecha vinculación, dentro de una estructura orgánica de diferentes características, con el propósito de reunir esfuerzos para competir mejor” (Kraus, S/D:1).

Mientras la cooperación intenta “reducir las trabas del comercio para que las transacciones comerciales sean más flexibles y de ayuda al desarrollo de los países con menor grado de desarrollo” (Kraus, S/D: 1), el proceso de integración “busca eliminar trabas comerciales, económicas y políticas entre los países miembros” (Kraus, S/D: 19) *por lo cual se requerirá de coordinación de políticas comunes entre los países miembros y armonización.*

El petróleo para la región de Sudamérica, en este caso para el gobierno ecuatoriano y para Venezuela, ha sido un recurso definido como un bien público trascendental para su desarrollo. Así se comparte lo expuesto por Félix Peña cuando explicó que se deben “procurar ganancias de estabilidad sistémica, como resultante de la puesta en común de mercados y de recursos con otros países, con el objeto de favorecer el desarrollo nacional, aparece como una de las fuerzas motoras que puedan explicar el interés de países suramericanos y de otras regiones por participar en un proceso formal de integración con nacionales (sic) con los que comparten un espacio geográfico regional” (Peña, 2010:23). Así estas fuerzas motoras se potencian al compartir un origen y pasado en común, este sería el caso de Ecuador y Venezuela, partes integrantes de la antigua Gran Colombia.

Al concebir la integración como un proceso en construcción, se comprendió que la sociedad que forma parte del mismo, se construye paralelamente a las relaciones internacionales y los estados que lo componen. En este caso en particular, Venezuela y Ecuador *han emprendido una tarea que excede la cooperación definida como una mera interconexión de complementariedades*, ya que se supone que ambos estados buscan aproximarse en virtud de intereses políticos compartidos que los ha conducido a concebir la importancia del petróleo para su desarrollo en la búsqueda de modificar sus grandes brechas sociales, pobreza e inequidad, en definitiva, con la búsqueda de superar su modelo de desarrollo extractivista y de dependencia por otro de desarrollo endógeno.

Alexander Wendt expuso que “los actores obran sobre la base de sus significados que los objetos tienen para ellos y los significados son construcciones sociales” (Vieira Posada, 2006:273). El petróleo ha constituido para estos estados, el instrumento de superación del estancamiento histórico y político, pero a su vez ha sido concebido como un commodity y factor relevante para la reestructuración política y económica-social. Venezuela y Ecuador convergieron en la construcción de un proyecto energético, ambos actores estatales son componentes y partícipes del Socialismo Siglo XXI. Los acuerdos energéticos, pilares de la construcción para la integración, constituyeron expresiones materiales del acuerdo político que ha intentado la búsqueda y superación de su larga historia política de dependencia.

Edgard Vieira Posada subrayó “la importancia de la integración entendida como medio e instrumento para el mundo en desarrollo para compensar las enormes diferencias frente a los estados en desarrollo, pues ella permite entre otros, tener un poco más de poder para negociar en mejores condiciones que haciéndolo de manera aislada” (Vieira Posada, 2006:273).

El siglo XXI marcó la impronta por la preocupación por la seguridad energética y de búsqueda internacional de nuevos mercados petroleros, en palabras de José Sanahuja, nos encontramos ante la “aparición de un renovado nacionalismo energético” (Sanahuja, 2011:131), con lo cual se pudo comprender y contextualizar la preocupación en la cuestión energética de Ecuador y Venezuela.

Daniel García Delgado (2008) mencionó que “la integración energética sirve para desplegar obras de infraestructura regional que fortalezcan los procesos de reindustrialización y recuperación económica de cada país. Así la región se podría posicionar como un bloque energético significativo, sin restricciones energéticas a diferencia de los países de la Unión Europea, los Estados Unidos o China” (García Delgado, 2008:3), aprovechándose la coyuntura internacional con el incremento de la demanda por parte de China e India.

La integración energética en proceso de construcción, permitiría la superación de disputas internacionales, fomentando un mercado común que fortalecería el proceso de crecimiento de América del Sur como un bloque regional ante un mercado competitivo de capitales privados extranjeros.

Las asimetrías regionales en cuestiones energéticas gravitan sobre los proyectos de integración, “Subyace un mapa regional discontinuo con matices heterogéneos y balances energéticos asimétricos, condicionantes de las tensiones estatales” (Celi, 2008:155). En este contexto, Petroecuador adquirió trascendencia en la conformación de proyectos de integración energética, donde el petróleo constituye una matriz, dando lugar a otros múltiples acuerdos bilaterales y multilaterales.

José A. Sanahuja se pronunció al respecto: “La agenda de la integración energética incluye la planificación, la construcción y la financiación de las estructuras necesarias para la interconexión de abastecedores y consumidores, pero no se limita a estos puntos” (Sanahuja, 2011:131). Un espacio energético común supondría un proyecto político consolidado, involucraría otras regulaciones económicas y comerciales asegurando un mercado estable con un mecanismo de cambio único, envueltos en un marco jurídico que englobe y otorgue legitimidad a todo el proceso. Con lo cual, pudo inferirse la proyección y la envergadura de los convenios de cooperación entendidos como partes de un proceso de integración y su gravitación para la región.

Pablo Celi manifestó que mediante la integración energética se produjo la aproximación de políticas nacionales como las de Correa y Chávez, que a su vez son como se ha dicho, exponentes del Socialismo del Siglo XXI y conformaron “un proceso más amplio de redimensionamiento económico y geopolítico de la región” (Celi, 2008:158). La integración energética representa un factor geopolítico, que con el objetivo de preservar la seguridad energética se transformó en meta de un espacio regional más amplio como el suramericano.

Los posibles objetivos y beneficios de la integración energética enunciados por el Ingeniero Emilio Rappacioli, Secretario de la Organización Latinoamericana de Energía son (Rappacioli, 2010): la optimización en el uso de recursos, disminución de costos marginales de productos a lo largo del plazo como el acceso a recursos energéticos abundantes y de bajo costo; se propicia el desarrollo industrial y mejora la calidad y seguridad del suministro. A su vez, permite el desarrollo económico sostenible a largo plazo y reduce la incertidumbre y riesgo de abastecimientos como los impactos energéticos sobre el medio ambiente. Genera y atrae inversores privados e incentiva a mayores inversiones en industrias energéticas, favoreciendo la investigación científica, el intercambio de tecnología y generación de conocimientos en nuestros países.

### **2.3.1 Antecedentes de la Integración Energética**

Entre ellos se destacan: El Comité Andino para la Integración de la Energía en el año 1994, Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Andina de las Naciones (CAN); el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas del 2000; el Consenso de Guayaquil en el 2002; el Plan de Acción de Ministros de Energía en Junio 2003, como también, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) (con respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo-BID), Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo para el desarrollo de la Cuenca del Plata; por otro lado, II Reunión de coordinación de organismos regionales de Integración Energética realizada el 9-11-2005, donde la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)<sup>6</sup>, ARPEL<sup>7</sup>, Comisión Económica para América Latina (CEPAL)<sup>8</sup>, Comisión de Integración Energética Regional (CIER)<sup>9</sup> y Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)<sup>10</sup>, acordaron otorgar apoyo a los países miembros de la asociación e impulsar la integración con miras al desarrollo económico de la región.

Otro antecedente surgió de la constitución de Petrocaribe con el impulso de Hugo Chávez, para la resolución de las asimetrías de recursos y para lograr el desarrollo de infraestructura energética en la región; la Interconexión Eléctrica de América Central y su Mercado Eléctrico Regional (MER) y la Interconexión gasífera de Bolivia con Brasil y Argentina, como las represas Hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá. También pueden considerarse antecedentes los acuerdos de cooperación energética en el marco de la ALADI, por ejemplo (Rivera Bonuet, 2006): 5to Protocolo (1993) sobre interconexión gasífera, 15 Protocolo (1995) sobre interconexión gasífera, 20 Protocolo (1998) sobre

---

<sup>6</sup> ALADI fue constituida en Agosto 1980 en virtud del Tratado de Montevideo, integrada por trece países. Se interesa en temas de transporte, energía y comunicaciones.

<sup>7</sup> ARPEL: Asociación sin fines de lucro que nuclea a empresas e instituciones del sector petróleo, gas y biocombustibles de Latinoamérica y el Caribe, fundada en 1965 con el objetivo de promover la integración y el crecimiento industrial

<sup>8</sup> CEPAL, establecida en 1948, es una de las cinco comisiones regionales de Naciones Unidas con sede en Santiago de Chile

<sup>9</sup> CIER, integrado por distintos países de Suramérica.

<sup>10</sup> OLADE, surgió en la década de 1970 en el contexto de la crisis internacional. Sus objetivos son contribuir a la integración, el desarrollo sostenible y la seguridad energética de la región. Compuesto por distintos países de Latinoamérica.

interconexión eléctrica, 24 (1999) Protocolo sobre comercialización y explotación de hidrocarburos; los acuerdos de energía petrolífera entre Argentina y Chile y los de integración energética entre Paraguay y Uruguay; Argentina y Bolivia; Argentina y Perú y entre los distintos estados parte de Mercosur. Otros surgieron de los precedentes constitucionales de la formación de UNASUR, entre ellos se destacaron: la Declaración de Cuzco (2004), Brasilia (2005), Cochabamba (2006), Cumbre Energética (2007) y Brasilia (2008), donde se menciona la intención de la Creación de un Consejo Energético de Suramérica, que estaría integrado por los diferentes ministros del área de cada país, quienes elaborarían propuestas sobre: Estrategias energéticas suramericanas, Plan de acción y el Tratado Energético de Sudamérica. La integración energética se expuso como objetivo del Tratado Constitutivo de UNASUR en el Artículo 3: “fortalecimiento del diálogo político entre estados miembros, desarrollo social y humano con equidad, integración energética, desarrollo de una infraestructura...”. (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2008:140).

La propuesta integracionista surgió en el marco de la propuesta de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) en contraposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el componente energético como detonante, dando lugar a la creación de la Integración Energética Hemisférica (IEH), cuyo objetivo era coordinar una política internacional orientada a superar procesos de integración en el tema.

Según Jesús Mora Contreras (2008), existen *cuatro ventajas* que contribuyen a la integración energética: *la variable geológica*, dada por la riqueza de hidrocarburos, con una distribución desigual entre los países, el acceso a recursos energéticos abundantes y de bajo costo, propiciando de esta forma el desarrollo industrial. *La variable jurídica*, relacionada con el derecho de propiedad pública como denominador común ya que los hidrocarburos pertenecen a los estados. *Variable estructural* relacionada con la posibilidad de que cada estado posea su propia empresa estatal. Por último, *la oferta de crudo* como de producción de refinados y de gas natural lo cual debería ser superior a las demandas internas de cada tipo de producto.

### ***2.3.2 Beneficios de la Integración Energética***

A lo expuesto en forma precedente, se podrían agregar las expresiones del Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía, el Ingeniero Emilio Rapaccioli:

-Que la integración energética entre Petroecuador y PDVSA permitiría el desarrollo económico sostenible a largo plazo, la reducción de la incertidumbre y el riesgo de abastecimiento, incentivando a mayores inversiones en industria energética; además favorece a la investigación científica y a la generación de conocimientos entre los países (Rapaccioli, 2010).

-La integración energética entre EP Petroecuador y PDVSA entendida como punto de partida para una ampliación de la integración suramericana, posibilitaría: una gestión integrada y eficiente de los sistemas energéticos, complementariedad de los sistemas nacionales con transferencia de energía y recursos entre estos países y para la región en su conjunto, permitiría lograr estabilidad y precios competitivos como también exportación de energía.

-La integración energética permitiría la superación de disputas internacionales fomentando un mercado común que fortalecería el proceso de crecimiento de América del Sur como bloque regional.

Las variables geológicas, jurídicas, estructurales y la oferta de crudo, ya mencionadas, coadyuvan a justificar las políticas petroleras de Ecuador y la búsqueda de la complementariedad con Venezuela. Por otro lado, los altos precios del petróleo en los últimos dos años (último semestre del 2010-2011) han contribuido a la importancia estratégica de avanzar en la construcción de la integración energética, favorecidos además porque la presencia del hidrocarburo constituye un factor geopolítico para la aplicación de estrategias regionales. Por lo cual, las asimetrías vinculadas a la disponibilidad y la distribución de los recursos naturales han sido consideradas como determinantes al momento del acercamiento entre Ecuador y Venezuela.

Por otro lado, se pudieron identificar obstáculos en el proceso de integración energética vinculados con la regulación de los marcos jurídicos y el difícil acceso a fuentes de financiamiento para infraestructura.

Debe destacarse que el tema de la energía y de los hidrocarburos en especial surgió del debate de Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, que se contextualiza en una coyuntura internacional de preocupación por la seguridad energética y de búsqueda internacional de nuevos mercados petroleros. Es decir, la integración energética surge de la preocupación de los distintos presidentes de Suramérica, con el liderazgo de Luiz Inacio Da Silva y Hugo Chávez; y del seno de UNASUR que podría ser descrito también como un proceso político de integración en construcción. Inclusive, éste podría representar la articulación hacia un salto cualitativo como proceso de integración político y estratégico, considerando la trascendencia del petróleo como factor geopolítico.

Los distintos organismos internacionales como OLADE, CIER, e IIRSA<sup>11</sup> colaboraron y seguirán la construcción del proceso de la integración energética además de la UNASUR.

### ***2.3.3 Elementos estratégicos de la Integración Energética***

Estos elementos surgieron de la visión estratégica planteada por EP Petroecuador y PDVSA con Hugo Chávez mediante un diseño de una agenda operativa, instituciones gubernamentales-supranacionales que regulen la actividad, como UNASUR, en un marco legal con la coordinación de organismos regionales, como ALADI, ARPEL, CEPAL, CIER y OLADE.

### ***2.3.4 Factores de Incidencia***

Félix Peña expuso que cinco factores pueden incidir en el proceso formal de integración: el método de trabajo aplicado; las asincronías en la evolución de los ciclos económicos (Peña, 2010:22); la agenda de los gobernantes con la densidad del tejido de redes transnacionales, el desarrollo de empresas con fuertes intereses; la dinámica de

---

<sup>11</sup> IIRSA: Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. Es un mecanismo institucional de coordinación de acciones intergubernamentales de los doce países suramericanos, para construir una agenda común e impulsar proyectos de integración en transportes, energía y comunicaciones.



intereses recíprocos y de las percepciones de los eventuales desafíos externos que no siempre se caracterizan por su sincronía.

Acorde a lo expuesto por Félix Peña, en esta investigación se estipuló que “habría un aumento de la interdependencia recíproca en términos de flujo de comercio, de financiamiento y de inversiones, pero en especial de transformación productiva conjunta, por ejemplo por iniciativas de las propias empresas, sólo se podría generar una estabilidad sistémica sostenible” (Peña, 2010:35-36). Mediante la construcción del proceso de integración se generaría un intercambio comercial, financiero generando la transformación de las partes integrantes de ese proceso.

Por lo cual, para avanzar en el análisis, se propuso una definición propia de integración energética, que sería “la resultante de la convergencia de decisiones políticas que surgen del análisis de las prioridades económicas-sociales y comerciales, en un contexto internacional de mayor protagonismo estatal público frente a la participación privada y con el interés nacional de planificar la reducción de las asimetrías en su intrínseca relación con la disminución de la desigualdad y la pobreza, con el objetivo de suplir o complementar las carencias estructurales regionales, considerando la disponibilidad de los recursos naturales, enfatizando la seguridad y la soberanía energética”.

### ***2.3.5 Tipos de asimetrías***

Conforme a lo mencionado en forma precedente, se pueden distinguir distintos tipos de asimetrías (Ayuso, 2010:135): *De peso económico* por ejemplo, donde la liberalización económica puede contribuir o perjudicar a los pequeños o grandes estados mediante un incremento o menor costo de transacción. Por otro lado, las *asimetrías en la distribución y disponibilidad de recursos naturales*, al respecto Ayuso expone que “la distribución asimétrica de los recursos naturales estratégicos pueden ser fuente de complementariedad dentro de un proceso de integración económica y por tanto un incentivo que dinamice la asociación” (Ayuso, 2010:135), es decir para lograr el equilibrio será necesario manejar el acceso a los recursos estratégicos, combinando la seguridad con abastecimiento y los beneficios que se obtengan de los mismos (Ayuso, 2010:35-36). Se compartió esta conclusión, ya que sobre este supuesto surgió el análisis de la problemática y de donde emergió una política regional ecuatoriana destinada a la

optimización de la producción de petróleo e industrialización complementaria entre EP Petroecuador y PDVSA (Ayuso, 2010:36), en virtud de las asimetrías de disponibilidad de las reservas de petróleo y su disponibilidad.

*Las asimetrías productivas y tecnológicas*, mediante la liberalización de los mercados se incrementaron las asimetrías tecnológicas por lo cual no se debe atribuir la solución a políticas nacionales exclusivamente sino a la aplicación de una política coordinada mediante la conexión con “cadenas productivas complementarias transnacionales y desarrollar producciones competitivas entre países” (Ayuso, 2010:141-142). *También pueden encontrarse otras asimetrías producto de las diferencias de nivel de desarrollo*: como la renta, salud, educación, vivienda o empleo, que son parte del proceso de integración y contribuyen a la cohesión social y territorial (Ayuso, 2010:142). Otras consisten en *diferencias de poder político* que surgirían cuando un estado tiene mayor gravitación sobre otro, generando rechazos o recelos. También las asimetrías devenidas de las *diferencias de tamaño y población*: “son las diferencias más estables y su tratamiento requerirá de medidas también duraderas” (Ayuso, 2010:136). En cuanto al tamaño, está relacionado con la generación de infraestructura y territorios desconectados, requiriendo mayor cantidad de recursos y financiamiento.

*Las diferencias jurídicas-institucionales*: son estructurales y hacen a la formación de los estados, el marco regulador, el sistema financiero y demás normativas condicionan el proceso de integración.

*Por otro lado, las asimetrías también pueden ser en función de su origen, es decir estructurales*, relacionadas con los distintos estados y sus mercados, nivel de renta y peso comercial y *políticas*, originadas en sus políticas públicas, destinadas a estimular la inversión doméstica e internacional directamente, promocionar exportaciones e innovaciones tecnológicas. El uso nacionalista de “estas políticas favorece a aquellos países que cuentan con más recursos que suelen ser los que parten con mayores ventajas. Este tipo de asimetrías requieren al menos de coordinación o armonización de políticas y son difíciles de implementar” (Ayuso, 2010:138).

Las asimetrías pueden ser *según su naturaleza* (esta clasificación es propuesta por SELA)<sup>12</sup>, pueden ser de poder-dependencia entre los estados, diferencias fácticas

---

<sup>12</sup> SELA. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Organismo intergubernamental con Sede en Caracas, creado en 1975.

empíricamente comprobables (Ayuso, 2010:139) y las asimetrías de desarrollo entre nacionales, que hacen referencia a condiciones de vida, cobertura de necesidad y capacidades, etc.

Las asimetrías pueden ser *según su dinámica*: dado por su comportamiento en el tiempo, algunos estados son más *estables*, lo cual puede relacionarse con el tamaño del territorio y otros, en función de la evolución de la economía, es decir son asimetrías *dinámicas*. Otras son *transitorias* ya que pueden reducirse a medida que avanza el tiempo. En base a la dinámica pueden ser *asimetrías fundacionales* (es decir al momento de la integración) o *asimetrías emergentes*, que resultan de la evolución del proceso de integración. (Ayuso, 2010:149). Otras asimetrías pueden ser *coyunturales*, es decir originadas en los cambios de los ciclos económicos o shocks externos. Otras diferencias pueden deberse a la localización, por ejemplo entre los estados o dentro de cada estado, es decir asimetrías *interestatales o interregionales* (Ayuso, 2010:140).

### ***3. Abordaje de la investigación: Constructivismo como teoría de las relaciones internacionales***

El abordaje de la sociedad internacional puede ser realizado desde distintas ópticas de análisis; así varios postulados han conformado modelos teóricos de las relaciones internacionales como el positivismo, realismo<sup>13</sup>; institucionalismo<sup>14</sup>; funcionalismo<sup>15</sup> y las teorías reflectivistas, entre otras. Alexander Wendt (2005) expresó que “todas las teorías de las relaciones internacionales se basan en teorías sociales de relaciones entre agentes, procesos y estructuras sociales” (Wendt, 2005:31). Esta investigación se basó en el constructivismo ya que de sus aportes se pudo indagar la problemática planteada,

---

<sup>13</sup> *Realismo* es situado en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, los autores pertenecientes a esta postura señalaron que el contexto histórico condicionó el desarrollo y el debate donde el conflicto es el punto nodal para la comprensión de todos los procesos. Entre los autores se destacaron: Edward Carr y Hans Morgenthau.

<sup>14</sup> *Institucionalismo*: surgió en la década de 1970, comprende las interacciones con efectos recíprocos de las distintas partes que lo componen el proceso.

<sup>15</sup> *Funcionalismo* atribuido a David Mitrany (hacia 1930), estipulará que los estados nación son poco eficaces para enfrentar la interdependencia del mundo moderno, lo cual se evidenció con la crisis de 1930 y los gobiernos totalitarios de Europa, por lo cual, separan los problemas políticos de los económicos, estableciendo la cooperación internacional en espacios técnicos específicamente; se opuso al federalismo ya que éste propugnaba una falsa unión regional

permitiéndose la interpretación como un hilo conductor de Petroecuador y la integración energética.

La sociedad del siglo XXI se caracteriza por la alta competencia, desigualdad, crecimiento inequitativo donde la globalización engloba cada unos de los múltiples aspectos de la sociedad en su conjunto; la falta de certeza en todos los aspectos de la vida se ha instituido como una permanencia, no obstante las relaciones sociales se manifestaron cambiantes como consecuencia del ritmo vertiginoso de la citada globalización. Ningún planteo puede considerarse como establecido y permanente, por lo cual, siguiendo a Emanuel Adler y Peter Haas se pudo agregar que “las relaciones internacionales carecen de una teoría y un juego de explicaciones creíble sobre el origen de las instituciones internacionales, los intereses estatales y el comportamiento de los estados en condiciones de incertidumbre” (Adler y Haas, 2009:2).

El debate entre realistas y liberales giró entorno a la acción del estado y se preguntó si está influenciada por la estructura (es decir la anarquía y la distribución del poder) o por el proceso (interacción y aprendizaje). Para los neorrealistas la anarquía constituye un sistema de autoayuda, aquel estado que no se ajuste a la misma, será expulsado del sistema. Los liberales, reconocieron a los neorrealistas la existencia de fuerzas causales de la estructura orgánica; los liberales como Joseph Nye hablan de aprendizaje complejo en tanto que Keohane hablará de concepciones sociológicas del interés. Según Wendt, “la ironía es que sí que existen teorías sociales que buscan explicar las identidades y los intereses. Keohane los ha llamado reflectivistas” (Wendt, 2005:4), Wendt los ha denominado constructivistas. Esta postura involucró múltiples diferencias como los cognitivistas, posestructuralistas, los feministas, posmodernos entre otros (Wendt, 2005:4).

“Tanto los constructivistas modernos como los posmodernos están interesados en la forma en que las prácticas cognoscibles constituyen sujetos, un interés que no se aleja demasiado del que tienen los liberales duros en saber cómo las instituciones transforman los intereses. Ambos comparten un concepto cognitivo e intersubjetivo del proceso en el que las identidades y los intereses son endógenos a la interacción, en lugar de ser exógenos tal y como apunta el concepto racionalista conductivo” (Wendt, 2005:4).

El análisis de Petroecuador y la integración energética surgió del aporte del constructivismo. Esta teoría de las relaciones internacionales pudo ser definida *como un*

*enfoque teórico, una posición filosófica de las ciencias sociales, que ha cuestionado la separación entre el sujeto y el objeto conocido. En sí representó, una teoría consistente en la interpretación de la realidad concebida como un proceso complejo.* “En otras palabras, es mediante esta interacción recíproca como se crean y se representan las estructuras sociales relativamente duraderas con las que definimos nuestras identidades y nuestros intereses” (Wendt, 2005:4). Es decir, acorde a Adler y Haas “entre las estructuras internacionales y la voluntad humana se encuentra la interpretación. Antes de poder realizar elecciones que impliquen cooperación, es necesario evaluar las circunstancias y definir los intereses” (Adler y Haas, 2009:2).

Adler destacó que los postulados constructivistas estaban influenciados por Ernst Haas y John Ruggie, por lo cual, “su intención no es explicar los procesos mediante los cuales la autoridad es transferida del estado nación a las instituciones internacionales...().... tampoco estamos meramente interesados en analizar los estilos de pensamiento científico y político en su combinación para crear distintos tipos de orden mundial. Por el contrario, contemplamos el aprendizaje como un proceso más relacionado con la política que con la ciencia y convertimos el estudio del proceso político en una cuestión de quién aprende qué, dónde, a beneficio de quién y por qué” (Adler y Haas, 2009:5).

Al considerarse la realidad como un proceso en construcción constante, ha sido necesario destacar la relevancia del factor sociológico como pieza inherente a ese proceso (Adler y Haas, 2009:4). No pudo concebirse la investigación de Petroecuador y la integración energética mediante los convenios firmados con Venezuela como un proceso acabado, no constituye un ente o un todo aislado, debió ser abordada como un proceso. Por lo cual se utilizaron las conclusiones de Adler y Haas cuando postularon adoptar “una ontología que abraza los factores históricos e interpretativos además de las fuerzas estructurales, explicando el cambio de un modo dinámico. Esta ontología refleja una epistemología que está basada en un fuerte elemento de subjetividad” (Adler y Haas, 2009:5). Por lo cual se dedujo que, para el análisis de los objetivos de la investigación propuesta, ha sido fundamental comprender su pasado histórico como económico-político como partes indispensables de un todo consistente en un proceso que se halla en elaboración.

”Un principio fundamental de la teoría social constructivista es que la gente se relaciona con los objetos, incluyendo otros actores, según el significado que estos objetos tienen

para ellos. Los estados actúan de una forma con sus enemigos y de otra diferente con sus amigos por los enemigos suponen una amenaza y los amigos no” (Adler y Haas, 2009:6). Acorde a estas deducciones, se permitiría pensar que Ecuador concibió a Venezuela como un socio amigo y con cierta desconfianza o enemigo a Estados Unidos, conforme y condicionado por la experiencia y el largo proceso histórico político ecuatoriano con las empresas privadas ligadas a la explotación hidrocarburífera. Conforme a esto, se estableció un sistema de relaciones en virtud de sus intereses políticos como el Socialismo Siglo XXI, con el cual, tanto Ecuador como Venezuela se encontraban identificados, también conforme a la preocupación política y estratégica ecuatoriana devenida del rol del petróleo en Ecuador.

Ecuador al igual que Venezuela ha compartido un interés y una identidad, que ha servido a su definición como estados insertos en una región, que ha iniciado desde la primera década del siglo XXI, una etapa de consolidación política y económica suramericana, frente a las imposiciones de Estados Unidos. Así “las identidades son inherentemente relacionales, en palabras de Peter Berger, “la identidad con sus ataduras apropiadas pertenecientes a la realidad psicológica, siempre es identidad dentro de un mundo específico y construido socialmente” (Wendt, 2005:8).

Wendt agregó que como cada individuo posee su propia identidad, “de forma similar, un estado tiene múltiples identidades como soberano, como líder del mundo libre o como potencia imperial entre otras” (Wendt, 2005:8). Así, identidad podría entenderse como “una definición inherentemente social del actor basada en las teorías que los actores mantienen colectivamente sobre ellos mismos y cada uno sobre los demás que constituyen la estructura del mundo social” (Wendt, 2005:8).

Al reconocer que Ecuador inició la construcción de una reestructuración de una empresa estatal tan importante como Petroecuador, que se inserta en un proceso político, económico y social, se halló que este proceso, estaba inmerso en un marco más amplio de análisis. Además, Ecuador consciente de sus recursos conformó un sistema de relaciones para superar y continuar su crecimiento y desarrollo mediante acuerdos de cooperación que integran un proceso aún mayor a nivel regional. En virtud de ello, la reestructuración de Petroecuador planteada desde la reformulación del aparato estatal en miras de la búsqueda de un proceso mayor denominado integración energética respondió al interés de superación de las viejas estructuras políticas, por lo cual, pudo

comprenderse que “las instituciones son fundamentalmente entidades cognitivas que no existen independientemente de las ideas de los actores sobre el funcionamiento del mundo” (Wendt, 2005:9).

Wendt propuso mediante el constructivismo, crear un puente entre el realismo liberal y el racionalismo reflectivista como un “argumento constructivista extraído de la sociología interactivista estructuracionista y simbólico, en nombre de la reivindicación liberal sobre como las instituciones internacionales pueden transformar las identidades y los intereses estatales” (Adler y Haas, 2009:4). El autor explicó que estamos inmersos “en un mundo de autoayuda, es debido al proceso, no a la estructura” (Adler y Haas, 2009:4). Con lo cual, se conformó el sustento teórico para poder analizar la integración, es decir el mundo en el cual estamos inmersos, genera y provoca un sistema de vínculos que responden, en este caso, a los intereses de Ecuador pero a su vez, está vinculado con la identidad que compartió con Venezuela, es desde este punto que convergieron estos dos estados hacia la construcción del proceso de integración energética.

“El principio fundamental de la teoría social constructivista es que la gente se relaciona con los objetos, incluyendo otros actores, según el significado que estos objetos tienen para ellos” (Adler y Haas, 2009:7). Sería en vano afirmar y carecería de sentido, no reconocer los intereses compartidos entre Ecuador y Venezuela, sus vínculos o lazos políticos identificados con el llamado Socialismo Siglo XXI como también ha sido innegable reconocer sus intereses compartidos devenidos de la importancia del petróleo para sus economías como también para su inserción mundial. Es decir cada uno de estos actores sociales ha respondido a un interés pero también obedeciendo a una identificación por un lazo en común que los ha unido, no solamente en este momento histórico sino por todo su pasado político y económico. “Las identidades son las bases de los intereses. Los actores no tienen una agenda de intereses que transportan consigo independientemente del contexto social en el que estén, lo que ocurre es que los actores definen sus intereses dentro del mismo proceso en el que se definen las situaciones” (Adler y Haas, 2009:8).

Por lo antes descripto, en virtud de los intereses e identidades compartidos que se encontraron vinculados en el proceso en construcción de la integración energética, el andamiaje político y jurídico creado durante el gobierno de Rafael Correa, (que se desarrolló en Capítulo II y III) fue el que sustentó la reestructuración de la empresa

Petroecuador y el análisis del sector petrolero representó la materialización de los cambios que han surgido de su seno. Las instituciones creadas a su efecto no representaron simples casualidades, en realidad “son fundamentalmente entidades cognitivas que no existen independientes de las ideas de los actores sobre el funcionamiento del mundo” (Wendt, 2005:9-11).

Se dedujo que la naturaleza de la sociedad ecuatoriana y el pasado histórico-económico coadyuvaron a la formación de un nuevo movimiento como el liderado por Correa, muy probablemente como sugirió Wendt, “que la materia prima de lo que están formados los miembros del sistema de estados es creada por la sociedad nacional antes de que los estados participen en el proceso constitutivo de la sociedad internacional” (Wendt, 2005:11), así los estados dependerán del proceso de la evolución de su sociedad civil. “Los propios parámetros de la organización social se reproducen sólo dentro de las orientaciones y de las prácticas de los miembros implicados en las interacciones sociales a lo largo del tiempo y solo mediante estas orientaciones y prácticas..()... Las configuraciones sociales no son objetivas como las montañas o los bosques, pero tampoco son subjetivas como los sueños o viajes de la fantasía especulativa. Son, tal y como la mayoría de los científicos sociales afirman a nivel teórico, construcción intersubjetivas” (Wendt, 2005:15). En este contexto pudo comprenderse la interacción como un elemento que hizo al articulado de Petroecuador en el gobierno de Rafael Correa para la integración energética, como una forma de reconocimiento de intereses e identidades. Conforme a lo cual, será como agregó Wendt “el estado soberano es un logro continuo de la práctica, no una mera creación de normas que existe fuera de la práctica y se creó de un golpe y para siempre” (Wendt, 2005:22); de esta manera se pudo concebir el sustento de la integración energética como un proceso que no está acabado.

Al partir el constructivismo de la interacción, se legitimaría el proceso de integración considerado en construcción, ya que además de la interacción de los estados hacia la cooperación (como estadio inferior a la integración) “a lo largo del tiempo y mediante el juego recíproco, cada uno aprende a formarse expectativas relativamente estables sobre el comportamiento de los otros y mediante éstos se forman hábitos de cooperación o de rechazo” (Wendt, 2005:25). La teoría tradicional consideraría la cooperación como exógena a la interacción, según el constructivismo ha sido a la inversa, ya que la construcción de identidad es producto de la interiorización de nuevas interpretaciones



del yo y del otro y de la elaboración de nuevas identidades (Wendt, 2005:26). Wendt explicó que “un análisis constructivista de la cooperación es más cognitivo que conductual, ya que se ocupa del conocimiento intersubjetivo que define la estructura de identidades e intereses, del juego como endógenos a la interacción y representativos de la mismo” (Wendt, 2005:26).

### ***3.1. Unidad de análisis, variables y valores: la Matriz de Datos y la construcción de la investigación***

Como se ha explicitado, el objeto de estudio es interpretar el rol desempeñado por la empresa EP Petroecuador en la construcción del proceso de integración energética en el gobierno de Correa.

Se ha organizado esta investigación en relación a la **fase de diseño del objeto de estudio** de Samaja (1993), bajo la constitución de la **matriz de datos**. Se recurrió a ello, de acuerdo a esta perspectiva conforme al propósito del autor mencionado de “dialectalizar” las relaciones entre las unidades de análisis, las variables y los indicadores<sup>16</sup>. Puesto que esta tesis ha perseguido no sólo como objetivo realizar un análisis cualitativamente exhaustivo del rol de la empresa Petroecuador en la construcción de la integración energética en el sector petrolero durante el gobierno de Rafael Correa, sino también, ha propuesto un abordaje cuantitativo que permitió, de

---

<sup>16</sup> A partir de la crítica a la teoría de Lazarfeld y Menzen (1979), en la que, en opinión de Samaja, se confunden criterios en el abordaje de las variables con que se trata al objeto, este autor propone “*deslindar dos aspectos de las variables*”: a. Un aspecto de carácter lógico ( a saber: si la variable en cuestión es un ‘predicado’, o una ‘relación’ o una ‘inclusión parte-todo’), y b. un aspecto instrumental (es decir, si la variable será medida con procedimiento de carácter ‘analíticos’, o ‘estructurales’ o globales).

La clasificación de las variables de Lazarfeld y Menzen se sostiene sobre la distinción de las variables según sean de “colectivos” o de “individuos”, distinción que, para Samaja, es arbitraria en sí misma puesto que “todo colectivo puede ser concebido como un individuo; y viceversa, todo individuo puede ser concebido como un colectivo”. En opinión del autor, la “idea contenida en el par ‘colectivo / miembro’ puede ser preservada, de modo más adecuado, mediante la noción de sistema (con su dialéctica interna ‘sistema/ suprasistema/ subsistema’)”. En su propuesta, es precisamente esta dialéctica entre sistema / suprasistema / subsistema, la que viene a reemplazar la distinción colectivo / individuo. Simultáneamente, se suplantán las “variables de colectivos” de Lazarfeld y Menzen por la noción de “tipología de variables”, y las “variables de miembros”, por una “tipología de indicadores”.

algún modo, “medir” el “peso” de los factores como la exploración o la exportación, es así que ha sido necesario buscar indicadores factibles de ser analizados bajo una perspectiva estadística, como por ejemplo, la producción de petróleo expresada en cantidad de barriles o los ingresos como consecuencia de las exportaciones expresados en dólares.

Se graficó a continuación, la concepción de las unidades de análisis [UA], variables [V] y valores [R] y su organización en los tres niveles propuestos por Samaja: **suprasistema** (nivel supraunitario), **sistema** (nivel de anclaje) y **subsistema** (nivel subunitario) en función de las relaciones que se entablan entre ellos. Este análisis permitió, testear la coherencia general de la investigación y evidenciar la lógica de relaciones entre las unidades de análisis, las variables y los valores. Es decir, la matriz de datos consiste en tres niveles y una estructura cuatripartita por lo cual, todo dato científico está compuesto por cuatro elementos: Unidad de análisis (UA), variables (V), valor (R), indicadores (I), a su vez integrado por dimensiones y procedimientos, lo que se grafica de la siguiente manera:

Cuadro N° 1 Matriz de datos.

R (VALOR)	VARIABLES	UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)	NIVEL
<b>Sector Petrolero</b>		Variable contextual	Tema:
Período de transición	Integración energética en el sector petrolero.	Gobierno de Correa	<b>Petroecuador y la integración energética 2008-2011</b>
Período de construcción			
Convenios Petroecuador y PDVSA			
Indicadores/Valores	VARIABLES	VARIABLE DE RELACIÓN	NIVEL DE
<b>Resultados exploración</b>	<b>Análisis sector petrolero</b>	Integración energética en el sector petrolero	<b>Hipótesis:</b>
Resultado perforación cías privadas			"La reestructuración de la empresa EP Petroecuador constituye una expresión de un nuevo proceso orientado hacia la integración energética petrolera regional".
Resultados comparativos perforación empresas públicas y privadas	<b>Exploración 2008-2010</b>		
Total de producción de petróleo nacional: empresas públicas y privadas.	<b>Período de transición 2008-2009</b>		
Total nacional de derivados producción, importación y consumo interno: Mensual y total			
Exportación de petróleo y derivados: Ingreso nacional por exportaciones de petróleo: Mensual y anual			
Total de producción de petróleo nacional empresas públicas y privadas.	<b>Período de Construcción 2010-2011</b>		
Total nacional de derivados producción, importación y consumo interno: Mensual y total			
Exportación de petróleo y derivados. Ingreso nacional por exportaciones de petróleo Mensual y anual			
Asimetrías estatales Operadora Río Napo Refinería del Pacífico- o Eloy Alfaro Campo Ayacucho 5.	<b>Convenios Petroecuador y PDVSA</b>		
Indicadores/valores	VARIABLES	UNIDAD DE ANÁLISIS	
		<i>Sector Petrolero</i>	<i>Tratamiento de DATOS.</i>
Cantidad de pozos: Desarrollo y de avanzada.	Resultados Perforación	<b>Exploración 2008-2010</b>	
Cantidad de pozos.	Resultados perforación Cías privadas		
Cantidad de pozos	Comparación perforación Cías privadas y públicas		
Miles de Bls	Total Nacional	<b>Período de Transición 2008-2009</b>	
Miles de Bls	Producción Petróleo	<b>Producción</b>	
Miles de Bls	Promedio Diario Nacional		
Miles de Bls	Producción Petroecuador		
Miles de Bls	Producción cías privadas		
Miles de Bls	Total Nacional de producción de derivados		
Miles de Bls	Total Nacional de Importación de derivados	Importación	
Miles de Bls	Total Nacional Consumo interno de derivados	Consumo	
Miles de Bls	Total Nacional exportación de petróleo	<b>Exportación</b>	
Miles de Bls	Exportaciones de Petroecuador		
Miles de Bls	Exportaciones de Petróleo cías privadas		
u\$	Precio u\$ por barril		
Miles de u\$	Total Nacional Ingreso por Exportaciones de Petróleo		
Miles de u\$	Total Exportaciones de derivados Petroecuador		
Miles de bls	Total Exportaciones de derivados Petroecuador		
Miles de u\$	Ingresos de exportaciones de petróleo Petroecuador		
Miles de Bls	Total Nacional	<b>Período de Construcción 2010-2011</b>	
Miles de Bls	Producción Petróleo	<b>Producción</b>	
Miles de Bls	Promedio Diario Nacional		
Miles de Bls	Producción Petroecuador		
Miles de Bls	Producción cías privadas		
Miles de Bls	Total Nacional de producción de derivados		
Miles de Bls	Total Nacional de Importación de derivados	Importación	
Miles de Bls	Total Nacional Consumo interno de derivados	Consumo	
Miles de Bls	Total Nacional exportación de petróleo	<b>Exportación</b>	
Miles de Bls	Exportaciones de Petroecuador		
Miles de Bls	Exportaciones de Petróleo cías privadas		
u\$	Precio u\$ por barril		
Miles de u\$	Total Nacional Ingreso por Exportaciones de Petróleo		
Miles de u\$	Total Exportaciones de derivados Petroecuador		
Miles de bls	Total Exportaciones de derivados Petroecuador		
Miles de u\$	Ingresos de exportaciones de petróleo Petroecuador		
Reservas de Petróleo crudo de Venezuela y Ecuador millones de bls	<b>Asimetrías estatales</b>	<b>Convenios Petroecuador y PDVSA: Integración</b>	
Producción de petróleo anual de Venezuela y Ecuador miles de bls			
Miles de bls	<b>Operadora Río Napo</b> 2010-2011: Producción de petróleo		
Miles de bls	Producción Promedio Diario		
Estado actual-evolución	<b>Refinería del Pacífico Eloy Alfaro</b>		
Estado actual-evolución	<b>Campo Ayacucho 5</b>		

A cada unidad de análisis (UA) le correspondió una variable, como atributo, relación o contexto, que han sido seleccionados para describir la UA, en este caso, la variable es la construcción del proceso de integración energética en el sector petrolero del 2008 al 2011 durante el gobierno de Rafael Correa. Es decir la UA del nivel supraunitario como se graficó en el cuadro ilustrativo es el gobierno de Rafael Correa, la variable es la integración energética en el sector petrolero y los valores asignados constituyen instrumentos para el análisis y profundización de la investigación o como criterios de clasificación, que le corresponden a estos dos anteriores son, el análisis del sector petrolero dividido en Período de Transición 2008-2009 y Período de Construcción 2010-2011 y los Convenios entre Petroecuador y PDVSA, Es decir del nivel supraunitario, devino la interpretación de los dos niveles siguientes (nivel de anclaje y subunitario). Los valores son clases de clasificación de la variable y sirven a la definición de las variables de la integración energética en el sector petrolero, ya que la delimitan en tiempo y espacio. A su vez, cada una de estas variables, constituyeron áreas de interés, compuestos por diferentes partes o subvariables o dimensiones subalternas.

A partir de este cuadro, se justificaron determinadas cuestiones que hicieron al desarrollo de esta tesis:

- Por qué la [UA] (Gobierno de Rafael Correa) del nivel supraunitario se convirtió en “variable contextual” en el nivel de anclaje.
- Por qué la [V] (Integración energética en el sector petrolero) del nivel supraunitario-“variable de relación”- se convirtió en [UA] en el nivel de anclaje.
- Por qué los [R] (Período de transición, Período de construcción, Convenios Petroecuador y PDVSA) se convierten en “variables absolutas” en el nivel de anclaje.

A la primera cuestión se respondió atendiendo a que las variables **contextuales** imponen la inclusión “parte / todo”. En tal sentido, la [UA] (Gobierno de Rafael Correa desde el año 2008 al 2011) del nivel supraunitario se erigiría en un “todo” de referencia que se utilizó en la valoración de los indicadores. De este modo, por ejemplo, cada vez que se midió la cantidad de barriles producidos o la exportación (uno de los indicadores)

se lo hizo en función de un determinado período o en el contexto de algún convenio (R del niveles supraunitario) en relación con el Gobierno de Rafael Correa.

En cuanto al segundo interrogante, se intentó, primero, dar respuesta a porqué la [V] (Integración energética en el sector petrolero) resultó una “variable de **relación**”. En su carácter de tal, la “Integración energética en el sector petrolero”, por decirlo de algún modo, “atravesó” todo el análisis (es por ello, precisamente, que se erigió en [UA] del nivel de anclaje), estableciendo vínculos entre la [UA] del nivel supraunitario (Gobierno de Rafael Correa) y la [UA] del nivel subunitario (Período de transición, Período de construcción, Convenios Petroecuador y PDVSA.). La “integración energética en el sector petrolero”, resultó una categoría englobadora, conceptualmente hablando, que luego implicará la distinción entre los dos tipos de períodos (transición y construcción) y los convenios; lo cual resultó una “variable” del nivel supraunitario en función de que se trató de uno de los “aspectos” bajo los cuales fue abordada la [UA] (Gobierno de Rafael Correa) de dicho nivel. En cambio, tal como se ha mencionado, se erigió en [UA] del nivel de anclaje en su capacidad de vincular las [UA] del nivel supraunitario y del subunitario.

En cuanto al tercer interrogante, los períodos de transición y de construcción, como los Convenios Petroecuador y PDVSA, (valores- [R] en el nivel supraunitario) resultaron variables **absolutas** en tanto se constituyeron en “predicados” de las unidades de análisis. Sumariamente, se pudo expresar que “El Gobierno de Rafael Correa” ([UA] del nivel supraunitario) **produjo** (predicado) un tipo de integración energética en el sector petrolero ([V] del nivel supraunitario), y que el tipo de integración energética en ese sector ([UA] del nivel de anclaje) **se dividió en** (predicado) tales como los períodos (de transición y de construcción y los convenios ([UA] del nivel subunitario). Éstos últimos devienen en UA del nivel subunitario puesto que resultaron, efectivamente, los aspectos concretamente analizados en la investigación. En ello, se adhirió al criterio de Fernández (Fernandez, 2011) *para quien el nivel subunitario atañe al tratamiento de los datos; el de anclaje supone la formulación de la hipótesis, en tanto su UA de análisis se erige en el eje argumentativo de la tesis; y el nivel supraunitario permite la formulación del tema.*

## ***CAPÍTULO II. LA CUESTIÓN ESTRATÉGICA: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE RAFAEL CORREA***

La Alianza País (AP)<sup>17</sup> es un movimiento político liderado por el Presidente Correa, quién planteó como lema de su gobierno la Revolución Ciudadana en Ecuador y la recuperación de la figura rectora del estado mediante la aplicación de la denominada Política del Buen Vivir, desde el momento de su asunción a la presidencia. Aun no siendo objetivo de la tesis, se indagó en esta planificación estatal ejecutada mediante el Plan de Desarrollo 2007-2009 a través de la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) que sirvió a la articulación de las políticas públicas y a la recuperación de las inversiones como recursos del estado, en este caso en particular, de la Empresa Pública de Petróleos (EP Petroecuador).

A los efectos de contextualizar las reformas introducidas por el ejecutivo, se analizó el proceso histórico de la vinculación estatal con las empresas extranjeras ligadas a la explotación de petróleo, que se conformó en el sustento de las modificaciones establecidas; con este precedente, se dedujeron los antecedentes de la formación de EP Petroecuador y su evolución hasta su reestructuración en el año 2010, conforme a lo estipulado desde la reforma constitucional. A continuación se realizó una descripción de la regulación jurídica del sector petrolero mediante la ley de hidrocarburos y decretos dictados por Correa.

*Este capítulo se dividió en dos subsecciones. La primera sección en tres partes y la segunda, en cinco unidades temáticas.*

---

<sup>17</sup> Alianza País es un movimiento político que planteó una dimensión estratégica y táctica como acción de gobierno, apuntando hacia un cambio político y social. Alianza País posee como lema la Revolución Ciudadana, impulsada principalmente por el entonces candidato a presidente Rafael Correa en Febrero del 2006. Sus antecedentes se remontan a 1999 cuando Ricardo Patino (Ministro de Relaciones Exteriores actual) y el Economista Alberto Acosta entre otros, impulsaron una organización para investigar la deuda externa de Ecuador, al cual luego adhirieron Rafael Correa, Fander Falconí, entre otros. Desde 2006, se incorporaron unas 30 organizaciones políticas y sociales, entre ellos la Acción Democrática Nacional, Alianza Bolivariana Alfarista. En Julio 2006, Correa firmó un acuerdo programático con el Partido Socialista Frente Amplio, tras lo cual se presenta como candidato a la presidencia. Después se agregaron otros grupos como el Movimiento Popular Democrático, Izquierda Democrática, Pachakutik, entre otros. Ampliar en [www.movimientoalianzapais.com.ec](http://www.movimientoalianzapais.com.ec).

**1** Se indagaron los objetivos estipulados en la Política del Buen Vivir en el gobierno de Rafael Correa considerando los aportes de Doris Soliz, Ana María Larrea y René Ramírez en *Los Nuevos Retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay* publicado en el año 2010 y la Constitución Nacional Ecuatoriana reformada en el año 2008. Esta bibliografía sirvió para realizar la contextualización posterior de la reestructuración de la empresa Petroecuador y del sector petrolero, ya que con la nueva figura del estado, como una matriz de diferenciación funcional, se organizó los distintos sectores gubernamentales y administrativos, especialmente el político y el estratégico, siendo estos dos últimos, fundamentales para esta investigación.

**1.1** Se analizó la creación de SENPLADES como engranaje en la conformación del aparato estatal en construcción y el Plan Nacional de Desarrollo como instrumento para la articulación de las medidas a aplicarse.

**1.2** Se consideró relevante mencionar algunos artículos modificados de la Constitución Nacional ecuatoriana, ya que de la misma, surgió el proceso de legitimación para el articulado político estratégico estipulado por el gobierno analizado. Lo explicitado con anterioridad, condujo a la comprensión del rol de EP Petroecuador en la construcción de la integración energética.

## ***2. EP Petroecuador***

**2.1** Se realizó una breve reseña histórica de la relación entre el estado y las compañías privadas con el petróleo según publicaciones de Petroecuador consideradas como fuentes primarias.

**2.2** Se indagó en los antecedentes de EP Petroecuador, en la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) y Petroecuador.

**2.3** Se realizó una descripción de la evolución de la Empresa Pública de Petróleos, según publicaciones del Ministerio de Minas con Alberto Acosta y Arturo Villavicencio y de Petroecuador.

**2.4** Se realizó una descripción y organización del sector desde la asunción del Presidente Correa, a los fines de regular el funcionamiento del sector petrolero, acorde a la información del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y de la Secretaría de Hidrocarburos, realizando una división en:

2.4.1 Ministerio de Recursos No Renovables (MRNNR).

2.4.2 Secretaría de Hidrocarburos. (SH).

**2.5** Regulación jurídica del Sector Hidrocarburífero, se indagó en el mismo mediante las principales reglamentaciones del año 2010 que han sustentado la reestructuración de la Empresa Pública de petróleo, dividiéndose en:

2.5.1 Decreto N° 315.

2.5.2 Decreto N° 314.

2.5.3 Ley de Hidrocarburos.

### ***1. La Política del Buen Vivir en el gobierno de Rafael Correa***

Rafael Correa ascendió al poder<sup>18</sup> con una política partidaria opuesta a los postulados neoliberales de la década del noventa, planteando el “compromiso constitucional del “Sumak Kawsay”<sup>19</sup>, o Política del Buen Vivir, como nuevo paradigma de desarrollo para América Latina (Ramirez Gallegos, 2010:6).

Correa se propuso devenir en el impulsor del desarrollo de una serie de interacciones entre la sociedad y la naturaleza, con lo cual se “establece una relación entre estado, mercado, sociedad y naturaleza” (Boff, 2010:21). Con tal objetivo planteó la reforma constitucional como elemento clave en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, convirtiéndose en una pieza fundamental para la Política del Buen Vivir y así en la implementación de un nuevo sistema en el manejo de los recursos naturales (Boff, 2010:21) y del nuevo articulado estatal que se halla en proceso de construcción.

Como principios generales del estado intervencionista de Ecuador y conforme a la intención de transformar su modelo de desarrollo económico extractivista con una modalidad primario exportador hacia un modelo de desarrollo endógeno, (Boff, 2010:21) se planteó:

---

<sup>18</sup> Rafael Correa ascendió al poder el enero 2007 después de las elecciones de Noviembre del 2006, donde se impusiera a Álvaro Noboa en segunda vuelta. Tras la modificación de la Constitución Nacional en el año 2008, la Asamblea Nacional convocó a elecciones nacionales para el 26-04-2009, donde se impuso Rafael Correa nuevamente con el 52% de los votos.

<sup>19</sup> Vocablo kichwa cuya traducción significa buen vivir, compartido por los países con fuerte presencia étnica como Ecuador y Bolivia.



- Una nueva forma de convivencia con la naturaleza.
- Una nueva política para el manejo de los recursos naturales.
- Recuperación estatal de los sectores estratégicos con el objetivo de modificar *el modelo extractivista modalidad primario exportador por un modelo de desarrollo endógeno que se encuentra en proceso de construcción*. (Ampliar en Capítulo. I, Sección 2.2).
- Fortalecimiento del vínculo estado-sociedad, lo que se tradujo en una relación social de inclusión y participación estatal.
- Planificación del desarrollo, regulación de los sectores estratégicos y distribución de la riqueza, *es decir una función de planificación* del estado, intentando modificar el rol como estado exportador de bienes y para lograr un modelo de desarrollo endógeno.

Conforme a lo antes mencionado, los nuevos planteos políticos del gobierno de Rafael Correa enumerados por Doris Soliz son denominados “Filosofía del Buen Vivir” en “Los Nuevos Retos de América Latina” y respondiendo al Socialismo Siglo XXI han sido estipulados como una:

- Construcción del poder ciudadano a través de la participación, rendición de cuentas y control social.
- Un modelo social económico solidario *que no desechó el mercado* pero no lo convierte en su única fuente de legitimidad,
- Forma social incluyente anclada en la interculturalidad, como pieza para interactuar con sujetos diversos.
- La construcción de un *proyecto emancipatorio postcapitalista bajo el entendimiento de que el capitalismo ya no es reformable* (Soliz, 2010:10).

Continuando con la argumentación de Doris Soliz, se mencionaron los principales cambios estratégicos planteados en la política estatal ecuatoriana consistentes en:

- La eliminación de la tercerización y la intermediación laboral.
- La prohibición a las entidades financieras de participar en empresas ajenas a su actividad y de contar con acciones en medios de comunicación.
- *La recuperación de los sectores estratégicos para la administración del estado.*
- La priorización de la inversión social frente al pago de la deuda externa.

- La prohibición de estatizar deudas privadas y el establecimiento de auditorías ciudadanas para la deuda pública.
- Se planteó la plurinacionalidad, lo cual “promueve la justicia económica y pregona la igualdad, supone la construcción de un estado radicalmente democrático, recupera y fortalece el estado y la sociedad” (Larrea, 2010:25). Rafael Correa partió de la reforma constitucional para construir un *nuevo estado democrático caracterizado por el fortalecimiento de su aparato estatal* y proyectando así la consolidación de los sectores estratégicos. Al hablar de plurinacionalidad, se reconoció implícitamente el territorio indígena, se estableció el *Buen Vivir como objetivo en el proceso de desarrollo*, por ejemplo, la constitución reformada y la transformación del modelo extractivista por su reemplazo por un modelo de desarrollo endógeno y sustentable.
- Se buscó la justicia política, lo cual se enunció en la Constitución Nacional como “una representación que respete el principio de cada ciudadano un voto, así como la alternabilidad y paridad en las listas entre hombres y mujeres” (Ramirez Gallegos, 2010:63); lo cual se tradujo en la modificación de la Constitución Nacional artículo 116.

Se pretendió reducir las brechas sociales, impulsando la *redistribución y la equidad* (Ramirez Gallegos, 2010:63), como parte y objetivos del proceso de construcción estatal. Esto se evidencia por medio de la política fiscal, como la tributaria o social y a través del acceso a medios de producción” Lo cual, también se enumeró en la Constitución Nacional art. 3 Inciso 5, art. 281 Inciso 4, artículo N° 300 inciso N° 2, artículo N° 334 (Ramirez Gallegos, 2010:63).

Además se propuso la participación y deliberación como elementos de interacción ciudadana; incentivó y generó el desarrollo de “la actividad pública como pilar del republicanismo hacia la construcción de la virtud cívica” (Ramirez Gallegos, 2010:66), por lo cual la publicidad de los actos de gobierno ha sido fundamental, se hizo necesaria la recuperación de lo público como eje de debate y de conocimiento y encuentro de la sociedad. Además, ha propugnado la conversión de una sociedad de exclusión-privatización neoliberal de los años 90’ a una de inclusión-participación estatal, “la sociedad de la exclusión se basó en una construcción antiestatal, por lo cual la lucha proinclusión consiste en estabilizar mínimamente entre las clases populares aquellas expectativas que el estado dejó de garantizar...” (Ramirez Gallegos, 2010:67). Con el

objetivo de superar el rol del estado ecuatoriano exportador de bienes, se declaró que “las inversiones en sectores estratégicos han sido considerados como claves ya que apuntan en el mediano plazo a conseguir el cambio en la matriz energética” (Senplades, 2011:157). En definitiva lo que se pretendió “*es el cambio del régimen de acumulación para el desarrollo endógeno y sostenible, la redistribución y el acceso a los medios de producción*” (Senplades, 2011:158).

Por otra parte se ha intentado, efectivizar acuerdos de cooperación con otros países; el eje de la política exterior ha sido la integración y la cooperación como forma de solidaridad regional. El análisis de la política exterior ecuatoriana reflejó la intención de insertarse en el sistema económico internacional, en este contexto el presidente Correa promovió el multilateralismo, con el rechazo de medidas unilaterales, privilegiando la integración subregional como el fortalecimiento de mercados sur-sur (Senplades, 2011:121).

*En síntesis, las medidas de la Política del Buen Vivir implementadas desde la reforma constitucional en el año 2008, generaron transformaciones políticas, sociales y económicas asociadas a una reformulación del rol del estado.*

La Alianza País proyectó “un nuevo pacto de convivencia de largo plazo para los ecuatorianos” (Senplades, 2011:25), esto cobró relevancia al distinguir y reconocer como ciudadanos latinoamericanos que estamos sumergidos en una época de cambio político y social, donde es necesario y “urgente relanzar la acción del estado nacional al primer plano de la regulación económica y de la reactivación del desarrollo” (Senplades, 2011:26).

El gobierno de Ecuador se orientó hacia:

- Planificación del desarrollo.
- Regulación y control de los sectores estratégicos de la economía.
- Distribución y redistribución de la riqueza.
- Respecto de la política exterior, se comprometió con la concepción de una estrategia geopolítica que impulse diversos procesos de integración regional hacia una conversión soberana en el contexto global, cobrando relevancia el tema energético como objetivo central de los mismos.

SENPLADES expresó que Rafael Correa ha perseguido la transformación del rol ejecutor del estado, quien pretendió “construir un estado racional, eficiente, participativo, capaz de cumplir con la Constitución” con la planificación de un Plan Nacional de Desarrollo 2007-2009<sup>20</sup>, como herramienta disponible en la administración pública para la consecución de la Política del Buen Vivir. (Senplades, 2011:31).

En definitiva desde la asunción de Correa, mediante la reforma democrática del estado se construyó “una matriz de diferenciación funcional” (Senplades, 2009b). Es decir se pretendió la distinción de cada una de las dependencias que forman parte del aparato estatal con sus diferentes entidades y facultades, en donde el *Poder Ejecutivo* se organizó con siete sectores de coordinación, *Política Económica, Desarrollo Social, Producción, Seguridad, Política y Patrimonio Cultural y Natural y el Sector Estratégico* el cual ha sido eje de esta investigación por la importancia para la construcción de la integración regional y sudamericana (Senplades, 2011:45).

En este contexto, el período presidencial 2007-2009 estuvo marcado por una frontal recuperación de la función planificadora del estado, lo cual reforzó una visión integral del desarrollo del país asociado a una orientación política y programática. Ecuador definió el impulso al proceso de planificación democrática para el desarrollo sustentable en objetivos que privilegian el desarrollo humano. Conforme a esto, el gobierno inició el entramado administrativo que regularía el sistema de control y regulación de los distintos sectores gubernamentales y el estratégico-petrolero estudiado en esta tesis.

### ***1.1 Organización de la política gubernamental. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)***

SENPLADES fue creada por decreto en Febrero 2009 y es el eje principal para el Sistema Nacional de Planificación de gobierno, siendo el *órgano que posibilitó la efectivización del Plan Nacional de Desarrollo*: El Poder Ejecutivo planteó la

---

<sup>20</sup> El Plan Nacional de Desarrollo elaborado para el período 2007-2009 sirvió de sustento para el desarrollo de su complementario en el Plan Nacional para el período 2009-2013. Para mayor referencia, véase SENPLADES, *Plan nacional de Desarrollo 2007-2010. Planificación para la Educación Ciudadana*. Disponible en <http://plan2007.senplades.gob.ec/> y SENPLADES, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Construyendo un estado plurinacional e intercultural*. Disponible en <http://plan.senplades.gob.ec/inicio>

Reconstrucción del estado mediante el Plan Nacional de Desarrollo ejecutado por SENPLADES y coordinado con un Consejo de Planificación.

Por otra parte, Correa retomó la planificación nacional estableciendo un *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2009* como el instrumento articulador, donde se regulan las políticas públicas, proyectos, presupuestos de estado, inversiones, asignación de recursos, en fin, los lineamientos programáticos que regirán los objetivos de la planificación estatal, como se expuso en la Constitución Nacional en los artículos 280, 293, 294, 297, 339 y 351, *con una proyección de la política y planteando su proximidad a la realidad y a la ciudadanía y una planificación por objetivos privilegiando la relación de coordinación y de cooperación* (Senplades, 2009a:61).

Para este momento del análisis, fue relevante recordar las falencias heredadas en la historia ecuatoriana, “el Ecuador carece de experiencias de planificación de desarrollo regional articuladas a nivel nacional...”. (Senplades, 2009a: 67). De allí la mantención y permanencia de los desequilibrios regionales y sociales y el planteo necesario de las reformas instaurados por la Alianza País como el Plan Nacional de Desarrollo y la Secretaría Nacional de Planificación. Por lo cual SENPLADES se erigió en la entidad pública que realizó la proyección estratégica mediante una planificación participativa, estableciendo divisiones regionales en todo el territorio (mediante decreto 18-01-2008)<sup>21</sup>. (Senplades, 2009a: 71).

La Secretaría Nacional de Desarrollo definió al Plan Nacional de Desarrollo *como “un instrumento que permite dirigir la inversión y generar espacios de concertación sectorial e intersectorial para evitar las asignaciones discrecionales y clientelares de los recursos de inversión del país”* (Senplades, 2009a:71).

---

<sup>21</sup> Los 12 objetivos de desarrollo humano: 1) auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.2) mejorar las capacidad y potencialidades de la ciudadanía.3) mejorar la calidad de vida de la población.4) garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable. 5) garantizar la soberanía y la paz e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana. 6) garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.7) construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común. 8) afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.9) garantizar la vigencia de los derechos y la justicia. 10) garantizar el acceso a la participación pública y política. 11) establecer un sistema económico social, solidario y estable. 12) construir un estado democrático para el Buen Vivir.

El gobierno ecuatoriano necesitó “definir el ámbito de competencias de SENPLADES que dio paso a la siguiente organización para la gestión especificando:<sup>22</sup> (Senplades, 2009a: 64-65).

1. La reforma democrática del estado.
2. Planificación de políticas públicas.
3. Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.
4. Inversión pública, diseño y aplicación de metodologías, instrumentación de proyectos para la inversión pública.
5. Administración del sistema nacional de información para el conocimiento de la realidad nacional.
6. La realización de estudios de preinversión, “armonización y alineación de la cooperación internacional para el desarrollo, en el marco de la política internacional, en torno a objetivos nacionales y los requerimientos de planificación así la cooperación internacional se inscribe en la geopolítica y se convierte en pactos de integración y complementación de la inversión pública” (Senplades, 2009a:65)

Por lo tanto el objetivo principal del gobierno ecuatoriano ha sido la persecución de la justicia social y redistribución económica como base del ejercicio de las libertades (Senplades, 2009a:77), la transformación programática con Correa persiguió la reducción de las desigualdades mediante la inclusión de la población (artículo 3 de la Constitución. Nacional) con la ejecución de un Plan Nacional de Desarrollo a través de SENPLADES como la secretaría técnica ejecutora, dejando de lado al viejo estado ecuatoriano considerado como “un espacio privado-público de las elites para gestionar recursos, privilegios y rentas” (Senplades, 2009a: 78).

En este contexto la Alianza País intentó modificar el antiguo modelo de dependencia de los ingresos vinculados con los recursos petroleros, Correa pretendió con su impronta personalista y con el fortalecimiento del estado, la recuperación de la Empresa Pública Petroecuador, reestructurando el sector petrolero por su vital importancia como recurso para el desarrollo estatal y en la construcción de la integración energética.

Entonces, el poder ejecutivo propuso *un modelo de regulación del sector estratégico para alterar la dependencia estatal de los recursos petroleros y su vulnerabilidad respecto de la coyuntura económica internacional*, así como una política ambiental creando una nueva arquitectura financiera, por ejemplo con el sistema de administración financiera del sector público (e- Sigef).(Ministerio de Finanzas, 2010).

A modo introductorio, se debe recordar que el sector petrolero aporta el mayor porcentaje de ingresos del estado, mencionándose que desde el año 2007 se ha producido un incremento de la inversión pública debido a la subida de los precios internacionales del crudo (Senplades, 2009a:84). Así los ingresos del estado han sido: en el Año 2006 de 6.934 millones recibidos por exportaciones de crudo, en el 2007 de 7.428 millones en el mismo concepto, en tanto que en el 2008 ascendió a 12.292 millones de dólares.

En el caso estudiado, según lo declarado en el artículo 413 de la Constitución Nacional: “el estado se reserva el derecho de administración, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia”. En definitiva el poder ejecutivo pretendió fomentar una matriz energética que impulse no solamente energías renovables (ejemplo Hidroeléctrica San Francisco y Codo Sinclair) para maximizar los beneficios como los ingresos públicos, “estableciendo precio fijo por barril fiscalizado y se especifica que todo el excedente de ese valor irá al estado” (Senplades, 2009a:117).

Así Ecuador se convirtió en actor activo en la escena regional con el objetivo estratégico de fomentar procesos de integración suramericana, el estado ecuatoriano se expresó en la Reforma Constitucional y el Plan Nacional de Desarrollo, desde una perspectiva multidimensional hacia la construcción de procesos de integración energética.

Con el objetivo de interpretar el sustento legal sobre el que se ha edificado el entramado estratégico, se analizó el articulado constitucional y las distintas reformas introducidas que apuntaron a la construcción de un nuevo estado ecuatoriano hacia la integración energética.

## ***1.2 La Cuestión Constitucional: aspectos de la reforma del año 2008***

Para la aplicación de la Política del Buen Vivir del gobierno de Rafael Correa, se estipularon cambios sustanciales en la Constitución de Ecuador. Sin constituirse en objetivo de esta investigación, se indagó en ellos por su incidencia para la interpretación ulterior de las reformas en EP Petroecuador, teniendo en cuenta:

-la búsqueda de soberanía energética (como defensa del territorio nacional, en artículo 24 y artículo 52 de la Constitución Nacional Ecuatoriana)

-elaboración de una planificación nacional con miras al desarrollo regional (artículo 128).

Las consideraciones anteriores parecieron fundamentales en la programación estatal que se materializó a partir de la reforma constitucional, ya que mediante ésta se promovió el desarrollo económico hacia la construcción de la integración energética. Además se estipuló, que el estado guardaba la potestad para el contralor de los sectores más vulnerables como los relativos al petróleo, subrayando la importancia que los recursos naturales no renovables constituyen patrimonio inalienable del estado.

Ahora bien, la Constitución reformada en 2008 postuló en su preámbulo que se debe construir “una nueva forma de convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza para alcanzar el Buen Vivir, el Sumak Kawsay” (Asamblea Nacional, 2008:15), “un *país democrático comprometido con la integración latinoamericana*, sueño de Bolívar y Alfaro, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra” (Asamblea Nacional, 2008:15), país organizado bajo una forma republicana y descentralizada. Estos enunciados pueden considerarse *principios generales sobre los que se sustentó la programática política* del gobierno y sirvieron como sustento teórico del análisis de los objetivos de la investigación realizada.

Por su parte, en el artículo 15 se expuso que el estado buscará y promoverá tecnologías alternativas “no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria ni afectará el derecho al agua”. Con esta declaración, se interpretaron implícitamente los lineamientos políticos del gobierno de Correa como las medidas y decisiones políticas que ejecutará en el ámbito de la política energética, que se desarrollaron en el capítulo siguiente.



En el artículo 71 se pronunció por el respeto hacia la naturaleza “su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. En artículo 83 se expresó el *objetivo de la defensa del territorio ecuatoriano y todos sus recursos naturales*, teniendo como meta “mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo”, lo cual sirvió a la fundamentación teórica para el análisis de la reestructuración de la empresa EP Petroecuador y la interpretación del sector petrolero, objetivos de esta investigación.

Desde el Título V, artículo 238 se refirió a la organización territorial del estado en sus principios: “los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

Como sustento de las reformas posteriormente implementadas, en el artículo 275 se definió el régimen de desarrollo en Ecuador como un “conjunto organizado sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales que garantizan la realización del Buen Vivir del Sumak Kawsay”, como también en el artículo 276 se expuso la recuperación de la naturaleza, mediante la promoción de la *“integración latinoamericana e impulsar una integración energética en el contexto internacional que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial”*.

Los planteos del gobierno de Correa hacia la integración se declararon con mayor claridad en el artículo 279 cuando se enunció: “el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformó con un “Consejo Nacional de Planificación...()...*siendo el nuevo esquema gubernamental complementado con un sistema económico integrado por distintas formas de organización económica: pública, privada, mixta, popular y solidaria*. Lo expuesto pudo comprenderse con lo analizado en la sección anterior, cuando se ha explicado la creación de SENPLADES, el Consejo de Planificación y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2009, es decir creando y dando forma al aparato estatal y burocrático que se encuentra en construcción.

La recuperación de la transparencia en el accionar gubernamental se persiguió al exponer en el artículo 4: “el endeudamiento público se sujetará a las siguientes regulaciones...()...los convenios de renegociación no contendrán de forma tácita o

expresa, ninguna forma de anatocismo o usura”. De esta manera se construyó la sustentación teórica y jurídica para la modificación posterior del sistema de explotación de la empresa Petroecuador y del sector petrolero que ha sido reestructurado a partir del año 2010 y que se desarrolla en el subcapítulo siguiente.

El Consejo de Planificación ha sido constituido en SENPLADES, realizándose un nuevo entrelazado de oficinas cuyo objetivo fue perseguir la organización de los diferentes sectores administrativos del estado e incidiendo en la cooperación e integración regional.

Respecto al capítulo sobre *hidrocarburos: el estado ecuatoriano se reservó las competencias de administración y control sobre los sectores energéticos*, conforme a los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia” (artículo 313). Si consideramos que la fuente principal de recursos de Ecuador ha sido el petróleo, se podría comprender la trascendencia de lo expuesto en el artículo 317 cuando se manifestaron los lineamientos más importantes del gobierno de Correa: *“nuestros recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del estado”*. En su gestión, el estado priorizó la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales....” (Asamblea Nacional, 2008:150).

La relevancia de la explotación energética y de los distintos recursos naturales, cobró más importancia y asignó sentido político a lo expresado en el artículo 339 cuando la Constitución enuncia que: *“el estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional”*, ya que de esta manera, se permitió vislumbrar la defensa nacional de los distintos recursos explotados en el territorio ecuatoriano, que a su vez, se complementó con el artículo 405 y expuso: “el estado se reserva las prerrogativas de garantizar que ninguna persona natural o jurídica extranjera podrá adquirir “a ningún título tierra o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas” (Asamblea Nacional, 2008:150), así también se declaró en el artículo 408, que los *recursos naturales no renovables* y en general los “productos del subsuelo son propiedad inalienable, imprescriptible del estado. Lo cual sirvió a la legitimación de las reformas implementadas en el sector de hidrocarburos como decretos y la ley de

hidrocarburos que constituyeron el nuevo marco regulatorio y complementario para la reestructuración de la empresa EP Petroecuador que se desarrolló en el siguiente capítulo.

En el artículo 416, se proclamó la autodeterminación de los pueblos así “como la cooperación, integración y la solidaridad” (Asamblea Nacional,2008:183), gestionando la “*integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica*” (Asamblea Nacional, 2008:184).

En el artículo 423 se subrayó que el objetivo del estado será la *integración “en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe”*, donde además se persiguió la “*regulación de la actividad extractiva, la cooperación y complementación energética sustentable*”, de alguna manera se complementó favoreciendo la “consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por estados de América Latina y del Caribe”, en este contexto se refrendaron los convenios entre EP Petroecuador y PDVSA para la construcción energética en el sector petrolero, de allí devino el análisis propuesto por esta tesis de maestría.

## ***2. Reestructuración de EP Petroecuador***

Con el objetivo de profundizar y contextualizar la reestructuración de Petroecuador, se consideró relevante indagar en la historia y desarrollo de la explotación del petróleo en el país, como también en las concesiones realizadas a las diferentes compañías privadas, que tuvieron el control de la explotación por casi todo el siglo XX. Con este objetivo, se realizó esta breve reseña histórica para poder continuar e identificar las razones que condujeron a las acciones implementadas por el gobierno de Rafael Correa en el sector estudiado.

### ***2.1 Breve reseña cronológica de la vinculación estado y empresas privadas con el petróleo***

Las primeras concesiones del petróleo tuvieron lugar en 1868 y 1885. Hacia la primera década del siglo XX se firmaron contratos de exploración y explotación con Carlton Granville Dunne. En 1911, se promulgó el Código de Minería, que declaró la propiedad

estatal del petróleo. Para esa época, se formó la Compañía Mine Williamson Company, que tenía como objetivo la explotación en la zona de Santa Elena. En 1916 se cedieron los derechos a la Anglo (cuya fundación tuvo lugar en 1919), de esta manera comenzó a poseer el control de la explotación en todo el país.

Para la década del 30' se promulgó la Ley de Petróleos que facilitaba la apertura ilimitada del país a compañías extranjeras.

Hacia 1941 la compañía petrolera comercial de la costa, ECUAPETROL logró la concesión que luego traspasó a Manabí Exploration Company que fuera responsable de la exploración de la zona de Esmeraldas (zona de frontera con Colombia) y transferida con posterioridad a la Compañía Tennessee, creándose más adelante La Cautivo-Empresa Petrolera Ecuatoriana (segunda empresa más importante después de la Anglo). Se produjo entonces una gran participación de estas empresas extranjeras que se arraigaron en el territorio mediante la explotación petrolera.

California Oil Company, subsidiaria de la Standard Oil, obtuvo la concesión que luego devolviera al estado por “resultados infructuosos” en 1954. Para esa época se entregaron 2460 hectáreas (ha) a otra empresa extranjera, Alberto Puig en 1957. Estas cesiones a título gratuito de vastas extensiones territoriales representaron un eslabón más en el largo historial de vínculos establecidos entre el estado ecuatoriano y las compañías privadas, exentas de todo tipo de control estatal. Inclusive, se hizo una concesión por cuarenta años (prorrogables por diez) al Consorcio Texaco Gulf en la década del 60' de una extensión de 1.431.450 ha en la región amazónica. Hacia 1965, a la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited, se le adjudicaron 491.000 ha, que luego devolviera ante los escasos resultados en la exploración. En tanto que hacia 1967, la Compañía Anglo proclamó el agotamiento de los yacimientos de la Península de Santa Elena, por lo cual, decidieron dedicarse a la refinación, mediante importación de crudos y al monopolio en la distribución de gasolinas de 64 y 80 octanos (EP Petroecuador, 2012a:19). Es decir, en un país con reservas petroleras, estas empresas dejaron de invertir y llegaron a recurrir a la importación del petróleo. No obstante, la Península de Santa Elena sirvió al abastecimiento del consumo interno que estaba en alza, lo cual derivó en una nueva época de concesiones y arrendamientos a las empresas privadas.

Respecto de la zona amazónica, ha provisto crudo que se ha exportado de 26° API (Widman) en promedio, denominado Oriente, “que inicialmente era de 29°, es decir

liviano. El país también exportó crudo pesado de 19° API, conocido como NAPO” (EP Petroecuador, 2012a:10). Los primeros descubrimientos en esta zona tuvieron lugar en 1921 por la Leonard Exploration Company de EE.UU realizándose una concesión de 25000 km<sup>2</sup> por más de cincuenta años (Se canceló después de 16 años cuando se negó a pagar al estado una deuda de 126 mil sucres). Una vez más, esta concesión sirvió a la ejemplificación de la ausencia de control estatal, la entrega casi a título gratuito de los recursos y de las tierras a estas empresas privadas arraigadas en Ecuador, que en el largo período histórico transcurrido, coadyuvaron a la reforma de Petroecuador con Rafael Correa en la primera década del siglo XXI.

También, se concedieron 10 millones de ha. al Grupo Royal Dutch Shell en 1938 por cuatro centavos de sucre la hectárea que luego transfiriera a la empresa Anglo Saxon Petroleum. Se decretó una nueva concesión de 4 millones de ha. por 10 centavos de sucre por ha. a la empresa Esso Shell en 1948, (EP Petroecuador, 2012a:11) una vez más, un ejemplo de la simbiótica relación estado y empresas petroleras privadas.

Para la década del sesenta, se concedieron 4.350.000 ha a favor de Minas y Petróleos de Ecuador, (su presidente era un ciudadano austríaco), empresa que luego fuera transferida a Coca Consorcio Texaco Gulf, sin autorización del gobierno nacional. (Esta revendió, formando distintas empresas, sin hacer participar al estado. Habría que remarcar que Ecuador debía cobrar en concepto de regalías, por los derivados que se obtenían del petróleo). Finalmente se negoció el 75% de acciones con las compañías Norsul y Fénix de Canadá. “Lo antes descrito derivó en el decreto del impuesto del 86% al traspaso ilegal de concesiones realizadas en el pasado y se dispone que el Consorcio Texaco Gulf se constituya en Agente de Retención de este impuesto. Su producto se destina a la capitalización del Banco Nacional de Fomento” (EP Petroecuador, 2012a:186).

El contrato con Minas y Petróleos caducó, ya que se negó a cumplir con la Ley de Hidrocarburos generando que, el gobierno estableciera finalmente la creación de Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) en 1972, como un organismo de control y la reinversión en todas sus áreas e instalaciones tras cincuenta años de

presencia y control ininterrumpido de empresas privadas en el manejo de la explotación de hidrocarburos<sup>23</sup>.

En el devenir de este proceso de concesiones indiscriminadas, el gobierno militar de 1964 otorgó por cuarenta años prorrogables por otros diez, una concesión de 1,4 millones de ha a Texaco Gulf que luego se limitara debido a que, en 1965, mediante decreto se estableció que las concesiones serían de 500 mil ha para exploración y 259 mil ha para explotación.

El descubrimiento de petróleo en la zona de Lago Agrio en 1967, marcó el inicio del auge del período petrolero en Ecuador. Para 1970, la Cía Williamson Brothers comenzó la construcción del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano para transportar crudo desde el Oriente hasta Balao.

El dictado de la Ley de Hidrocarburos<sup>24</sup> y el establecimiento de la empresa CEPE<sup>25</sup>, marcaron el inicio de una presencia aunque primaria de un estado débil en el intento de regular la explotación del petróleo. En este contexto, se revisó el contrato con Texaco y se la obligó a la devolución de 930 mil ha (EP Petroecuador, 2012a:12), lo cual generó la sólida oposición de las empresas privadas instaladas en el área de la costa.

Del breve análisis realizado, se pudo inferir que el estado ha realizado amplias concesiones a distintas empresas, pero sin controlar, participar, regular e intervenir en sus recursos hasta 1972 que es el momento de la creación de CEPE, careciendo de todo proyecto programático que pudiera hacer pensar que Ecuador pudiera trascender en el espacio y en la historia como un país independiente. Lo cual quedó reflejado en la cesión de más de un millón de hectáreas destinadas a estas empresas privadas. De lo descrito, devino la interpretación del rol que ha protagonizado Rafael Correa en este país, mediante una nueva regulación de la principal empresa de petróleo.

---

<sup>23</sup> Ecuador había producido desde 1918 al 31 de diciembre de 1971 un total de 104.326.000 bls en la Península de Santa Elena y sólo desde agosto a diciembre de 1972 la producción de la Amazonia llegó a 132.911.000 bls, dando una diferencia de 28 585.000 bls más de los que se extrajo en 53 años precedentes.

<sup>24</sup> En 1971 el Estado ecuatoriano promulgó la Ley de Hidrocarburos, sustituyó la ley de petróleos de 1937.

<sup>25</sup> Creación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, creada en 1972.

CEPE que se constituyó en 1972 y Petroecuador en 1989, ambas son distintas nominaciones con las que fuera identificada la empresa del estado vinculada a la explotación del petróleo. Petroecuador se transformó en EP Petroecuador en Abril 2010 mediante Decreto N° 314 y 315 y leyes posteriores dictadas sobre hidrocarburos, reestructurándose el sector petrolero, fuente principal de recursos para Ecuador. Conforme a los objetivos estipulados en esta investigación, la política gubernamental de la Alianza País puso en relieve, según el análisis, decisiones fundamentales en su política económica frente a las empresas privadas ligadas a la explotación del hidrocarburo, pero además estipulando, que la energía cumplía un rol que se encontraba en sintonía con el respeto por la soberanía nacional, por lo cual no se permitirían concesiones gratuitas fuera de la ley a capitales extranjeros, conforme a lo declarado en la Constitución Nacional reformada en el año 2008.

Por lo mencionado, para poder regular esta empresa estatal, en primera instancia se publicaron los decretos, N° 314 y 315 en Abril 2010 que permitieron delinear la nueva política implementada en EP Petroecuador y finalmente con la Ley de Hidrocarburos en Julio 2010, constituyendo el marco jurídico que estableció un nuevo sistema de contratos entre el estado- EP Petroecuador y las empresas privadas. A continuación se profundizó en este análisis para la interpretación ulterior del sector petrolero ecuatoriano.

## ***2.2 Antecedentes a EP Petroecuador***

Se indagó brevemente en los antecedentes históricos de la transformación de Petroecuador en EP Petroecuador, que de alguna manera, motivaron a plantear una reforma estructural por parte del gobierno de Correa. Esta transformación ha sido crucial para el restablecimiento y nuevo posicionamiento de la empresa estatal de petróleos de Ecuador en el armado posterior de una arquitectura hacia la integración energética.

El Poder Ejecutivo consideró establecer un nuevo sistema, asegurando de esta manera que los recursos del petróleo siguieran perteneciendo al estado con la presencia de empresas privadas aunque vinculadas con una nueva modalidad de participación.

Como se ha mencionado, los antecedentes de EP Petroecuador, estuvieron representados en CEPE y Petroecuador:

**La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE)** fue creada mediante Decreto N° 522 en 1972, con lo cual el estado ecuatoriano contaba con un instrumento empresarial propio para intervenir en la industria hidrocarburífera, hasta entonces solamente ejercida por una compañía extranjera, la Anglo Ecuatorian Oilfields, instalada desde la década de 1920, explotando los campos de la Península de Santa Elena. Distintas áreas en manos de capitales privados pasan a formar parte de CEPE, quien negoció directamente los contratos.

**En Septiembre 1989 la CEPE fue reemplazada por la empresa Petroecuador**, *que* tenía como objetivo el desarrollo mediante la *explotación, exploración, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos*, en consideración y respeto al medioambiente. Como objetivo principal se estipuló que estimulará la participación de la producción nacional, “dando preferencia a la Contratación de Obras, Bienes y Servicios Específicos de Producción Nacional en iguales condiciones, frente a la oferta de Producción Extranjera, tendiendo a la reactivación de la Producción Nacional y a la generación de empleo” (EP Petroecuador, 2012a:13).

### ***2.3 Evolución de la Empresa Pública de Petróleos***

La empresa Petroecuador siguió funcionando hasta abril 2010, pero antes de comprender el porqué de esta transformación, fue necesario también conocer cuál era la situación interna de la empresa y los planteos del Poder Ejecutivo Ecuatoriano que condujeron a esta decisión.

Al momento del ascenso de Correa, el Ministerio de Minas y Alberto Acosta destacaron que: “el funcionamiento empresarial de Petroecuador se encuentra colapsado, la empresa pasa por una ausencia de una visión estratégica como resultado de la permanente injerencia de la política partidista y la permanente inestabilidad administrativa” (Villavicencio y Acosta, 2007:103). Petroecuador antes de la Alianza País poseía: una inestabilidad administrativa, ejemplificada en la sucesión de 22 presidentes en 19 años, por ende carecía de continuidad estratégica y logística en su



dirección y por otro lado, la empresa asumía los costos de importación de los derivados (Villavicencio y Acosta, 2007:104).

En este contexto, los objetivos que el Poder Ejecutivo Ecuatoriano se planteó para modificar esta situación previa reestructuración de Petroecuador en EP Petroecuador, fueron los siguientes:

- *Transformar a Petroecuador en una empresa del estado con un sistema de contratación expeditivo.*
- *Dotar a la empresa de competencias para realizar alianzas con otras empresas, con lo cual obtendría más capital y más tecnología.<sup>26</sup>*
- *Fortalecer al Ministerio de Energía y Minas en el año 2007 (a meses de la asunción del presidente Correa) para luego adquirir el nombre de Ministerio de Recursos Naturales No Renovables en el año 2009, paralelamente a la reestructuración del sector hidrocarburífero.*

Los tres objetivos antes mencionados surgieron ante el desgaste ocasionado por el incorrecto manejo de la empresa estatal de petróleo, erigiéndose en el sustento para la reestructuración progresiva de la principal empresa del estado como también del aparato burocrático administrativo encargado de su regulación.

*Antes de la transformación de Petroecuador en EP Petroecuador, se planteó también acompañar la reestructuración con organismos y ministerios como instrumentos indispensables para el funcionamiento del sector petrolero, así se destacó como imprescindible de acuerdo a lo antes citado “el fortalecimiento institucional del Ministerio de Energía y Minas” (Villavicencio y Acosta, 2007:102), “como una condición indispensable para que el estado pueda retomar el control del sector energético y adoptar las decisiones sobre el desarrollo futuro del sector” (Villavicencio y Acosta, 2007:102). Es decir, la larga historia de cesiones a empresas privadas en el control del petróleo se le agregó la ausente regulación y protagonismo de la Empresa Pública de Petróleos, que en sí respondía a una política de gobierno. A esta ausencia de protagonismo se le sumó, la falta de regulación y orden. Por lo cual, Rafael Correa proyectó su reestructuración en forma procesual que se inició con la reforma*

---

<sup>26</sup> Pudiendo realizar convenios conformando empresas de economía mixta y estableciendo alianzas estratégicas.

constitucional del 2008 pero terminó de delinearse en abril del 2010 con los decretos N° 314 y 315.

Petroecuador luego EP Petroecuador sería una empresa nacional integrada al sistema energético nacional, siendo su funcionamiento coordinado por el Ministerio de Energía y Minas (luego de Recursos Naturales No Renovables) y fundamental por ser el petróleo el principal ingreso estatal.

Según el aporte del Ministerio de Minas y Alberto Acosta, previa transformación de Petroecuador en EP Petroecuador, el directorio de la empresa en la sesión del 19-03-2007 resolvió:

- Constituir una comisión interinstitucional para realizar la evaluación de empresas y presentar una posible reestructuración de la misma (artículo 1-artículo 2) (Villavicencio y Acosta, 2007:121). En su artículo 3 se estipuló que la empresa sería 100% estatal, donde “el consejo de administración se convierta en un verdadero instrumento de planificación y dirección de la empresa” (Villavicencio y Acosta, 2007:122).
- Sobre el abastecimiento de la demanda de derivados (según Resolución N° 22) el directorio de Petroecuador remarcó el incremento de la demanda en tanto que “la Refinería Esmeralda se ha deteriorado” (Villavicencio y Acosta, 2007:124).

Por lo cual se decidió que Petroecuador iniciaría la elaboración de una Plan Nacional de Abastecimiento de Combustibles (Villavicencio y Acosta, 2007:124). Por otro lado, ha sido relevante subrayar que el transporte de petróleo como de los derivados se ha desarrollado con otras empresas intermediarias, ya que se observaron elevadas pérdidas en el transporte de petróleo y sus derivados realizados por Petroecuador. Por lo cual, Correa decidió reestructurar la empresa no solamente en el área de la producción y explotación sino en la comercialización, con lo cual la administración de Petroecuador se sumó al Programa de Soberanía Energética (Villavicencio y Acosta, 2007:126) (EP Petroecuador S/D).

Al momento de asunción del Poder Ejecutivo, los objetivos estipulados por el gobierno en el período 2007-2010 respecto del sistema energético y enumerados por Alberto Acosta en los años citados fueron (Villavicencio y Acosta, 2007):

- *Afianzar la viabilidad del sistema energético.*

- *Conformar una visión integral de la energía.*
- *Conformar un mecanismo de equidad social.*
- *Constituir una estrategia energética integrada en el desarrollo nacional.*
- *Al igual que sea una energía segura y limpia y representativa de soberanía hacia la integración. (Villavicencio y Acosta, 2007).*

Es decir, el Poder Ejecutivo planteó modificaciones en el sector petrolero por representar la principal fuente de ingresos del estado, con una reestructuración de la empresa Petroecuador en EP Petroecuador, mediante los dos decretos ya citados y la ley de hidrocarburos, constituyéndose de esta manera un nuevo marco regulatorio para su funcionamiento. Por lo cual, se hizo necesario continuar indagando en este proceso.

#### ***2.4 Descripción del sector hidrocarburífero***

Como se ha mencionado, CEPE y Petroecuador representaban los antecedentes de la empresa EP Petroecuador, que adquirió este nombre mediante decreto N° 315 en abril 2010.

El presidente Correa ha planteado la recuperación de esta empresa y del sector petrolero de forma progresiva por su significación para los recursos del estado. El sector se reguló jurídicamente mediante decretos N° 314, N° 315 y la Ley de Hidrocarburos que fueron analizados por separado. Este marco jurídico estuvo acompañado por la reestructuración del aparato administrativo mediante el Ministerio de Minas y Petróleos y la Secretaría de Hidrocarburos como organismos encargados de la regulación y el control del funcionamiento del sector petrolero. Cada uno de estos organismos fue indagado por separado para una mejor interpretación del sector, con posterioridad se analizó el corpus jurídico.

##### ***2.4.1 Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR)***

Conforme a la Constitución Nacional y en el marco del estado de derecho, se declaró que los recursos no renovables son del estado, como se ha mencionado en el artículo N°

317 de la Constitución Nacional, por lo cual en *Septiembre 2009 se creó el MRNNR, en reemplazo del Ministerio de Minas y Petróleos*, que “velará para que el estado participe en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que explote” (MRNNR S/D).

Sus funciones consistieron en la conformación del Sistema Petroecuador, la Empresa Pública (incluyendo sus tres filiales: Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial), en las que estarían agrupados “las actuales filiales de la empresa petrolera estatal, así como los de economía mixta, donde el estado tiene y tenga la mayoría de acciones” (MRNNR S/D). *Del Ministerio depende la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH), que controla y fiscaliza las operaciones hidrocarburíferas.*

Al momento de la asunción del gobierno de la Alianza País, se hizo necesario reestructurar el sector conforme al proyecto estatal, tras lo cual se sancionó un nuevo marco regulatorio con la Ley de Hidrocarburos dictada en Julio 2010 (MRNNR, 2010) y complementándose luego con la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos<sup>27</sup> (ya que el sector hidrocarburífero se encontraba regulado por: Ley de Hidrocarburos N° 1459 (1971), reglamentada mediante decreto N° 2967 (1978) y posteriores reformas).

Se introdujeron de esta manera disposiciones con el objetivo de impulsar la actividad hidrocarburífera, “incrementar los niveles de producción de los campos petroleros, en el marco de un sistema de prestación de servicios, con lo cual se recuperaría el protagonismo y se constituiría en el eje rector de la política y explotación de los hidrocarburos, proyectada por Rafael Correa” (MRNNR, 2010), “estableciendo únicamente el reconocimiento de una tarifa por barril producido a favor de los contratistas que no fluctúe en función del precio del petróleo, del cual se han beneficiado desproporcionadamente las compañías generadoras” (MRNNR, 2010). Es decir, de esta forma el gobierno se aseguró que las empresas privadas dejen de manejar la explotación y los niveles de producción aprovechando el incremento del valor del barril o mermen la exploración o su explotación de acuerdo a los vaivenes de la economía mundial. Estas nuevas implementaciones representaron según el análisis interpretativo, un punto de inflexión, respecto de la política petrolera previa y arraigada en el país.

---

<sup>27</sup> Según Decreto N° 546, con fecha 29 de Noviembre 2010.

El gobierno previó la creación de organismos encargados del funcionamiento energético, en este contexto se crearon la *Secretaría de Hidrocarburos* (Artículo 6) y la *Agencia de Regulación* (Artículo 11), encargándose ésta de la administración, regulación, control y fiscalización de las actividades técnicas y operacionales de la industria hidrocarburífera.

#### **2.4.2 Secretaría de Hidrocarburos (SH)**

Comenzó a funcionar como entidad adscripta al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, encargada de ejecutar las actividades de suscripción, modificación, administración de áreas y contratos petroleros, así como los recursos hidrocarburíferos del país. Fue creada el 27 de Julio del 2010, mediante el artículo 6 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 (SH S/Da).

Se estipuló como su objetivo: “Estudiar, cuantificar y evaluar el patrimonio hidrocarburífero, promocionarlo, captar inversión nacional y/o extranjera; suscribir y administrar, de manera soberana, las áreas y contratos hidrocarburíferos, con apego a la ley y a la ética, que contribuya de manera sostenida con el buen vivir de los ecuatorianos” (SH S/Dc).

Los desafíos (SH S/Db) planteados por esta secretaría en el sector de hidrocarburos han sido: ampliar reservas y producción petrolera, consolidar la seguridad jurídica con la inversión extranjera privada y eliminar la brecha de importación de combustibles, reorganizar el sector público Petroecuador y Petroamazonas como también buscar nuevos financiamientos de grandes proyectos petroleros como Refinería del Pacífico o Reactivación de Campos Duros.<sup>28</sup>

Se estipuló que la Secretaría de Hidrocarburos podrá realizar con sus propios recursos económicos, *contratos de prestación de servicios* que tengan por objeto la exploración y

---

<sup>28</sup> En la Secretaría de Hidrocarburos se encuentra un registro del sector con las escrituras de constitución de las empresas ecuatorianas como su disolución e instrumentos de domicilio en Ecuador de empresas extranjeras. Esta secretaría celebra contratos previa adjudicación por parte del Ministerio quien antes aprueba planes y programas técnicos, controla y ejecuta actividades y contratos como implementación de estrategias.

explotación de los hidrocarburos, con empresas nacionales o extranjeras. De esta manera se expuso la presencia manifiesta del estado en el control de las actividades vinculadas con el sector (MRNNR, 2010).

De lo expuesto se dedujo que, la historia de cesiones territoriales para la explotación de los recursos desarrollada a lo largo del siglo XX, cedió lugar a una transformación ejecutada desde el ascenso del Movimiento País. Rafael Correa, mediante la reforma constitucional inicialmente, planteó y puso en práctica una labor que permitió revertir la historia de dependencia del extranjero en el control y manejo del petróleo, mediante una sólida presencia del estado en la regulación del sector. Por lo cual, reordenó el ministerio, creó organismos e instituciones que tomaron el control frente a las actividades desarrolladas y puso en práctica un sistema de contratos que se firmaron de acuerdo a las tareas realizadas por las empresas ligadas a la explotación. Conforme a esto, el estado comenzó a participar en la explotación recibiendo un porcentaje por las ganancias, lo cual se expuso en el artículo 16 (Revista Judicial S/D). El estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía sobre la producción correspondiente al área que es objeto del contrato, con lo cual se podrán cubrir gastos. “Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización que posea el estado, una vez, una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por los servicios prestados. El contratista podrá acceder a la compra de lo que se produjera en el área del contrato, siendo el pago realizado en dinero, en especies lo será únicamente para cubrir “necesidades de consumo interno del país” (Revista Judicial S/D).

La adjudicación de contratos comenzó a desarrollarse mediante un sistema de licitación del Ministerio del sector, las tareas se realizarían con otras empresas estatales o subsidiarias, por ejemplo mediante los convenios de cooperación firmados con Venezuela en el marco de los intercambios de hidrocarburos, que se analizaron en el capítulo IV.

Ahora bien, para completar el análisis y comprender la transformación mediante de la Empresa Pública de Petróleos en EP Petroecuador, fue fundamental profundizar los decretos que sustentaron su creación como en la ley de hidrocarburos ya que constituyeron el marco jurídico para la reestructuración de Petroecuador.

## **2.5 Regulación jurídica del Sector Hidrocarburífero**

Se analizaron los distintos decretos y la ley de hidrocarburos que conjuntamente con la Constitución Nacional, son pilares para la edificación del sector petrolero en construcción hacia la integración energética.

### **2.5.1. Decreto N° 315**

De acuerdo al Artículo 1 del Decreto N° 315 (EP Petroecuador, 2011a) del 06 de Abril 2010 y conforme a la Constitución Nacional Ecuatoriana, se facultó al presidente a crear empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos. Por lo cual representando estos, la mayor cantidad de ingresos para el presupuesto general del estado, se decretó la creación de la *Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador: EP Petroecuador* (artículo 1) cuyo objeto principal fue la “*gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables, para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley de Hidrocarburos*” (EP Petroecuador, 2011c); pudiendo constituir filiales, celebrar convenios de negociación y alianzas estratégicas (artículo 2), desarrollar sus actividades a nivel local, regional, nacional e internacional (artículo 3)<sup>29</sup>. Por lo mencionado, el Poder Ejecutivo ecuatoriano comenzó a realizar el entramado dirigiéndose a plasmar lo estipulado en la Constitución reformada y conforme a la Política del Buen Vivir, partió del reconocimiento *de la disponibilidad de los recursos naturales* para comenzar a crear una arquitectura que apunte hacia una dinámica distribución de los mismos, en este contexto se realizaron consecuentemente los convenios de cooperación en materia energética con Venezuela.

Se estableció que los derechos y obligaciones de la Empresa Estatal de Petróleo de Ecuador Petroecuador y sus filiales pasaran a formar parte de EP Petroecuador a partir de la entrada en vigencia de este decreto. (Al igual que el personal que prestaba servicios en la empresa).<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Al respecto, se enuncia en el Artículo 6 que el sistema de contratación de EP Petroecuador se someterá a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde las fases de la actividad hidrocarburífera se regirán por la normativa prevista en la Ley de Hidrocarburos y por normativas futuras expedidas por EP Petroecuador.

<sup>30</sup> Leer Disposición General y Disposición Transitoria Primera y Disposición Transitoria Segunda.

De acuerdo al proyecto de gobierno de Rafael Correa y conforme a lo expuesto con anterioridad, el estado ha recuperado el control en forma progresiva en el sector petrolero además, ha debido acompañar este proceso con los organismos encargados de la regulación, por lo cual, como se expuso en la Constitución Nacional, Ecuador es un país que ha buscado la integración en el espacio suramericano (artículo 276). Así cobró relevancia lo expuesto al enunciarse que se formarán otras empresas como subsidiarias a Petroecuador, por ejemplo Operadora Río Napo con PDVSA, que ha sido analizada en el capítulo IV.

Lo antes descrito se expuso en la Disposición Transitoria Tercera al declararse que las sociedades de economía mixta de propiedad de empresas estatales de Petróleo de Petroecuador y *sus filiales se transformarán en subsidiarias de EP Petroecuador*. Al igual que la empresa Petroamazonas transformada en PETROAMAZONAS EP, los derechos y obligaciones como las actividades realizadas por Petroecuador pasarán a formar parte de Petroecuador.

*EP Petroecuador se integró con:*

- el Ministro de Recursos Naturales No Renovables
- un Secretario Nacional de Planificación
- un miembro designado por el Presidente de la Nación.

En la Disposición Tercera se explicó que “la sociedad de economía mixta de propiedad de la empresa estatal de Petróleos del Ecuador Petroecuador y sus filiales, se transformarán en empresas subsidiarias de EP Petroecuador”.

Las tres filiales de la empresa Petroecuador (Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial, antes de 2010), se transformaron en seis en EP Petroecuador: con *Petroproducción*: que exploró y explotó hidrocarburos; *Petroindustrial*: dedicada a la industrialización de petróleo y *Petrocomercial*: que operó en el transporte y la comercialización de productos refinados para el mercado interno (Revista Judicial S/D) más Petroamazonas<sup>31</sup>, Petropenínsula y Petrotransporte.

---

<sup>31</sup> Opera en Bloques 7-15 (ex Oxy)-118 y 21, desde el 12 de Agosto 2008.



### 2.5.2 Decreto N° 314

Por otro lado, en Decreto N° 314 al igual que en Decreto N° 315, se mencionó que el presidente está facultado conforme a la Constitución Nacional a la creación de empresas públicas; en defensa de los recursos no renovables del territorio que “pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible” (Revista Judicial S/D).

Conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas (Disposición Transitoria Segunda) “*las sociedades anónimas en las que el estado a través de entidades y organismos sea accionista único, se disolverán de manera forzosa sin liquidarse y transferirán su patrimonio a la empresa pública que se cree*” (Revista Judicial S/D).

Entonces en virtud del mencionado Decreto N° 314 (artículo 1), “se creó la empresa pública de exploración y explotación de hidrocarburos “Petroamazonas EP, siendo sus únicos accionistas las empresas estatales *Petroecuador* y *Petroproducción*”, cuyo objetivo *es la gestión de las actividades asumidas por el estado en el sector estratégico de los hidrocarburos y sustancias que los acompañan en las fases de exploración y explotación.*

La mencionada empresa asumió la exploración y explotación de las áreas y campos en: *Bloque 15, Edén-Yuturi y Limomcocha, Pacay, Quilla, Aguajal, Pañacocha, Paka Norte y Paka Sur.* (Antes administrados por Petroamazonas Ecuador S.A).

Es decir las actividades y operaciones realizadas por Petroamazonas Ecuador S.A fueron asumidas por Petroamazonas EP.

Por su parte, EP Petroecuador como ya se ha explicado surgió en virtud del Decreto N° 315 y conforme a la Constitución Nacional y a la Ley Orgánica de Empresas Públicas se transformó en Empresa Pública de Hidrocarburos de Ecuador EP Petroecuador *como una persona de derecho público, con responsabilidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera y de gestión.* Se encargó de explorar, explotar las cuencas sedimentarias, operar los campos hidrocarburíferos asignados a EP Petroecuador y transportar gas y petróleo por medio de oleoductos internos (RODA) hasta centros de almacenamiento.

Las áreas de producción bajo la responsabilidad de EP Petroecuador son:

- *Lago Agrio, Libertador, Cuyabeno, Sacha, Shushufindi, Auca, Campo Amistad.*

A lo expresado sobre la composición de Petroecuador por decreto N° 315, se agregó que, se compondrá por:

- Directorio
- Gerente general, con un gerente de exploración y producción, de transporte, de refinación, de comercialización, de seguridad y salud, de desarrollo organizacional, gerente de gas natural.
- *Son sus subsidiarias: Operadora Río Napo y Refinería del Pacífico Eloy Alfaro.*

EP Petroecuador *constituyó una cadena de valor donde su objetivo ha sido la gestión del sector hidrocarburífero y sus agregados son: exploración y desarrollo, producción, refinación y comercialización.* Encadenándose los cinco actividades anteriores al problema del transporte y al almacenamiento con la seguridad, la salud y sus consecuencias con el medioambiente.

Con este nuevo ordenamiento jurídico y la reestructuración de EP Petroecuador, se renegociaron contratos petroleros<sup>32</sup> con Repsol, Perenco, Andes Petroleum y City Oriente. Se celebró un acuerdo final mediante un contrato de servicios en que el estado estableció el pago por la extracción de crudo contra la presentación de facturas, sometiendo las divergencias que pudieron surgir a distintos centros de arbitraje y mediación. En este marco se conformaron nuevas alianzas estratégicas y empresas mixtas con otras extranjeras, como la PDVSA de Venezuela que se analizaron en el capítulo IV. Esto constituyó la materialización del cambio establecido por Rafael Correa, que partiendo del conocimiento de la disponibilidad de los recursos naturales apuntó a la construcción de un espacio de integración para su mejor distribución, por lo cual, cobró sentido su aproximación a Venezuela, como país exportador de petróleo y miembro de la OPEP al igual que Ecuador.

---

<sup>32</sup> Las negociaciones comenzaron en el año 2007.

### 2.5.3 Ley de Hidrocarburos<sup>33</sup>

Debido a la amplitud del tema abordado, ha sido necesario indagar en ella para poder comprender su complejidad y, abordarlo de una forma más amplia e interdisciplinaria. Algunas de sus implementaciones incluyeron que (MRNNR, 2010:16):

- *Ministerio del Sector de Recursos Naturales No Renovables sea el eje rector de las políticas en el sector hidrocarburífero* (antes era la empresa Petroecuador)
- Se creó, como ya se ha mencionado, *la Agencia de Regulación que controló y fiscalizó las actividades en lugar de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH).*
- Las operadoras de la explotación, exploración, industrialización y comercialización pueden ser públicas, mixtas o privadas. (como las distintas empresas privadas que han continuado desarrollando actividades en el país y como Operadora Río Napo, la empresa mixta que se ha formado con capitales venezolanos, que se analizó en el capítulo IV).

Se estipuló que el transporte de hidrocarburos debía ser realizado por sistema de oleoductos, poliductos y gasoductos como la refinación, industrialización directamente por empresas públicas o por delegación por empresas nacionales o extranjeras. La Secretaría de Hidrocarburos podrá delegar las actividades del transporte de hidrocarburos por el sistema antes nombrado celebrando contratos de asociación, consorcios u otras formas contractuales o mediante compañías mixtas sin transferencia de bienes e instalaciones. Las empresas privadas debieron asumir responsabilidad exclusiva de la inversión sin comprometer recursos públicos (artículo 3). Lo cual ha sido crucial en la historia procesual de las relaciones entre el estado ecuatoriano cediendo sus recursos naturales disponibles al extranjero.

Conforme a la planificación estatal y al protagonismo del estado ecuatoriano, se declaró que los hidrocarburos se explotarán para su industrialización en el país (artículo 5). De esta manera, se ha podido recuperar el manejo en la explotación de los hidrocarburos. “ya no se hablará de operaciones hidrocarburíferas sino de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos” (artículo 9). (MRNNR, 2010:7).

---

<sup>33</sup> Ley de Hidrocarburos regulada en Julio 2010, según Decreto Supremo N° 2967.

La Secretaría de Hidrocarburos ha sido la *encargada de realizar contratos con otras empresas extranjeras, previa adjudicación por parte del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables*, quien antes aprueba planes y programas técnicos, controla y ejecuta actividades y contratos como implementación de estrategias”<sup>34</sup> (MRNNR, 2010:10). La contratista tendrá derechos a una participación en la producción del área del contrato que se calcula del porcentaje ofertado y convenido en función del volumen de hidrocarburos ofrecidos.

*La ley de hidrocarburos estipuló cuatro tipos de contratos* que de alguna manera, constituyeron la matriz sobre la que ha edificado el nuevo sistema de explotación y desarrollo de la actividad petrolera. Estos contratos pueden ser de *asociación, prestación de servicios, de obras y de gestión compartida*. Una vez más, se ha manifestado el rol interventor del estado en la planificación para la regulación del sector petrolero, eliminando la vieja herencia de la entrega gratuita de los recursos y del espacio territorial para beneficio de las empresas privadas.

Respecto del sistema de *contratos de asociación*, comprende aquellos en que la Secretaría de Hidrocarburos contribuyó con derechos sobre áreas, yacimientos, hidrocarburos y por lo cual la empresa asociada contrajo compromiso para efectuar inversiones (artículo 13). En estos contratos se acordó una escala de participación (artículo 14), estipulándose plazos (artículo 15) de duración, obligación para la inversión, regalías, primas, extensión y forma de selección de áreas de explotación, como derechos y deberes.

Los *contratos de prestación de servicios, para explotar y explorar hidrocarburos*, eran aquellos en que las personas jurídicas previa calificación se obligan a realizar para la Secretaría de Hidrocarburos, con sus propios recursos económicos, servicios de exploración y explotación en áreas señaladas para el efecto y explotación hidrocarburífera, invirtiendo capitales, utilizando equipos y tecnología (artículo 16). Se preveió que, en el caso de que el prestador de servicios, encontrara hidrocarburos comercialmente explotables, tendrá derecho al pago de una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al estado. De los ingresos provenientes de la producción

---

<sup>34</sup> El estado por medio de la Secretaría de Hidrocarburos, celebra contratos de participación, delegándose a la contratista la facultad de explorar y explotar hidrocarburos realizando por su cuenta y riesgo, inversiones para la tarea a desarrollar.

correspondiente al área objeto del contrato, el estado se reservó el 25% de ingresos brutos como margen de soberanía.<sup>35</sup> Del valor remanente se cubrieron los costos de transporte y comercialización en que incurra el estado, una vez realizadas estas deducciones se preveió una tarifa por servicios prestados. Por su parte, la contratista puede tener preferencia para la compra de la producción del área del contrato, debiéndose pagar en dinero, en especie o en forma mixta, según sean los intereses del estado.

*Los contratos de obras o servicios* establecieron que personas jurídicas se podían comprometer a ejecutar para EP Petroecuador, obras, trabajos, servicios específicos, aportando tecnología, capital, maquinaria para cumplir con la obligación contraída (artículo 17). Con este tipo de contrato se logró un incremento en la producción y aquellas empresas que no quieran adoptar esta modalidad, se les estimará el pago por la liquidación del contrato (artículo 16).

*Los contratos de gestión compartida* fueron aquellos en que el estado ecuatoriano a través de EP Petroecuador suscribió con empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras o consorcio de empresas con el propósito de incrementar y optimizar la producción de hidrocarburos (artículo 18) (MRNNR, 2010:14). Los contratos fueron adjudicados por un comité de licitaciones, conforme a lo cual se creó un marco jurídico que reguló la actividad que ha desarrollado Ecuador con Venezuela, mediante los convenios de cooperación energética. (Por medio de la ley se fijó el pago de una tarifa a determinar por servicios independientes del precio del petróleo que incluye la amortización de la inversión, costos y gastos y utilidad razonable en relación con el gasto incurrido). Inclusive se podrá pagar una tarifa adicional para privilegiar la producción e impulsar la búsqueda de nuevas reservas.

---

<sup>35</sup> Los objetivos del Buen Vivir estipularon la defensa de la soberanía nacional, conforme a ello, ya que los recursos naturales pertenecen al estado y, si una empresa realiza un descubrimiento de yacimientos no esperado, se ha previsto, que el estado puede desplegar sus derechos sobre los mismos, pudiéndose realizar otro tipo de convenios. Conforme a esto, la soberanía ha sido pensada desde la integridad territorial y jurídica. La Constitución de 2008 supera este concepto tradicional y defensivo. Se entiende a la soberanía a partir de sus implicaciones políticas, territoriales, alimentarias, energéticas, económicas y culturales. Garantizarla, en estos términos, implica mantener y defender la autodeterminación e independencia política del Estado, en el ámbito interno y en su política exterior.

*Por otro lado se estableció que por cada contrato para exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, se asignaba “un bloque con una superficie terrestre no mayor de doscientas mil hectáreas dividido en lotes de superficie igual o menor a veinte mil hectáreas cada uno, de acuerdo con el trazado del Instituto Geográfico Militar<sup>36</sup> (artículo 20)(MRNNR, 2010:15). De esta manera se conformó un nuevo sistema y trazado en campos y bloques para la explotación del sector, lo cual representó un punto de inflexión respecto de la historia pasada vinculada a la entrega de los recursos en forma indiscriminada del estado a las compañías privadas petroleras.*

En este contexto, la política del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables regulando a EP Petroecuador ha perseguido conforme al proyecto gubernamental ecuatoriano y de acuerdo a la Constitución Nacional, una arquitectura política, económica y estratégica con miras a la integración regional (MRNNR, 2012). Se han fortalecido los derechos y recuperado la presencia del Estado en la administración, gestión, regulación y control de los recursos naturales no renovables, impulsando proyectos de integración regional. Se han implementado mecanismos que han permitido una distribución más equitativa de los recursos naturales y los beneficios de las actividades de los recursos naturales. También se ha fomentado la inversión para el desarrollo productivo del sector estudiado y se ha impulsado la participación del país en mercados regionales e internacionales, con lo cual ha promovido la seguridad del abastecimiento, diversificación del uso y el ahorro de los recursos. Además de lo antes expuesto, ha impulsado una gestión expeditiva de las instituciones del sector mediante el fortalecimiento de los mecanismos de investigación, regulación y control.

Por lo expuesto, con la llegada de Correa al poder se ha comenzado un nuevo proceso de transformación estratégica y política, con consecuencias sociales y económicas que han respondido a una nueva conceptualización denominada Política del Buen Vivir. Por lo cual, se ha reformado la Constitución Nacional que ha posibilitado un nuevo camino en ese país con un pesado bagaje político y cultural ligado a la explotación del petróleo y las compañías privadas arraigadas en el país.

---

<sup>36</sup> O un bloque con una superficie marina no mayor de cuatrocientas mil hectáreas dividido en lotes de superficie igual o menor a cuarenta mil hectáreas, de acuerdo con el trazado del Instituto Oceanográfico de la Armada.

Correa inició en forma procesual desde el año 2008 principalmente con la reforma constitucional, una arquitectura política y jurídica con los decretos analizados y la ley de hidrocarburos apuntando a la regulación del sector petrolero. La regulación ha sido el resultado de una ardua planificación que respondió a una visión de un país independiente con integración suramericana y estratégica como una única alternativa superadora de un modelo de desarrollo extractivista hacia la construcción de un modelo de desarrollo sostenible. Para indagar este devenir, se analizaron las actividades ligadas a la explotación del petróleo, que se manifestaron después del entramado jurídico citado con antelación.

### ***CAPÍTULO III. LA CUESTIÓN PETROLERA***

La política del Buen Vivir apuntaba a implementar medidas considerando al petróleo como un recurso energético definido como una herramienta para la construcción de la integración energética. Con este objetivo el Poder Ejecutivo planteó reformas en el sector petrolero por representar una fuente principal de ingresos para el estado ecuatoriano. Se conformó, como se ha analizado, un sistema de regulación mediante un ministerio cuya función consistió en la conformación del Sistema EP Petroecuador, una secretaría que se encargó de ejecutar las actividades vinculadas a los contratos, conjuntamente con el sustento jurídico que sirvió a la legitimidad del sistema impuesto.

De este articulado emergió EP Petroecuador como una cadena de valor cuyo objetivo principal ha sido la gestión del sector de hidrocarburos con sus actividades de exploración, explotación, refinación y comercialización con un sistema de contratos de asociación, prestación de servicios, de obras y de gestión compartida, que permitiría la optimización de sus recursos estatales y obtener el manejo de las actividades petroleras. El sistema implementado ha permitido delinear el nuevo juego de relaciones que ha planteado un sector energético que ha avanzado hacia un nuevo espacio de integración con Venezuela. Estos cambios materializaron una política destinada a una mejor distribución de sus recursos naturales que emergió de una problemática subyacente a todo este entramado político y estratégico estudiado.

A continuación se abordó el desarrollo del sector petrolero como consecuencia de las innovaciones introducidas que permitieron comprender el rol desempeñado por EP Petroecuador hacia la construcción de la integración energética dividiéndose el capítulo en tres secciones.

Con el objetivo de realizar una proyección analítica de la actividad petrolera, se analizó el rol del petróleo en la economía ecuatoriana en la primer parte; a continuación se indagó en la exploración dividiendo el análisis en dos partes y luego la producción con y explotación del sector petrolero en el período de transición años 2008-2009 previo a la reforma de Petroecuador y en una cuarta parte, la producción y explotación en el período de construcción años 2010-2011.

**1.** Se realizó una caracterización de la presencia del petróleo en la economía ecuatoriana según Estadísticas Macroeconómicas año 2011 y 2012 del Banco Central de Ecuador.



2. Exploración según las estadísticas correspondientes al 2008-2010 de la Secretaría de Hidrocarburos, ya que no se pudo acceder a la información completa sobre el año 2011, que no ha sido publicada en la página de la Secretaría mencionada, dependiente del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables de Ecuador.

2.1 Se realizó un cuadro comparativo de la producción total anual de petróleo en empresas públicas y privadas según la Secretaría de Hidrocarburos, desde 2008 al primer semestre del 2011, destacándose que la información correspondiente al segundo no ha sido publicada por la Secretaría de Hidrocarburos.

2.2 Se realizó un cuadro comparativo sobre la producción de crudo y derivados de refinerías ecuatorianas según la información de la Secretaría de Hidrocarburos, desde el 2008 al primer semestre del 2011.

3. Se analizó la producción y la explotación, refinación y consumo en el sector petrolero en un cuadro considerando los dos años previos a la reestructuración de la empresa EP Petroecuador, es decir 2008-2009 utilizando información de las Cifras del Sector Petrolero del Banco Central de Ecuador. La interpretación del período, se organizó teniendo en cuenta:

3.1 Sector Petrolero Período de Transición años 2008-2009: Producción de petróleo nacional empresas públicas y privadas. Total nacional de derivados, importación y consumo interno. Mensual y total años 2008-2009.

3.2 Sector Petrolero Período de Transición año 2008-2009: Exportación de petróleo y derivados. Ingreso nacional por exportaciones de petróleo. Mensual y anual 2008-2009.

4. Se analizó la producción y la explotación, refinación y consumo en el sector petrolero en un cuadro considerando los años 2010-2011, desde la reestructuración de la empresa EP Petroecuador y el año siguiente, utilizando información de las Cifras del Sector Petrolero del Banco Central de Ecuador, al igual que en el período de transición. La interpretación del período, se organizó teniendo en cuenta:

4.1 Período de Construcción: Producción de petróleo empresas públicas y privadas. Total nacional de derivados, importación y consumo interno. Mensual y total años 2010-2011.

4.2 Período de Construcción: Exportación de petróleo y derivados. Ingreso nacional por exportaciones de petróleo. Mensual y anual 2010-2011.

Las Cifras bimestrales del Sector Petrolero publicadas por el Banco Central de Ecuador, al igual que las estadísticas de la Secretaría de Hidrocarburos, constituyeron fuentes primarias de la investigación, por lo cual, se indicaron meses de referencia, según los años analizados (BCE S/Da): Cifras del Sector petrolero *Año 2008*, Revistas N° 13 (Mes 1-2), N° 15 (Mes 3-4), N° 17 (Mes 5-6), N° 19 (Mes 7-8), N° 20 (Mes 09), N° 22 (Mes 10-11 ), N° 23 (Mes 12). *Año 2009*: Revista N° 25 (Mes 1-2), N° 27 (Mes 3-4), N° 29 (Mes 5-6), N° 31 (Mes 7-8), N° 32 (Mes 9), N° 34 (Mes 10-11), N° 35 (Mes 12). *Año 2010*: Revistas N° 37 (Mes 1-2), N° 39 (Mes 3-4), N° 41 (Mes 5-6), N° 43 (Mes 7-8), N° 44 (Mes 9), N° 46 (Mes 10-11), N° 47 (Mes 12). *Año 2011*: N° 49 (Mes 1-2), N° 51 (Mes 3-4), N° 52 (Mes 5), N° 54 (Mes 8), N° 56 (Mes 9), N° 58 (Mes 10-11), N° 60 (Mes 12).

### ***1. El Petróleo en la economía ecuatoriana***

Según las Estadísticas Macroeconómicas 2011 publicadas por el Banco Central de Ecuador (BCE, 2012b) emergieron los siguientes datos: “la economía ecuatoriana es relativamente pequeña, exportadora de materias primas, altamente sensible del entorno internacional y fuertemente inequitativa” (BCE, 2011). El PIB (promedio 2007-2010) fue de u\$ 108.4 mil millones, es decir el 0.15 % de la economía mundial. El PIB Nominal per capita fue de u\$3,767 y el porcentaje de población pobre de 41,8%.

“La economía ecuatoriana ha cumplido históricamente el rol de proveedora de materias primas y su dinamismo se ha caracterizado por booms cíclicos de exportaciones de bienes primarios: cacao (1866-1925) banano (1946-1968) y el petróleo (1972-2010)” (BCE, 2011: 10).

“Las exportaciones de *productos industrializados* (alto valor agregado) en promedios desde 1990 hasta 2011 han representado el 21,5% de las exportaciones totales. De (sic) su parte, las exportaciones de *productos primarios* (poco valor agregado) están concentradas, en promedio en 78,5% en cuatro productos básicos: *petróleo crudo*, *banano*, *camarón* y *flores naturales*, de los cuales, el *petróleo* tiene la mayor participación. (39,3% entre 1990 y 1999; y el 65,7% entre el año 2000 y 2010)” (BCE,

2011: 21) Por lo cual se infirió la importancia de la reestructuración de EP Petroecuador y su gravitación en la economía ecuatoriana.

La balanza comercial petrolera ha sido superavitaria debido principalmente a las variaciones del precio del barril del petróleo y por otro lado por la recuperación estatal de los campos petroleros que pertenecían a las empresas privadas. (BCE, 2011: 23).

La tasa de variación promedio del PIB entre el año 2000 y 2011 ha sido del 4,4% en tanto que entre la década 1980 y 1990 del 1,8%. De los componentes del PIB, principalmente las importaciones dentro del comercio exterior, representaron el 42,4% en tanto que en la década del 90' eran del 32,3%. Petroecuador durante los años 90' había cedido a las empresas privadas contratos petroleros para la explotación, que comenzó a recuperarlos después de la declaración de caducidad de la empresa Occidental Petroleum Corporation (OXY) en el año 2006 (desde este momento el estado recuperó Bloque 15 y otros campos unificados). Así para fines del año 2010, las empresas públicas incrementaron su producción por la absorción de estos campos que pertenecían a compañías privadas (BCE, 2011: 8). La disminución de las actividades de estas compañías se puso en evidencia en el análisis de los cuadros interpretados<sup>37</sup> a continuación, por las medidas implementadas por el gobierno ecuatoriano en la Empresa Pública de Petróleo.

Con el petróleo, las relaciones económicas de Ecuador mejoran un 66,7% en tanto que sin él, un 8%. De esta manera pudo analizarse la incidencia del sector petrolero de Ecuador y su inserción en el mercado mundial.

Si bien, se ha enunciado la implicancia del petróleo durante el período 1990 al 2010, este año es de relevancia ya que en el mismo se realizó la reestructuración de EP Petroecuador, por lo cual, ha sido importante indicar la información provista por el Banco Central para ese año específicamente donde se destacó que: el 71,9% de las exportaciones de productos primarios (con poco valor agregado) se concentraron en

---

<sup>37</sup> Aquí ha sido importante destacar algunos datos extraídos del informe sobre las Estadísticas Macroeconómicas, donde se ha mencionado la participación de las compañías privadas, por ejemplo: hacia 1978 estas empresas tenían una producción de 0,3 millones de barriles, en tanto que en las empresas públicas era de 29,6 millones de barriles. Hacia 1995 las privadas tenían una producción de 2,7 millones de barriles y el estado 91,4 millones de barriles, en el 2004 poseían un 79 millones de barriles sin registrarse actividad del estado y hacia el año 2011, las empresas privadas tienen un 4,4 millones frente a una producción de 105,6 millones de barriles del estado ecuatoriano.

cuatro productos (petróleo, crudo, banano, camarón, flores naturales) donde el petróleo tiene la mayor participación de 45,7% en el período 1990-1999 y el 66,2% entre el 2000-2010 (BCE, 2012e). “La balanza comercial no petrolera ha sido deficitaria a lo largo del período 1990-2010 mientras que la balanza comercial petrolera superavitaria, comportamiento que se explica en gran medida por las variaciones del precio del barril del petróleo exportado” (BCE, 2012c: 13).

Sin embargo, pese a la recuperación del precio del barril a nivel internacional, luego de los efectos de la crisis internacional, no hubieran sido posible los incrementos materializados en la perforación como en la producción y la exportación sin la reestructuración de EP Petroecuador, ya que esto ha permitido rearmar el sector petrolero desde el año 2010 en forma progresiva hacia la construcción de un proceso de integración regional con Venezuela.

## 2. Exploración Período 2008-2011

Se analizó en el siguiente cuadro, la actividad vinculada a la perforación durante los años 2008 (SH, 2008a), 2009 (SH, 2009), 2010 (SH, 2010), según “Informe Ejecutivo de la Estadística Hidrocarburífera”, publicado por la Secretaría de Hidrocarburos dependiente del MRNNR, que constituyen fuentes primarias de la investigación:

*Cuadro N° 2: Resultados de perforación empresas públicas y privadas y estado de pozos-años 2008 a 2010.*

Estado pozos-evolución	AÑO		
	2008	2009	2010
<b>Total Empresas Públicas</b>	98	118	121
<b>Total Compañías Privadas</b>	25	33	57
<b>Total de pozos</b>	123	151	178
<b>En Desarrollo</b>	117	138	172
<b>Exploratorios</b>	6	4	2
<b>Avanzada</b>	Ninguno	9	4

*Fuente Secretaría de Hidrocarburos. Elaboración Propia.*

Tanto Petroamazonas como Petroecuador (mediante Petroproducción) perforaron cada una de ellas 59 pozos en el 2009 y en el 2008 fueron 53 los pozos operados por Petroecuador y 45 pozos perforados por Petroamazonas. Por lo cual, tenemos un total de 98 pozos (2008) y 118 (2009), en las empresas públicas.

Petroproducción y Petroamazonas (que integran Petroecuador) representaron ambos el 78,14 % de esta actividad en el 2009, en tanto que en el 2008, representaron el 79,7%.

- En tanto que en el año 2010, hay un incremento respecto a los dos años anteriores ya que EP Petroecuador perforó 46 pozos (equivale al 25,84%). Petroamazonas EP con 65 pozos y Río Napo con 10 pozos (equivale al 5,62%), arribando a un total de 121 pozos, por lo expuesto se dedujo que hubo un incremento en las actividades de exploración durante el año 2010, en las empresas públicas.

Como puede observarse en el cuadro N° 2, la cantidad total (entre empresas públicas y privadas) de pozos perforados ha aumentado del 2008 al 2010 al igual que los que se encuentran en estado de desarrollo, sin embargo, esto no ha sucedido con los que se encontraban en estado exploratorio o de avanzada, ya que han disminuido.

Según la misma fuente del Informe Ejecutivo de la Estadística Hidrocarburífera de la Secretaría de Hidrocarburos, se analizaron las actividades de las empresas privadas<sup>38</sup> que arrojaron los siguientes datos sobre la perforación:

---

<sup>38</sup> Las empresas privadas: REPSOL (perteneció a capitales españoles y brasileros), AGIP (capitales italianos), ENAP (capitales chilenos) IVANHOE (capitales canadiense) durante el año 2010.

Cuadro N° 3: Resultados de perforación compañías privadas años 2008 a 2010 (Cantidad de pozos).

Empresas	AÑO		
	2008	2009	2010
Cantidad de pozos	25 pozos	33 pozos	57 pozos
Pozos de Andes Petroleum	18 pozos	17 pozos	21 pozos
Otras empresas privadas	7 pozos	8 pozos	ENAP: 1 pozo
			IVANHOE 1 pozo
			REPSOL 16 pozos
			AGIP 4 pozos

Fuente Secretaría de Hidrocarburos. Elaboración Propia.

Como se deduce de los datos del cuadro N° 3, ha habido un incremento en la perforación de las empresas privadas, desde el año 2008 al 2010, donde Andes Petroleum registra la mayor cantidad de pozos perforados, distinguiéndose entre otras empresas privadas. En conclusión: la mayor cantidad de pozos perforados es realizada por las empresas públicas, lo cual resulta de la comparación de los cuadros N° 2 y N° 3.

Por otro lado, en consideración al Cuadro N° 4, la extracción en Enero del 2008 fue de 3058 (que resulta de la suma de Petroproducción, Petroamazonas y empresas privadas), en enero 2009 el número de pozos registrado fue de 3180, y en el año 2010 fue de 3145, es decir la actividad vinculada a la exploración *sufrió un descenso durante el mes de enero del 2010*, previo a las modificaciones en EP Petroecuador.

El incremento de la actividad de extracción de crudo se reflejó en la cantidad de pozos operados desde la reestructuración de EP Petroecuador que oscilan desde el 2008, logrando un incremento significativo durante el 2010, (se realizó con una media de 3218 pozos operados por Petroproducción, Petroamazonas y Empresas Privadas. En tanto que el 2008, la media fue de 3078 pozos operados. En el año 2010, la producción en campos se realizó contando con una media de 3240 pozos, cantidad superior al año 2009-2008, operados por EP Petroecuador, Petroamazonas EP y Río Napo) y por otro lado, en las empresas privadas el número de operaciones fue igual a 3145.

*Cuadro N° 4: Comparación de actividades de extracción de petróleo crudo empresas públicas y privadas. Meses Enero- Diciembre años 2008 a 2010 (Pozos operados).*

Extracción Pozos-Empresas	AÑO		
	Desde Enero 2008	Ene-09	Ene-10
<b>Petroproducción</b>	649	733	572
<b>Petroamazonas</b>	167	186	256
<b>Empresas privadas</b>	2242	2261	2112
Extracción Pozos-Empresas	Desde Diciembre 2008	Dic-09	Dic-10
<b>A la empresa estatal le corresponden</b>	897	1008	1129
<b>A empresas privadas le corresponden</b>	2249	2291	2222

*Fuente Secretaría de Hidrocarburos. Elaboración Propia.*

En tanto que la extracción en Diciembre/08 fue de 3146 (que resulta de la suma de empresa privadas y públicas), 3299 Diciembre/09 y 3351 en Diciembre/10. Del análisis se dedujo que: la extracción aumentó durante el mes de enero 2009 respecto del mismo mes del año anterior, pero fue menor en Petroproducción durante enero 2010 lo mismo sucedió en las empresas privadas durante ese mismo año. Por otro lado, la extracción desde diciembre 2009 fue mayor en comparación a los datos del mismo mes del 2008, tanto en la empresa pública como la privada, sin embargo, su desempeño decrece en el 2010, en tanto que las Empresas Públicas continuaron en ascenso. Es decir se ha experimentado un incremento a partir de las implementaciones introducidas en la Empresa Pública de Petróleo, lo cual, posee una íntima relación con la búsqueda del Poder Ejecutivo de establecer alianzas estratégicas a los fines de incrementar la producción y exploración en los campos ecuatorianos.

Vale mencionar que el mayor aporte en el 2008 le correspondió a los campos de: Sacha, Auca, Eden Yuturi, Shushufindi, Fanny 18B, Palo Azul, Villano, Dorine, Iro, Yuralpa, Auca y Mauro Dávalos.

En tanto que durante el 2009, el mayor aporte le correspondió a los campos de: Sacha, Shushufindi, Eden Yuturi, Fanny 18 B, Palo Azul, Dorin Ivo, Auca, Mauro Dávalos, Indillana, Limoncoha.

Para el año 2010, el mayor aporte provino de: Sacha, Eden Yuturi, Shushufindi, Fanny 18 B, Dorine, Villano, Iro, Auca, Mauro Dávalos y Yanaquincha, Cuyabeno (juntos

representaron el 57,15%) mientras que el 42,85% restante cubre los demás campos. La importancia de la explotación de estos campos derivó en el análisis de las alianzas de Ecuador con Venezuela, establecidas posteriormente con el objeto de incrementar la producción de petróleo como también de la exploración y los posibles hallazgos de petróleo.

La exportación del crudo durante este período arrojó los siguientes resultados, que si bien son analizados en profundidad en la sección siguiente, sirvieron a esta altura del desarrollo para graficar la evolución del sector:

***Exportación de petróleo crudo durante el año 2009:***

Ventas directas al mercado internacional: 91`102.630bls (es decir el 76,20%)

Regalías: 28`455.040bls (es decir el 23,89%).

***En el año 2010, sufrió un descenso respecto del año anterior:***

Ventas directas al mercado internacional de 80.851.134 bls

Regalías 43.693.314 bls. (35,08%)

***Lo que contrasta con lo ocurrido durante el 2008, donde fueron superiores al 2009 y 2010:***

Ventas directas al mercado internacional: 107.398.652 bls (84,21%).

Sin embargo las regalías fueron de 20.143.569 bls (15,79%).

***Por otro lado, entre los principales destinos del petróleo crudo, se identificaron a EE UU, Perú y Chile, como puede observarse en el cuadro N° 5:***



*Cuadro N° 5: Destino de exportaciones de petróleo años 2008 a 2010 (Porcentaje de participación).*

Destino Exportaciones	AÑO		
	2008	2009	2010
EE.UU	62,07%	52,42%	50,20%
Perú	12,80%	10,34%	12,78%
Chile	12,04%	12,71%	
Otros países:	Panamá, China y El Salvador: 13,09%	Panamá 22,05%, China y El Salvador 2,37%	Chile, China y Japón 17,88%

*Fuente Secretaría de Hidrocarburos. Elaboración Propia.*

Respecto de la industrialización de derivados, debió destacarse la disminución en su producción de derivados durante el año 2010, como se indicó en el cuadro N° 6:

*Cuadro N° 6: Industrialización de derivados años 2008 a 2011 (Miles de bls).*

Producción miles de Bls	AÑO		
	2008	2009	2010
Total Miles de bls	57.111.969 bls	57.081.733 bls	50.085.890 bls
Producción Bruta miles de bls	57.187.490 bls	59.370.452 bls (por la incorporación de otros productos importados)	53.287.887 bls (por incorporación de otros productos importados)

*Fuente Secretaría de Hidrocarburos. Elaboración Propia.*

***Por otro lado, las refinerías y plantas aportaron:***

*Cuadro N° 7: Aportes de Refinerías ecuatorianas año 2008 a 2011. (Porcentaje participación).*

Refinerías	AÑO		
	2008	2009	2010
Esmeraldas	62,27%	62,97%	62,22%
Libertad	25,74%	25,21%	25,40%
Amazonas	10,67%	10,06%	10,27%
Lago Agrio	0,21%	0,45%	0,59%
Shushufindi	1,11%	1,31%	1,52%

*Fuente Secretaría de Hidrocarburos. Elaboración Propia.*

Del cuadro anterior N° 7, se dedujo que las refinerías no han aumentado su capacidad productiva (sólo levemente Lago Agrio y Shushufindi), con lo cual si se compara esta

información con la industrialización de derivados, puede comprenderse el proyecto y las vinculaciones de Correa con Venezuela mediante los convenios de cooperación, con el objetivo de conformar una empresa como la Refinería del Pacífico, para incrementar la refinación como se analizará en el capítulo siguiente.

## **2.1 Comparación de la producción total anual de petróleo crudo**

Para completar el análisis sobre la exploración durante los años indagados, se realizó un cuadro comparativo con *la producción total anual de petróleo crudo* de los campos expresada en miles de barriles, a los fines de interpretar la evolución de las empresas intervinientes en el sector petrolero en Ecuador. En el mismo, para el año 2011, solamente se contabilizaron los datos provenientes al primer semestre, ya que los correspondientes al segundo del año citado, no han sido publicados hasta la fecha, como se ha mencionado.

Cuadro N° 8: Evolución de la producción total anual de petróleo crudo de empresas nacionales y extranjeras años 2008 a 2011. (Miles de bls)

Empresas	AÑO			
	2008	2009	2010	2011 (1 semestre)
Petroproducción	62.397.347	63.577.372	50.357.488	EP Petroecuador. 27.280.915
SIPEC	6.160.916	5.425.368	4.967.120	
Petroecuador Perenco	1.953.551	1.633.841	851.005	
Petroamazonas	23.655.543	10.780.334	41.465.683	28.759.750
Petróleos Sudamericanos	2.872.267	2.727.866	3.277.931	1.331.463
Tecpecuador	2.065.459	1.743.063	1.607.844	737.963 (Tecpec Ecuador S.A)
Petrobell	1.730.861	1.581.377	1.697.094	738.670
Suelo Petrol	441.481	808.732	803.204	46.169
Ismocol		40.466	121.669	
Campo Puma Oriente		-	236.251	215.746
Perenco(1)	8.191.998	6.372.993	3.883.122	
Petrooriental	5.738.337	5.373.478	5.100.521	2.310.141
REPSOL YPF	19.733.666	16.355.812	16.364.991	8.626.957
Andes Petroleum	16.016.644	14.046.094	14.015.422	6.506.099
AGIP OIL Ecuador	9.232.367	7.487.110	6.817.796	2.995.199
Ecuador TLC	11.855.121	10.724.790	6.872.940	
Río Napo		3.006.411	18.495.464	8.814.405
ESPOL	534.255	504.952	487.839	
Canadá Grande	35.377	27.697	23122	
<b>Crudo Fiscalizado</b>	<b>181.183.264</b>	<b>175.366.239</b>	<b>174.964.403</b>	<b>87.211.825</b>
<b>Mercado Interno</b>	<b>57.151.421</b>	<b>56.151.177</b>	<b>50.003.513</b>	
<b>Mercado Externo</b>	<b>127.542.212</b>	<b>119.557.670</b>	<b>124.544.448</b>	<b>62.594.211</b>
<b>Exportaciones directas</b>	<b>107.398.562</b>	<b>91.102.631</b>	<b>80.851.134</b>	<b>52.927.267</b>
<b>Exportaciones por regalías</b>	<b>20.143.560</b>	<b>28.455.039</b>	<b>43.693.314</b>	<b>9.666.943</b>

Fuente Secretaría de Hidrocarburos. Elaboración Propia.

En este cuadro se observó una notable contracción en la producción de todas las empresas respecto del año 2008, la única excepción correspondió a Suelo Petrol cuya producción fue de 441.481 miles de bls en el 2008 y alcanzó un aumento de casi el 100% durante el 2009. El crudo fiscalizado, la producción destinada al mercado interno y al mercado externo fue mayor durante el 2008.

Por otro lado, la contracción en Petroecuador Perenco en el año 2010 contrastó con el incremento de la producción de Petroamazonas (de 10.780.334 a 41.465.683 bls). Al igual que un aumento en la producción de Petróleos Sudamericanos, Ismocol y Río Napo (que pasó de 3.006.411 a 18.495.464 bls). Es decir, *las empresas suramericanas han incrementado* su participación en la actividad petrolera en Ecuador desde la

reestructuración de la Empresa Pública de Petróleo, conforme a lo estipulado en el artículo 416 de la Constitución Nacional donde se menciona que se gestionará la integración política de América del Sur y de Latinoamérica.

Por otro lado, del análisis de los años 2009-2010, el crudo fiscalizado ha sido superior en el año 2009 respecto del 2010, al mercado interno se derivó un mayor porcentaje en el 2009 que en el 2010, por lo tanto, las exportaciones por regalías han sido superiores en este último año. *El aumento de la producción de Río Napo que comenzó a funcionar en Noviembre del 2009, empresa que se conformó mediante los convenios de cooperación con Venezuela, ha contribuido al incremento y optimización de la producción de los recursos naturales como se menciona en el capítulo IV.*

## **2.2 Comparación de producción de petróleo crudo y derivados**

De la misma manera se realizó el análisis con las estadísticas de **la producción de crudo (SH, 2008b) y derivados (SH, S/Dd)** en miles de barriles provenientes de las distintas refinerías en Ecuador, teniendo en cuenta los años indagados 2008, 2009, 2010 y 2011 destacando al igual que en el cuadro anterior, que no se han suministrado los datos correspondientes al segundo semestre del año 2011 por la Secretaría de Hidrocarburos.

Cuadro N° 9: Producción de crudo y derivados refinerías ecuatorianas años 2008 a 2011(Miles de bls).

Producción Refinerías	AÑO			
	2008	2009	2010	2011 (1er semestre)
<b>Total Crudo Procesado en Refinerías</b>	57.111.969	57.081.773	50.085.890	28.390.265
Esmeraldas	34.936.480	33.989.724	29.313.456	18.066.947
Libertad	14.584.754	15.679.475	14.078.089	7.216.407
Lago Agrio	324.848	332.655	318.045	160.719
Amazonas	7.265.887	7.079.919	6.375.941	2.946.192
<b>Producción Derivados Refinerías</b>	33.210.309	59.370.452	53.287.887	30.895.317
Esmeraldas	35.610.309	37.384.854	33.153.951	20.928.577
La Libertad	14.718.649	14.966.673	13.535.544	6.855.307
Amazonas	6.103.331	5.975.173	5.470.529	2.552.179
Lago Agrio	117.314	268.039	316.904	139.545
Shushufindi	637.887	775.713	810.958	419.709
<b>Importaciones</b>	32.010.698	34.514.931	43.671.025	15.830.646
<b>Exportaciones</b>	15.416.086	15.416.086	10.010.859	5.263.737
<b>Despachos de EP Petroecuador de Derivados</b>	69.544.085 (ventas a nivel nacional)	75.881.054	79.943.485	39.421.048
<b>Exportaciones por regalías</b>	<b>20.143.560</b>	<b>28.455.039</b>	<b>43.693.314</b>	<b>9.666.943</b>

Fuente Secretaría de Hidrocarburos. Elaboración Propia.

En este cuadro pudo observarse que el *volumen del crudo* procesado en refinerías durante el año 2009 ha sido inferior respecto del 2008 y superior al año 2010, la capacidad de producción de Esmeraldas ha sido mayor respecto a Libertad y Lago Agrio en los años analizados. Todas evidenciaron una contracción durante el año 2010 debido en parte a los efectos de la crisis internacional. La Refinería Libertad incrementó su rendimiento en el 2009 al igual que Lago Agrio, en tanto que el de Amazonas fue superior en el 2008 respecto del año siguiente. La producción en refinerías y plantas ha sido fluctuante. Las importaciones continuaron en ascenso desde el inicio del período de transición (2008-2009), el volumen exportado no ha experimentado variaciones, comenzando a decaer en el 2010, aunque los despachos de Petroecuador continuaron en ascenso, sin embargo no se ha podido arribar a conclusiones respecto del 2011.

Respecto de la *producción de derivados en refinerías* en el 2010, de la planta Esmeralda y Libertad, mostró un volumen menor al año 2009, en tanto que Lago Agrio, Shushufindi superaron significativamente la producción del año 2008 y 2009. Las importaciones se incrementaron en el 2010 en tanto que las exportaciones fueron menores en ese año. Por otro lado, los despachos de EP Petroecuador fueron superiores en el año 2010 respecto al año 2009, coincidente con el año de la reestructuración de

esta empresa estatal. Con lo cual, también pudo inferirse la influencia de las alianzas establecidas con Venezuela, a los efectos de aumentar la capacidad de refinación de las distintas refinerías ecuatorianas. De lo antes mencionado, se dedujo que al no registrarse un aumento significativo en la capacidad de producción de derivados en las distintas refinerías ecuatorianas, pudo inferirse la importancia del sistema de cooperación como un articulado complementario en materia energética con Venezuela a través de la Refinería del Pacífico que tiene como objetivo la optimización de la explotación de los recursos y el incremento de la producción de derivados.

### **3. Sector Petrolero Período de Transición Año 2008-2009**

Se realizó el análisis de este período previo a la reestructuración de la Empresa Pública de Petróleo, dividiéndose en dos subsecciones:

3.1 En el cuadro N° 10 se analizó el total nacional de la producción de petróleo con la promedio diario; la producción de Petroecuador y de las compañías privadas; la producción de derivados (Total Nacional) con importación de derivados y consumo interno (miles de bls).

3.2 En el cuadro N° 11 se analizó el total nacional de exportaciones de petróleo; exportación de Petroecuador y de las compañías privadas; precio del barril en u\$ y los ingresos por exportaciones de petróleo (Total Nacional) y el total de exportaciones de derivados de Petroecuador, previo a la reestructuración de la empresa pública, finalmente los ingresos por exportaciones de petróleo de Petroecuador en miles de dólares.

#### **3.1 Producción de Petróleo y derivados Empresas Públicas y Privadas 2008-2009**

**3.1 Total de Producción de petróleo nacional, empresas públicas y privadas. Total Nacional de derivados producción, importación y consumo interno. Mensual y total año 2008-2009.**

Cuadro N° 10: Producción de petróleo y derivados.

	Año	Mes												Total
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	
Total Nacional Miles de Barriles *	2008	16103,2	15051	15761,9	15304,7	15473,2	14843	15447,1	15611,8	14957	15403,1	15050	15736,9	184743
Producción de Petróleo.	2009	15615	13948,9	15414,1	14855,3	15069,5	14745	14978,7	14775,9	14256	14703,1	14308	14562,4	177232
Promedio Diario Nacional.	2008	519,5	519	508,4	510,2	499,1	494,8	498,3	503,6	498,6	496,9	501,7	507,6	13058
Miles de Barriles	2009	503,7	498,2	497,2	495,2	486,1	491,5	483,2	476,6	475,2	474,3	476,9	469,8	5828
Producción Petroecuador-Empresas Públicas **	2008	8243,7	7732,5	8211,7	7851,9	8039,6	7787,2	8052,3	8268	8015	8302,5	8284,4	8783,1	97572
Miles de Barriles	2009	8817	7874,6	8667,4	8474,3	8839,8	8650,7	8764,6	8683	8401,1	8614,8	8388,7	8591,8	102768
Compañías Privadas	2008	7859,5	7318,5	7550,2	7452,9	7433,7	7055,9	7394,7	7343,9	6941,6	7100,6	6765,5	6953,8	87171
Miles de Barriles	2009	6798	6074,3	6746,8	6381	6229,7	6093,9	6214	6092,9	5855,3	6088,3	5919,6	5970,6	74464
Total Nacional de Producción de Derivados	2008	5539,4	4906,7	5801,7	5388,4	5418,4	5250,7	5297,2	6203,2	6091,6	5755,4	5636,4	5821,9	67111
Miles de Barriles	2009	5864,9	5224,2	5642,6	5567,7	5821,2	5655,8	5577,8	6138,1	5548,5	5865,6	5774,2	5791,2	68471
Total Nacional de Importación de Derivados	2008	2610,7	1910,8	2661,9	2229,5	2412,5	2655,1	2938,1	3144,6	2779,2	2497,9	3030,2	2644,6	31515
Miles de Barriles.	2009	2716,2	2468,6	3031,1	2746	2485	2570	2475,8	3604,9	2665,1	3127,8	2876	3988,5	34755
Total Nacional Consumo Interno de Derivados	2008	5645,5	5203,5	5347,7	5477,4	5710,3	5833,8	5951,8	5930,7	6056,9	6222	5718,4	6137	69235
Miles de Barriles.	2009	6055,7	5268,4	6114,3	6132	5980,9	6288,2	6165,3	6214,3	6452,1	6775,5	7026,3	7141,2	75614

Fuente: Cifras del Sector Petrolero, Banco Central de Ecuador. Elaboración Propia.

\* Resulta de la suma de Petroecuador y Compañías Privadas.

\*\* Resulta de la suma de Petroproducción, Bloque 15 y otros campos.

\*\*\* Resultados totales sin decimales.

Análisis comparativo 2008-2009: la producción total nacional de petróleo en el 2008 descendió de 184.743 miles de barriles a 177.232 durante el año 2009. El promedio diario de producción durante el 2008 fue de 13.058, en tanto que cayó drásticamente a 5828 miles de bls en el 2009. La producción de Petroecuador Empresas Públicas: en el 2008 fue de 97.572 en tanto que en 2009, 102.768 miles de barriles. (Petroproducción en el 2008 produjo 62.398 en tanto que en el año 2009, ascendió a 66.584,9. Por otro lado Petroamazonas también aumentó su producción, ya que en el 2008 era de 35.173,7 y en el 2009, 36.182,9 miles de bls). En tanto la producción de las compañías privadas en el año 2008 era de 87.171 contrastando con la del año 2009 que fue de 74.464 miles bls.

Respecto de la **producción de derivados** en miles de barriles, el total nacional en el 2008 fue de 67.111 ascendiendo a 68.471 en el año 2009. Por otro lado las **importaciones de derivados**: el total nacional en el 2008 fue de 31515 y en el año 2009 fue de 34755, debido en parte al aumento del **consumo interno** de derivados lo cual se reflejó en el año 2008 con 69.235 y en el 2009, 75.614 miles de barriles.

Petroecuador experimentó la caída de su producción en el mes de Febrero 2008, sufriendo un movimiento oscilante en el transcurso de todo el año. Lo mismo sucedió con la producción en el 2009, donde la mayor caída se produjo en Febrero 2009 para luego ascender y mantenerse nuevamente fluctuante.



**Exportación de petróleo y derivados. Ingreso Nacional por exportaciones de Petróleo. Mensual y anual año 2008-2009.**

3.2

Cuadro N° 11: Exportaciones de petróleo y derivados empresas públicas y privadas

	Mes												Total *	
	Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11		Mes 12
Total Nacional de Exportaciones de Petróleo	2008	12226,2	12258	8925,9	10820,5	11600,5	10377,9	9707,9	10551,9	9543,7	10408,1	9065,6	11866	127352
Miles de Barriles **	2009	10780	9462,2	9584,8	10647,9	10174,4	9078	10113,6	11354,7	8892	9439,5	8579,7	11451,5	119558
Exportaciones Petroecuador ***.	2008	8843,6	7251,7	5424,3	5326,7	6597,3	6201,1	6142,6	6563,3	5914	6561,2	6429,3	6225,1	77480
Miles de Barriles	2009	7449,9	5957	6785,3	6922,7	6901	6400,7	7012,3	8091,5	6959,3	6313,8	5733,7	8942,7	83470
Exportaciones de Petróleo Cías Privadas	2008	3382,6	5006,3	3501,6	5493,8	5003,2	4176,8	3565,3	3988,6	3629,7	3846,9	2636,3	5640,8	49872
Miles de Barriles	2009	3330,1	3504,3	2799,5	3725,3	3273,4	2677,3	3101,3	3263,2	1932,7	3125,8	2846	2508,8	36088
Precio u\$ por barril	2008	77	80,3	88	94,2	106,7	117,4	114,4	99,7	88,7	63,8	44	26,1	
	2009	26,8	26,6	36,3	40	49,6	62,8	56,4	63,6	64,1	69,1	70,4	67,8	
Total Nacional Ingreso por Exportaciones	2008	941848,4	984789,7	785668,3	1019806	1237511	1217920	1110314	1051507	846348	663795	399275	309543,1	10.568.325
De Petróleo Miles de u\$	2009	288745,4	252130	347888	425848,6	504278,2	569944,5	570194,4	722502	570008,2	651838	604398	776688,6	6.284.463
Total Exportaciones de Derivados Petroecuador	2008	1544,9	976,6	1011	1332,1	1331,2	966,5	1144,8	1536,4	1467,6	1257,8	1503,8	1343,3	15416
Miles de u\$	2009	1306,4	1029,9	872	1386,5	969,7	1059,3	1171,5	1144,9	926	991,4	741,5	743,9	12343
Ingresos de Exportaciones de Petróleo de Petroecuador, Miles de u\$	2008	68327,4	58653,7	48632,6	51847,6	71746,0	73670,6	70593,0	65612,2	52632,6	41212,0	27223,0	159165	6.460.672
	2009	20602,3	15699,0	24632,2	27910,0	34804,0	40924,5	39251,6	52389,9	44685,8	44013,7	40784,2	60274,0	4.459.712

Fuente Cifras del Sector Petrolero. Banco Central de Ecuador. Elaboración Propia.

\* Resultados totales sin decimales

\*\* Resulta de la suma de Petroecuador y compañías privadas.

\*\*\* Crudo Oriente que resulta de la suma de Crudo Medio y Agrio Superior a 20° API; Crudo Napo es un Crudo Pesado y Agrio Inferior a 20° API.

Del cuadro anterior se concluyó que el **total nacional de las exportaciones** ascendió a 119.558 miles de barriles dejando un ingreso de 6.284.463 miles de dólares en el 2009, lo cual contrasta con el 2008 donde el total nacional de las exportaciones fueron superiores con 127352 miles de bls generando ingresos por 10.568.325 miles de dólares. El **total de exportaciones** de Petroecuador fue de 83.470 miles de bls en el 2009 y en el 2008 fueron menores alcanzado 77.480 miles de bls. Por otra parte, las **exportaciones de petróleo de compañías privadas** en el 2008 fueron de 49872 y en el 2009, decrecieron llegando a 36.088 miles de bls debido a la disminución de las actividades de estas empresas. Las **exportaciones de derivados** de Petroecuador fueron superiores en el año 2008 respecto del 2009, lo cual pudo comprenderse como condicionante en la firma de la alianza estratégica con PDVSA a los efectos de aumentar la capacidad de refinación de Petroecuador, como se analizará en el capítulo próximo.

Respecto de los ingresos de Petroecuador por exportaciones de petróleo en miles de u\$, arrojó una notable diferencia entre estos dos años estudiados, ya que en el 2008 fue de 6.460.672 miles de dólares y en el año 2009 fue de 4.459.712, lo cual está relacionado con la baja del valor del barril del petróleo, esto debe ser interpretado en un marco más amplio de análisis conforme al contexto de la coyuntura económica internacional.

#### **4. Sector Petrolero: Período de Construcción 2010-2011**

Al igual que el cuadro realizado para el período 2008-2009, se analizaron las estadísticas para los años 2010 y 2011. Se realizó el análisis de este período desde la reestructuración de EP Petroecuador, dividiéndose en dos subsecciones:

4.1 En el cuadro N° 12 se analizó el total nacional de la producción de petróleo con la promedio diario de EP Petroecuador y Compañías Privadas; la producción de Petroecuador y de las compañías privadas; la producción (Total Nacional) de derivados, importación de derivados y consumo interno (miles de bls).

4.2 En el cuadro N° 13 se analizó el total nacional de exportaciones de petróleo; exportaciones de petróleo Petroecuador y de las compañías privadas; precio por barril en u\$ y los ingresos por exportaciones de petróleo; el total de exportaciones de derivados de Petroecuador y finalmente los ingresos por exportaciones de petróleo de EP Petroecuador en miles de dólares.

**4.1 Total de Producción de petróleo nacional, empresas públicas y privadas. Total nacional de derivados producción, importación y consumo interno, Mensual y total año 2010 2011.**

Cuadro N° 12: Producción de petróleo y derivados

	Mes												Total	
	Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11		Mes 12
Total Nacional Miles de Barriles *	2010	14340,5	13131,4	14855,3	14310,6	14860,2	14602	15162,6	15082,9	14696	15425,4	15299	15479,3	172115
Producción de Petróleo	2011	15507,7	14249,1	15530,7	15110,5	15417,1	14846	15237,1	15359,7	14875	15547,2	15124	15621,8	182425
Promedio Diario Nacional	2010	462,6	469	479,2	477	479,4	486,7	489,1	485,6	489,9	497,6	510	499,3	5825
Miles de Barriles	2011	500,2	508,9	501	503,7	497,3	494,9	491,5	495,5	495,8	501,5	504,1	503,9	5998
Producción Petrolero-Empresas Públicas **	2010	8479,2	7744,2	8792,4	8545,3	8741	8593,1	8895,6	9724,1	9533,7	10124,7	10034	10752,1	109959
Miles de Barriles	2011	10989	10196,3	11071,9	10748,4	11073,5	10680	10945,9	11074,9	10610	11094,8	10814	11212,8	130512
Compañías Privadas	2010	5861,3	5387,2	6062,9	5765,3	6119,3	6008,7	6267	5328,8	5162,3	5300,7	5265,3	4727,2	67256
Miles de Barriles	2011	4518,7	4052,9	4458,7	4362	4343,6	4166,6	4291,2	4284,8	4264,5	4452,4	4309,3	4305,8	51810
Total Nacional de Producción de Derivados	2010	5677,6	4874,9	4348,5	3836,2	5082,9	5535,6	5765,5	5108,8	5020,4	5582,7	5478,6	5403,6	61715
Miles de Barriles	2011	5840,6	5230,4	5807,9	5645,3	6024	5978,8	6269,1	6141,3	6351,5	6125,9	5432,7	5559,4	70407
Total Nacional de Importación de Derivados	2010	3625,7	2818,3	3600,7	4600,6	4889,2	3481	3816,2	3225,1	4331,2	3922,5	3805,6	3435,7	45552
Miles de Barriles	2011	2479,2	2889,3	3130,5	3891,7	3633,5	3057,6	3498,5	3217,7	3609,1	3959,9	3495,4	4298,8	41161
Total Nacional de Consumo Interno de Derivados	2010	6834	6094	6882,6	6321,9	6612,3	6379,7	6510	6303	6945,3	7343,2	6737,4	6886,5	79850
Miles de Barriles	2011	6567,4	6264,3	7115,1	6540,8	6748,8	6609,6	6656,7	7002,5	7091,1	7207,2	7275,5	7283,8	82363

Fuente: Cifras del Sector Petrolero, Banco Central de Ecuador. Elaboración Propia.

\* Resulta de la suma de EP Petroecuador y Compañías Privadas.

\*\* Resulta de la suma de Petroproducción, Petroamazonas y Operadora Rio Napo.

\*\*\* Resultados totales sin decimales.

El total nacional de la **producción de petróleo** fue menor en el 2010 con 177.215 incrementándose en el 2011 con 182.425 miles de bls, por lo cual, la producción promedio en el 2010 fue inferior al 2011, Petroecuador tuvo una producción menor en el año de la reestructuración con 109.959 miles de bls, incrementándose en el 2011 alcanzando 130.512. Por otra parte, **las compañías privadas** redujeron su desempeño, pasando de 67.256 a 51.810 miles de bls en el 2011.

El **total nacional de la producción de derivados** fue mayor en el 2011 con 70.407 frente a 61.715 en el año 2010. Las **importaciones de derivados** en el 2010 fueron de 45.552 miles de barriles descendiendo en el 2011 con 41.161. El consumo interno de derivados fue mayor en el 2011 con 82.363 miles de bls respecto del 2010, con 79.850 miles de barriles, lo cual influye directamente en la producción de derivados de las distintas refinerías ecuatorianas y las alianzas estratégicas firmadas por Ecuador a los efectos de captar inversiones y tecnología para responder a esta situación.

4.2 Exportación de petróleo y derivados. Ingreso Nacional por exportaciones de Petróleo. Mensual y anual año 2010-2011.

Cuadro N° 13: Exportaciones de Petróleo y derivados empresas públicas y privadas

Año	Mes	Mes												Total	
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12		
Total Nacional Exportación de Petróleo *	2010	9546,8	8421,8	11296,8	11455	9450,5	11792,6	9695,9	9001,2	10966	11232,1	10966	9505,4	11248	123612
Miles de Barriles	2011	9603,7	9924,7	10719,6	8415,4	10913,7	9503,2	10154,1	8619,6	8348,1	7804	8348,1	7383,6	9627	111017
Exportaciones de Petroecuador **	2010	7238,8	6033,6	8123,7	9744,2	7816,5	8269,7	6776,2	6398	9172	7630,7	6930,5	9108	93242	
Miles de Barriles	2011	8832,8	9132,3	9607,3	8363,4	10193,7	9201,2	9463,8	8619,6	8348,1	7804	7383,6	9627	106577	
Exportaciones de petróleo de Cías. Privadas	2010	2308	2458,2	3173,1	1710,4	1633,9	3523	2919,7	2603,2	1793,9	3601,4	2874,9	2140	30440	
Miles de Barriles	2011	770,9	792,4	1112,3	52	720	302	690,3	0	0	0	0	0	4440	
Precio u\$ por barril	2010	72,5	69,7	73,2	75,3	65,2	66,9	69	69,1	67,2	74,5	77,3	81,5		
	2011	82,2	83,3	97,9	110,1	102,7	97,4	97,4	88,5	94,2	101,4	111,9	105,3		
Ingreso por exportaciones de petróleo Miles de u\$	2010	692354	592076	826408,4	862292	616218	789498,8	668912,8	622223,3	737053,5	837062,8	734721,7	916907	8.895.728	
(Total Nacional)	2011	789567,2	827185,4	1049740,5	926399	1111355	925887,4	989294,5	762854,9	786607,8	791512,3	825994,2	1013859	9.786.398	
Total Exportaciones de Derivados de EP	2010	726,9	752,5	371,4	778,4	576,6	969	1103,7	929,6	522,7	1092,9	1268,7	1166,3	10258	
Petroecuador Miles de Bis.	2011	923,4	762,8	1190,9	806,2	779,5	801	1385,6	1305,6	1298,3	956,1	729,4	588,5	11527	
Ingreso por Exportaciones de petróleo de EP	2010	527014	422816	595917	733710	509322	553587	469945	444666	615380	501207	538134	744688	6.656.286	
Petroecuador Miles de u\$	2011	728495	762816	956355	929588	1046191	894496	925006	762855	786608	791513	825995	909287	10.310.115	

Fuente: Cifras del Sector Petrolero, Banco Central de Ecuador, Elaboración Propia.

\* Resulta de la suma de EP Petroecuador y Compañías Privadas.

\*\* Resulta de la suma de Petroproducción, Petromazonas y Operadora Río Napo.

\*\*\* Resultados totales sin decimales.

La recuperación ante la crisis económica mundial se reflejó en el incremento de las exportaciones nacionales de petróleo durante los meses de marzo y mayo 2011, lo cual sucedió paralelamente al alza del valor del barril de petróleo desde Septiembre/Octubre 2010 incrementándose consecuentemente los ingresos por exportaciones.

El total nacional de las **exportaciones de petróleo** fueron superiores en el 2010 con 123.612 miles de barriles (en el 2011, 110.017 miles de bls). Como consecuencia, los ingresos obtenidos ascendieron de 8.895.728 miles de u\$ en el 2010 en tanto que en el 2011 fueron de 9.786.398 miles de dólares, incremento que respondió en parte a la recuperación del valor del barril de petróleo. Respecto de los ingresos de exportaciones de petróleo específicamente de EP Petroecuador expresados en miles de dólares fueron ascendiendo progresivamente en el 2010 con 6.656.286; en el 2011 con 10.310.205.

De la suma **del total de exportaciones mensuales, EP Petroecuador** ha exportado un total anual de 106.577 miles de barriles durante el 2011, siendo menores respecto del 2010 con 93.242 miles de barriles, por la reestructuración de la empresa EP Petroecuador y a la recuperación de pozos por parte del estado. En contraste las **exportaciones de petróleo de las compañías privadas** durante el 2010 fueron de 30.440 en tanto que sufrieron una contracción en el 2011, alcanzando 4.440 miles de barriles.

En síntesis, de la comparación del cuadro realizado con las estadísticas del año 2008-2009 y del período 2010-2011 del Banco Central de Ecuador, se llegó a deducir que:

Los ingresos por exportaciones de Petroecuador desde el año 2008 fueron de 6.460.672, durante el 2009 de 4.459.712 miles de u\$ debido a la contracción de las exportaciones y a la baja del valor del barril, como consecuencia de la crisis económica internacional, en tanto que en el 2010 los ingresos fueron de 6.656.286 miles de u\$ y en el año 2011 de 10.310.205 con un notable ascenso no solamente por la recuperación del valor de barril del petróleo desde Octubre de 2010, sino principalmente, por la incorporación de pozos petroleros a las arcas del estado (Leer Capítulo III, Sección 2, Cuadro N° 2), desde la reestructuración de EP Petroecuador y una leve mejoría de la economía mundial. Sin embargo, no pudo comprobarse el aumento o descenso en la exploración durante el 2011, ya que no se ha podido obtener la información completa correspondiente a ese año, como ya se ha mencionado.

Las exportaciones de Petroecuador desde el 2008 se mantuvo en alza con 77.480, en el 2009 de 83.470, en el 2010 de 93.242 y en el 2011, 106.577 miles de barriles. Es decir, la disminución de ingresos del 2009 se pudo observar por la baja del valor del barril y no por una disminución de la cantidad de barriles exportados, que se han incrementado desde la Reestructuración de EP Petroecuador.

Las exportaciones de derivados en miles de barriles de Petroecuador no siguió la misma tendencia que las exportaciones de petróleo de la empresa estudiada, conforme a que sus valores fluctuaron: el total de exportaciones de derivados de Petroecuador en el 2008 fue de 15.416 miles de barriles, en el 2009 fueron de 12.343 miles de barriles, en el 2010 de 10.258 en tanto que en el 2011 fue de 11.527 miles de barriles.

En cuanto al consumo interno de derivados se pudo observar que aumentó desde el 2008, ya que en ese año fue de 69.235 miles de barriles, en el 2009 de 75.614, en el 2010 fue de 79.850 miles de barriles y en el 2011, 82.363 miles de barriles.

Por otro lado, las exportaciones de petróleo de las compañías privadas en el año 2008 fueron 49.872 miles de barriles, en el 2009 fueron de 36.088 miles de barriles, en el 2010 ascendieron a 30.440 y en el 2011 fue de 4.440 miles de barriles; con lo cual se produjo una reducción de las exportaciones hasta no registrar ninguna actividad desde el mes de agosto 2011 debido al espacio ganado por la Empresa Pública de Petróleo Petroecuador ante las compañías privadas que gravitaron en el período anterior a la asunción de Rafael Correa.

De lo antes mencionado se dedujo que, desde la reestructuración de la empresa EP Petroecuador se inició el fortalecimiento del sector petrolero proyectando de esta manera, el articulado hacia la construcción de la integración energética. En el capítulo siguiente se analizará este proceso.



## ***CAPÍTULO IV: LA CUESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA***

La Política del Buen Vivir planteada por el gobierno de Rafael Correa, comenzó a plasmarse a partir de las modificaciones en la Constitución Nacional en el año 2008. Como se expuso en el preámbulo, Ecuador ha sido un país comprometido con la integración latinoamericana, que buscará la soberanía energética (artículo 15), proyectando mejorar la calidad de la inversión pública (artículo 83), generando así, una definición de las políticas públicas aplicadas, específicamente respecto del desarrollo estatal. Se enunció, como se redactara en el Capítulo 1, Sección 1.3 sobre la cuestión constitucional, que las reformas implementadas buscaban garantizar un sistema económico que pueda concretar esta nueva forma de vivir denominada Sumak Kawsay, proclamando y promoviendo la integración entre los países de Latinoamérica (artículo 416). En cumplimiento de lo antes descripto, se proyectó la transformación mediante la declaración que los recursos naturales pertenecían al estado con lo cual, Ecuador celebró diferentes convenios de cooperación con Venezuela constituyendo un proceso más amplio entendido como espacio de integración energética. Ambos países han sido identificados con el Socialismo del Siglo XXI y son miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

### ***1. La conformación del proceso de construcción energética***

Los acuerdos de cooperación en materia energética celebrados por Ecuador con Venezuela han respondido a la búsqueda de soluciones respecto de la disponibilidad y distribución de sus recursos petroleros. Tanto disponibilidad como distribución representan asimetrías que evidencian la complejidad de una realidad que ha coadyuvado al acercamiento e interconexión de Ecuador hacia Venezuela, propiciándose de esta manera una complementariedad beneficiosa para ambos países. No obstante, pudieron identificarse asimetrías estructurales en Ecuador y Venezuela, definiéndose como “factores que reflejan la capacidad de las economías para beneficiarse del proceso de integración, tales como el tamaño de la economía, el desarrollo relativo, el acceso a la infraestructura, las condiciones geográficas y la calidad de las instituciones” (Comunidad Andina de Naciones, 2005:8).

ALADI expresó que el término asimetría hace referencia a las diferencias existentes entre países o regiones que forman parte de un conjunto; las cuales se manifiestan y pueden cuantificarse en diferentes variables (ALADI, 2005). Las asimetrías regionales identificadas en Ecuador y en Venezuela han estado vinculadas con la disponibilidad y distribución de los recursos naturales, que han conducido a la búsqueda de la complementariedad interestatal, generando así un proceso más amplio en construcción denominado integración energética. Acorde a la clasificación realizada por Anna Ayuso “la distribución asimétrica de los recursos naturales estratégicos puede ser fuente de complementariedades dentro de un proceso de integración económica y por lo tanto un incentivo que dinamice la asociación” (Ayuso, 2010:140).

La autora antes mencionada subrayó que “será preciso encontrar las vías que equilibren las garantías del acceso a los recursos estratégicos, combinando seguridad en el abastecimiento y beneficios también repartidos en forma equitativa” (Ayuso, 2010:135). Como se enunció en el documento “UNASUR: Un espacio que consolida la integración energética”, mediante la cooperación y la complementación, se producirá “la solidaridad entre los pueblos; el derecho soberano a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables...()....el reconocimiento de los estados, la sociedad y las empresas del sector como actores principales del proceso de integración” (Unasur-Olade, 2012:8).

Según la información provista por OLADE, emergieron diferentes características que revelan evidencia fundamental sobre estos dos países (Olade, S/D), considerando la superficie y población, densidad poblacional, índice de desarrollo; reservas de petróleo, producción diaria y por consiguiente, el volumen disponible para la exportación a nivel internacional. A continuación se indagó brevemente en estas características que han constituido la base para el análisis de las asimetrías de disponibilidad y distribución de los recursos naturales, consideradas como fuentes fundamentales en el proceso de integración energética.

### ***1.1. Asimetrías estatales: Características***

Ambos países ofrecen diferentes características, respecto de la superficie por ejemplo Ecuador abarca 283.560km<sup>2</sup> contrastando con la de Venezuela de 912.050km<sup>2</sup>. Por otro

lado, la población ecuatoriana asciende a 14.306.876 en tanto que en Venezuela es de 29.043.000 habitantes, influyendo esto sobre la densidad poblacional de 50,45 habitantes por km<sup>2</sup> en oposición a 31,84 habitantes por km<sup>2</sup> en Venezuela. El Índice de Desarrollo humano en Ecuador es de 89 (Índice de Desarrollo Medio) y en Venezuela de 74 (PNUD, 2007).

Sin embargo, las características fundamentales de estos dos países productores y exportadores de Petróleo, emergieron de las reservas disponibles en ambos países ya que contrastan ampliamente. Según OLADE, se entiende por *reservas* a las “cantidades totales que disponen los yacimientos de fuentes fósiles y minerales a una fecha dada, dentro del territorio nacional, factibles de explotar al corto mediano o largo plazo. El conocimiento geológico y de ingeniería permite estimar las reservas económicamente extraíbles con una cierta probabilidad” (García, 2011:77). Las reservas comprenden a *cuatro tipos: probadas, probables, posibles y remanentes*.

Se entiende *por reservas probadas* “las reservas económicamente extraíbles, de los pozos o yacimientos existentes con la infraestructura y tecnología disponible del país en el momento de la evaluación. Se incluyen esquemas de producción mejorada, con alto grado de certidumbre en yacimientos que han demostrado comportamiento favorable en la explotación. Se miden con estudios exploratorios” (García, 2011:74). En tanto que *por reservas probables* “son los volúmenes que podrían recuperarse de yacimientos ya descubiertos, con una probabilidad alta, cuando exista un mayor desarrollo de la tecnología de explotación. No cuentan con estudios exploratorios para su medición, pero se estiman por cercanías a otros campos” (García, 2011:74). Las *reservas posibles* “son los volúmenes que se estima podrían ser extraídos de yacimientos identificados por formaciones conocidas, con bajo nivel de probabilidad, que no cuentan aún con estudios exploratorios” (García, 2011:75).

Conforme la clasificación mencionada, Ecuador posee una situación completamente diferente a Venezuela, que se manifestó al indagar en las *reservas de petróleo crudo probadas* expresada en millones de barriles, según información extraída de la OPEP (OPEP, 2011:75):

Cuadro N° 14: Reservas de petróleo crudo: Venezuela Ecuador 2008-2010(millones de bls)

<i>Año</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Venezuela</i>
<i>2008</i>	<i>6511</i>	<i>172.323</i>
<i>2009</i>	<i>6511</i>	<i>211.173</i>
<i>2010</i>	<i>7206</i>	<i>296.501</i>

Fuente OPEP. Elaboración Propia.

Respecto de las **reservas probables de Ecuador**, se consideró información provista para el año 2007, por lo cual, parte de la misma ha sufrido modificaciones debido al ritmo de producción y explotación progresivo y conforme al cambio de modalidad de contratos entre las empresas privadas y el estado ecuatoriano, sin embargo, la información sirvió como principio orientador en la interpretación de las asimetrías ecuatorianas y venezolanas analizadas. En este contexto, sobre las reservas probables, **podría realizarse una distinción entre los campos pertenecientes a empresas privadas y las públicas**, así las primeras rondarían los “169.238.361 bls, de los cuales 166.285.903 bls corresponden a los campos en producción y 2.952.459 bls” (Chiriboga, 2007:41-42) a los campos que no se encuentran produciendo; en tanto que las **reservas posibles** sumarían un total de 338.266.227 bls. Por otro lado, en Petroecuador podría identificarse **reservas remanentes** (Chiriboga, 2007) entendiéndose por ellas a la diferencia de volumen entre la reserva original y la producción acumulada de hidrocarburos en una fecha determinada, que para fines de diciembre del 2006 ascendía a 3.600.256.158 bls.

En tanto que las **probables** de las Empresas Públicas estarían en el orden de 319.982.727 bls, distribuidas en 274.062.306 bls en campos en producción y 45.920.420 bls en campos fuera de producción, incluyendo los campos ITT<sup>39</sup>. Por otro lado, las

<sup>39</sup> La iniciativa Yasuní-ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini) podría generar una producción de cien mil barriles diarios, según informa EP Petroecuador. ITT es un proyecto ambiental que ha recibido el apoyo de diferentes países, que pretende dejar de explotar un gran yacimiento petrolífero ubicado en la zona de la Amazonía, a cambio de una compensación monetaria de la comunidad internacional. Con el proyecto Yasuní-ITT, el Estado ecuatoriano se compromete a mantener indefinidamente sin explotar sus reservas; con el mismo se prevé evitar la emisión de unas 410 millones de toneladas de dióxido de carbono por la no explotación del petróleo, garantizando así la conservación de su biodiversidad y el respeto por los pueblos indígenas en

reservas remanentes totales que resultarían de la suma entre Petroecuador y las compañías privadas (en la región amazónica y el litoral), ascenderían a 4.185.282.883 bls, correspondiente a los campos que actualmente se encuentran en explotación, que representan el 57%, en tanto que los inactivos, equivaldrían al 43%, esto es el 1.791.588.411 bls (Chiriboga, 2007:42). De lo mencionado, se concluye que un cincuenta por ciento de las reservas aproximadamente han sido explotadas, por lo cual, se infiere la importancia de las alianzas entre EP Petroecuador y la gravitación de los aportes venezolanos, en la recuperación de la explotación, y optimización en la producción del petróleo en Ecuador. En tanto que Venezuela, posee un total de reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas) que ascienden a 297.571 millones de bls (Chiriboga, 2007:58).

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, según publicación de “El Petróleo en Ecuador” (EP Petroecuador, 2012a), se entiende por reserva “la cantidad de petróleo existente en el subsuelo del planeta. Su existencia debe ser demostrada geológicamente y ser técnicamente extraíble con los medios disponibles en el momento del cálculo” (EP Petroecuador, 2012a). Según la OPEP, Venezuela es el país con mayor cantidad de reservas con el 24,8% del total mundial (seguido por Arabia, Irán, Irak y Kuwait) y según la PDVSA, con “un tiempo de agotamiento de 273 años aproximadamente” (Ministerio del Poder Popular del Petróleo y Minería y PDVSA, 2011:60) , por otro lado, Ecuador es el décimo segundo país, con el 0,6% del total mundial y de acuerdo a los aportes de Alberto Acosta, se tendría un “horizonte petrolero que no llegaría a 30 años” (Acosta, 2011:48).

Por otro lado, del análisis de la capacidad de producción diaria y progresiva de crudo, emergieron otras diferencias entre estos países miembros de la OPEP que se mencionaron en el siguiente cuadro, datos expresados en miles de bls:

---

estado nativo que lo habitan. El Ecuador recibiría, a cambio, una compensación internacional equivalente como mínimo al 50 por ciento de las utilidades que obtendría en el caso de explotar esas reservas. Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos previstos por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, tendientes a proteger el medio ambiente. y mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana.

Cuadro N° 15: Producción diaria de Petróleo Crudo en Venezuela-Ecuador 2008-2010 (miles de bls).

<i>Año</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Venezuela</i>
<i>2008</i>	<i>501,4</i>	<i>2957,5</i>
<i>2009</i>	<i>464,7</i>	<i>2878,1</i>
<i>2010</i>	<i>476,4</i>	<i>2853,6</i>

Fuente OPEP. Elaboración Propia.

Según la información analizada, se ha revelado que Ecuador ha sufrido una leve reducción en el nivel de producción en el 2009 respecto del 2008, lo cual también sucedió en Venezuela, ambos países influenciados por la crisis económica internacional del 2008, además que, aprovechando el aumento de la demanda de parte de Europa y China, la OPEP generó la restricción en la oferta de petróleo, lo cual condujo al aumento del precio del barril. A pesar de esto, la capacidad productiva contrasta enormemente si se consideran las diferencias del potencial interestatal.

Por otro lado, se analizó la cantidad de barriles diarios exportados (miles bls diarios) por Ecuador, indicándose los principales destinos de sus exportaciones de petróleo crudo, según información de OPEP para el año 2011 han sido (OPEP, 2012:49):

- 334 bls exportados por día.
- *Norteamérica: 207 bls.*
- *Latinoamérica: 116 bls.*
- *Asia y Pacífico: 11 bls.*
- *Europa: no se registraron exportaciones hasta la fecha.*

Por otro lado, utilizándose la misma fuente de información, se analizaron las estadísticas correspondientes a Venezuela, cuya exportación ha sido ***de 1553 barriles por día, indicándose al igual que en Ecuador***, principales destinos de exportaciones de petróleo y la cantidad de barriles exportadas por día (OPEP, 2012:49):

- *Norteamérica: 419 bls.*
- *Asia y Pacífico: 323 bls.*
- *Latinoamérica: 724 bls.*

- *Europa: 87 bls.*

De acuerdo a lo expuesto, se pudo comprender que existe una distribución asimétrica de un gran potencial energético entre Venezuela con PDVSA y Ecuador con EP Petroecuador, que ha incitado a una mayor dinámica y convergencia de acuerdos de cooperación hacia la construcción de la integración energética; tanto en Ecuador como en Venezuela, Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones petroleras. En este contexto se consideró de radical importancia que “la reducción de las asimetrías es una condición necesaria para la sostenibilidad y legitimidad de un proceso de integración” (Comunidad Andina de Naciones, 2005:3).

Por otro lado, con información de la OPEP se comparó la capacidad de refinación de Ecuador y Venezuela entre otros países miembros de la OPEP (OPEP, 2012:40), de donde se extrajeron los siguientes datos: Durante el período 2007 al 2011, Ecuador tuvo una capacidad de refinación de 188,4 (miles de bls)<sup>40</sup> en tanto que Venezuela, osciló entre 1034,7 en el 2007; 1027,2 en el año 2008; 981,2 en el año 2009; 987,3 en el 2010; y 1016,2 miles de bls en el año 2011. De la comparación entre ambos países, ha surgido un amplio contraste entre el potencial de refinación de Venezuela respecto de Ecuador, lo cual, sirvió para comprender la alianza entre Petroecuador y PDVSA y la gravitación ulterior de la Refinería el Pacífico-Eloy Alfaro, en el aumento y la optimización de la producción petrolera, que ha sido analizada más adelante.

Como complemento de las características anteriores que constituyeron el marco de análisis para la comprensión de los convenios bilaterales de cooperación en el proceso de integración en construcción, se consideró la relevancia de los datos expresados por la PDVSA, cuya meta proyectada para alcanzar en el año 2012 ha sido de 5.8 millones de barriles diarios. En tanto que el promedio anualizado de extracción de crudo alcanzado en el año 2010 fue de *3.274.000 millones de barriles diarios*. Por otro lado, la *producción anual ecuatoriana fue de 109.959 miles de barriles* en el 2010 y alcanzaría *131.000 en el año 2012*, lo cual contrasta ampliamente con la capacidad revelada por Venezuela antes citada. En tanto que de la suma de la producción promedio diario ecuatoriana se arribó a *5825,4 miles de barriles en el año 2010* y *5998,3 en el año 2011* del sector petrolero. (Leer en Capítulo III, Cuadro N° 12, Sección 4.1).

---

<sup>40</sup> Barriles por día calendario

“Esta distribución asimétrica del potencial energético de la región estimula la búsqueda de complementariedades para la cooperación energética manifiesta en la dinámica de acuerdos bilaterales y multilaterales” (Celi, 2008:162). El sector petrolero ha sido la clave, el principio rector en la integración energética y en tanto que el potencial hidrocarburífero venezolano ha condicionado el espacio de integración suramericano. “El control estatal sobre los recursos energéticos constituye una condición necesaria para la articulación de la política energética de Venezuela con esquemas de cooperación interestatal por su costosa geopolítica petrolera, que contempla la reinversión de parte de su renta petrolera en el posicionamiento regional de su potencial hidrocarburífero mediante inversiones directas, esquemas de financiamiento de proyectos interestatales o concesión de precios preferenciales y crédito energético” (Celi, 2008:163). En este contexto, se comprendió la relación Petroecuador- PDVSA y, considerando la existencia del petróleo ecuatoriano, ha iniciado la construcción de un entramado constituyendo un espacio de integración mediante diferentes acuerdos de cooperación, partiendo de las asimetrías de disponibilidad y distribución de los recursos naturales condicionando las actividades derivadas de la producción y explotación del petróleo.

En consideración de la información antes detallada, Correa acorde a la política orientada hacia la integración y privilegiando socios estratégicos como Venezuela, ha realizado distintos convenios de cooperación, con el objetivo de optimizar la producción del petróleo.

### ***1.2. Acuerdos de Cooperación***

Se han celebrado diferentes convenios bilaterales de cooperación en materia energética (Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, 2012) principalmente con Venezuela, país miembro de la OPEP. Se indagó en los convenios y memorandos que han sido considerados antecedentes de la formación de la Operadora Río Napo Compañía de Economía Mixta (ORN CEM), Refinería del Pacífico-Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta (RDP CEM) y del Campo Ayacucho 5 desarrollados en el período interpretado y se nombraron los vinculados con el área energética, aunque no hayan sido objeto de investigación, pero que fueron firmados por Correa desde el año 2008. (Ver Anexos).



### **1.2.1 Antecedentes**

Entre ellos se pueden mencionar: Memorando de Entendimiento sobre la cooperación en el sector energético suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas de Ecuador y el Ministerio del Poder Popular de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela (de ahora en más, Venezuela; convenio bilateral firmado el 30 de Mayo del 2006, vigente hasta el momento), cuyo *objetivo consistió en el canje de petróleo por derivados*.

-Memorando de Entendimiento sobre la cooperación en el sector energético entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador y el Ministerio del Poder Popular de Energía y Petróleo de Venezuela *para la cooperación en el área de refinación*, suscrito el 16 de Enero 2007, vigente a la actualidad. Se ratificó la decisión anterior firmada en Mayo del 2006. (Ver Anexos).

-Mayo 2008, se decidió *la ampliación del convenio antes citado de crudo por derivados*, en el que ambas empresas podrán intercambiar petróleo y otros hidrocarburos en un volumen de hasta 100.000 barriles diarios. La canasta de derivados se limitaba a diesel, diesel premium, nafta de alto voltaje, fuel oil, asfalto, gas licuado de petróleo. Se estipuló como referencia para el pago, el valor considerado del crudo competidor o el valor comercial del crudo ecuatoriano.

-Acuerdo para la instrumentación de la cooperación en el sector energético entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de Venezuela y el Ministerio de Energía y Minas de Ecuador, para *la Explotación Campo Ayacucho 5* (firmado el 17 de Abril 2007, acuerdo bilateral vigente), con el cual se estableció que las empresas Petroecuador y PDVSA iniciarían *estudios de factibilidad sobre la exploración y desarrollo del Campo Ayacucho 5 de Faja Petrolífera del Orinoco* (en el Oriente Venezolano) (Petroleum World, S/D) (Leer Anexos). Además se comprometieron a explorar y explotar crudos pesados en el bloque ITT de Ecuador, como la optimización y producción de campos maduros operados por Petroecuador, con la participación de PDVSA en estudios y diagnósticos sobre la Refinería Esmeraldas, La Libertad y Complejo Shushufindi.(Ver Anexos Página).

-*Refinería del Pacífico* (Julio 2008) se firmó Convenio entre Petroecuador y PDVSA, (con un 51% y 49% del paquete accionario) para construir la refinería que costará unos

5000 millones de dólares con una capacidad para refinar de 300.000 barriles diarios de petróleo, generando de esta manera una disminución de importaciones del país. El proyecto en ejecución se implementará en el sector manabita de El Aromo. Este convenio entre ambas empresas ha sido considerado como un avance en la integración energética, lo cual fue expresado por los dos representantes de las empresas intervinientes, el presidente de Petroecuador Luis Jaramillo Arias y José Ramón Arias por PDVSA (OIL PRODUCTION NET). Se firmó este acuerdo en virtud del Memorando de Entendimiento entre PDVSA y Petroecuador que fuera ratificado previamente con la firma del proyecto relativo al Complejo de Refinación en la costa del Pacífico de Ecuador, el 09 de Agosto del 2007 (Memorando bilateral vigente hasta la fecha) y el Memorando firmado entre ambas empresas que preveía la constitución de una empresa mixta bajo la figura de alianza estratégica para la construcción del complejo refinador en el Pacífico ecuatoriano (de fecha 07 de Enero 2008).(Ver Anexos).

-Empresa Mixta Río Napo- Julio 2008, *se conformó la empresa mediante convenio entre Petroecuador con una participación accionaria del 70% y del 30% de PDVSA Ecuador SA.* Ambas suscribieron un contrato de servicios con Petroproducción filial de Petroecuador, para administrar, incrementar la producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del Campo Sacha en la región amazónica ubicada a 300 km de Quito. (En virtud del Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela y Petroecuador, para la rehabilitación del Campo Sacha, de fecha 09 de Agosto 2007, acuerdo bilateral vigente a la actualidad) (Ver Anexos Página).

-Año 2010, se firmó el *Acuerdo de Cooperación sobre la Prestación del Servicio de Perforación y Complementación*, con una vigencia de 2 años y se culminó la actividad de perforación con la empresa estatal ecuatoriana Petroproducción y la perforación del Pozo Puná, se perforaron 9 pozos, que contribuyeron a la producción del Campo Sacha (Oil Production Net).

-Memorando de Entendimiento entre PDVSA y Petroecuador, *para la participación de EP Petroecuador como socio en la Empresa Mixta Petrolera VENPERSA S.A* del 07 de Junio 2011 (Memorando interinstitucional vigente a la fecha).

A continuación se indagó en los convenios que dieron lugar a la formación de la ORN CEM en el campo Sacha, la Refinería RDP CEM y a la explotación en el Campo

Ayacucho 5 la Faja de Orinoco, considerados indicadores de la formación de este proceso de integración energética.

### ***1.2.2 Operadora Río Napo Compañía de Economía Mixta (ORN CEM)***

Se conformó con el objetivo de explotar el campo Sacha<sup>41</sup> (Fontaine, 2003:16), definida como una empresa de economía mixta surgió “al amparo de los acuerdos binacionales entre la República de Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela” (ORN, 2012a). El Directorio de Petroecuador mediante Resolución N° 67 del 15 de Julio 2008 dispuso la constitución de operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta entre Petroecuador y PDVSA Venezuela.

Mediante Escritura Pública celebrada el 25-08-2008 se constituyó la empresa de “Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta” (ORN, 2012a) con una participación accionaria del 70% de Petroecuador y el 30% restante de PDVSA. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil y en la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 11-09-2008.

Los acuerdos celebrados que sirvieron al sustento de la formación de Operadora Río Napo CEM son:

- Convenio de Alianza Estratégica celebrado el 29-06-2006 entre Petroecuador y Petróleo de Venezuela PDVSA, “para el desarrollo de la Empresa Estatal de actividades económicas de interés mutuo en exploración, explotación, transporte y almacenamiento, refinación, comercialización, servicios petroleros y capacitación” (ORN, 2012a).

---

<sup>41</sup> Campo Sacha, es uno de los campos más antiguos (conjuntamente con Shushufindi) ubicado en la región amazónica. Fue operado desde 1971 por Texaco Gulf, Texaco Gulf CEPE y luego por Texaco CEPE hasta que Petroecuador se encargó de su explotación en 1992. Sacha aportaba el 74% de la producción de la empresa CEPE- Texaco. La superficie ocupada por el campo abarca 49.100 km<sup>2</sup>. Fue operado por Petroproducción en el período 1986 a 2001 produciendo un volumen anual promedio de 21,77 millones de barriles. Desde mediados de 1990, estos campos (Shushufindi y Sacha), según Guillaume Fontaine “entraron en una fase de decrecimiento tendencial...().. el volumen se mantuvo alrededor de 24 millones de barriles entre 1988 y 1994, luego inició un decrecimiento hasta llegar a 16,5 millones de barriles en 2001”. Según el análisis de este autor, en el período de 1994 al 2001, el campo Sacha representaba el aporte de 150,4 millones de barriles, es decir el 18,8 % del total de la producción.

- Acuerdo sobre la cooperación en el sector estratégico del 16-01-2007, entre Venezuela y Ecuador, “que establecía entre la modalidad de cooperación, la conformación de empresas mixtas entre PDVSA y Petroecuador, para el desarrollo de proyectos de exploración, producción, refinación, optimización de procesos, cadenas de distribución, procesamiento, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos” (ORN, 2012a).
- Acuerdo de Cooperación Energética, celebrado el 17-04-2007, entre el Ministerio de Minas y Petróleos de Ecuador y el Ministerio Popular para la Energía y el Petróleo de Venezuela.
- Memorando de Entendimiento del 09-08-2007 celebrado entre Petróleos de Venezuela PDVSA y la Empresa Estatal de Petróleo Petroecuador, “mediante el cual se acordó realizar en forma conjunta un proyecto de rehabilitación y modernización integral de las instalaciones, optimización de la producción y recuperación mejorada de petróleo para incrementar la producción del campo Sacha en el Oriente Ecuatoriano.

Por los acuerdos mencionados, se constituyó la ORN CEM; en Enero 2009, se codificaron los estatutos sociales de la empresa de economía mixta, estableciéndose que se “dedicará al desarrollo de actividades en todas o cualquiera de las fases de la industria petrolera” (ORN, 2012a). Según Informe del Banco Central del Ecuador, *el campo Sacha pasa a ser operado por Operadora Río Napo desde el 03 de Noviembre 2009*.

La estrategia central estipulada ha sido incrementar la producción del campo Sacha<sup>42</sup> al igual que sus reservas y dentro de sus actividades principales se destacaron: la geofísica, geología, sísmica y de perforación, exploratoria de avanzada y de desarrollo; complementación de pozos, reacondicionamientos, producción de hidrocarburos, con proyección ambiental y almacenamiento (ORN, 2012b).

Según la opinión de Fernando Villavicencio Valencia, la política petrolera de Rafael Correa consistió en “la ruptura con el Norte (USA), privilegiando a sus aliados ideológicos: Venezuela, China y otros de las BRIC (Brasil, Rusia, India, China)”

---

<sup>42</sup> Campo Sacha es un campo maduro descubierto por Texaco Gulf en 1969 que posee un alto nivel de producción pero cuenta con una declinación natural del 19,88%. Para más información, leer al respecto en Operadora Río Napo. Disponible en <http://www.rionapocem.com.ec/> (Consulta de 5 Julio 2012).

(Villavicencio Valencia, 2011). Con lo cual, se puede comprender la alianza establecida con Venezuela, pero que ha sido criticada por Villavicencio debido a que, según su opinión “el petróleo se agota y las pocas reservas productivas que aún quedan en manos de Petroecuador, serán transferidas al capital extranjero”. El autor mencionado expuso que para enero 2007 las reservas remanentes de Ecuador eran de 4.185.282.883 bls (incluyendo ITT), en tanto que para Noviembre 2011 han descendido a 3538 millones de barriles. Con lo cual, la producción de petróleo tendría un máximo de duración de 13 años aproximadamente.

Asimismo, Villavicencio reconoció la necesidad de la modernización y de nueva infraestructura en los campos maduros, con lo cual podría inferirse su apoyo a la empresa de economía mixta formada con PDVSA, aunque por otro lado, mencionó el incumplimiento de Venezuela según lo establecido en la normativa. Si bien Petroecuador aportó el 70% con 177.266.560 millones de u\$ por otro lado, Venezuela debía aportar 65.654.924, siendo efectivo solamente 41.583.186 millones. Además, como crítica al acuerdo con Venezuela, destacó también que, PDVSA no ha podido responder al contrato de servicios específicos, con lo cual, Correa ha decidido su modificación por un contrato de prestación de servicios. De acuerdo a lo expuesto, Villavicencio que se ha manifestado retiscente a la alianza con Venezuela, (lo cual ha demostrado y expresado en su artículo, entre otros), reconoció la necesidad la incorporación de nueva infraestructura en EP Petroecuador.<sup>43</sup>

Para continuar con el análisis sobre los avances que se produjeron mediante el convenio de PDVSA, con los informes de Cifras del Sector Petrolero del Banco Central de Ecuador se realizó un cuadro comparativo de la producción de la Operadora Río Napo CEM y de su producción promedio diario, utilizando la misma información de Cifras del sector petrolero provista por el Banco Central de Ecuador para los años 2010 y 2011 (BCE, a) consideradas fuentes primaria en esta investigación.

---

<sup>43</sup> Villavicencio expuso que la industria petrolera recurre a nueva tecnología para incrementar las reservas, mejorar el factor de recobro y optimizar la producción. Ejemplo de ello son los métodos de recuperación secundaria y la recuperación terciaria, conocida también como recuperación reforzada (Enhances Oil Recovery EOR), consistente en inyectar al yacimiento varios agentes externos para aumentar las reservas. Esta técnica moderna se aplica luego de la recuperación secundaria y se recomendó iniciar un proyecto piloto, para medir su eficacia y rentabilidad, antes de aplicarlos a grandes áreas o campos totales.

**Cuadro N° 16: Producción de petróleo - Operadora Río Napo Período 2010-2011**

Año	Mes												Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
2010	1517,3	1431,7	1615,1	1571,6	1589,5	1545,8	1549,7	1592,3	1517,3	1575,9	1532,4	1458,6	18497,2
2011	1465,8	1340	1527	1501,9	1518,5	1461,7	1517,1	1550,3	1488,6	1547	1527,7	1630,3	18075,9

**Cuadro N° 17: Producción de petróleo - Promedio Diario de Operadora Río Napo Período 2010-2011**

Año	Mes												Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
2010	48,9	51,1	52,1	52,4	51,3	51,5	50	51,4	50,6	50,8	51,1	47,1	608,3
2011	47,3	47,9	49,3	50,1	49	48,7	48,9	50	49,6	49,9	50,9	52,6	594,2

Fuente: Cifras del Sector Petrolero, Banco Central de Ecuador, Elaboración Propia.

Conforme a los datos interpretados, la producción promedio diaria ha disminuido en el año 2011, al igual que el ritmo de la producción mensual no ha superado los 1500 miles de bls diarios, aunque debiera subrayarse que el período interpretado es de muy corta duración para poder evaluar si, mediante la conformación de Petroecuador con PDVSA, se obtendrá un aumento significativo en la producción de petróleo en el campo Sacha.

A pesar de lo antes mencionado, ha sido relevante la contribución a la producción y su aporte hacia EP Petroecuador, como empresa pública que aglutina a todas sus subsidiarias. Como ya se ha enunciado en el Cuadro N° 4.1 Capítulo III, donde se interpretaron las cifras sobre producción de la Operadora Río Napo, Petroamazonas y Petroproducción, contribuyendo a la producción nacional de EP Petroecuador.

Al igual que la ORN CEM, se abordó el análisis de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro como otro ejemplo de cooperación e instrumento en el articulado hacia la construcción de la integración en materia energética.

### ***1.2.3 Refinería del Pacífico- Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta (RDP CEM) (RDP a)***

Mediante Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre Venezuela y Ecuador de fecha 28-04-2007, ambos países se comprometieron a “promover de conformidad con sus respectivas legislaciones internas, la cooperación horizontal en las áreas de interés común” (RDP, 2012c).

En el mes de Junio del 2007 se ratificó el acuerdo anterior resolviendo “la ejecución de un proyecto para la construcción de una refinería de petróleo en la provincia de Manabí, mediante alianza estratégica con PDVSA y de ser conveniente con otras empresas petroleras” (RDP, 2012c).

Durante agosto del 2007 se suscribió el Memorando de Entendimiento entre PDVSA y Petroecuador relativo al proyecto de Refinación de la Costa del Pacífico. Según se enunció en la página de internet de la refinería estudiada, en Enero 2008 se suscribió el Memorando entre Petróleos de Venezuela y Petróleos de Ecuador para la constitución de una empresa mixta bajo la figura de alianza estratégica para el nuevo complejo refinador en el Pacífico Ecuatoriano.

Para Febrero del 2008 el directorio de Petroecuador autorizó a Petroecuador la constitución de una empresa de economía mixta. Hacia Mayo del 2008 se conformó en actas la constitución de la empresa con nacionalidad ecuatoriana con distrito en Quito, siendo sus accionistas Petroecuador con el 51% y PDVSA Ecuador con el 49%. En Julio del 2008 se suscribió la escritura pública, inscribiéndose en el registro mercantil hacia fines de ese mes.

La Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta cambió su denominación a Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta, inscribiéndose como tal en diciembre del año 2008.

El objetivo de la empresa estipulado ha sido “gestionar el diseño, construcción y operación de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP, bajo “estándares internacionales de calidad, conforme al marco legal y de políticas nacionales” (RDP, 2012d), proyectando su presentación hacia el 2016 como un complejo refinador y petroquímico con un alcance de 300 MBD (Miles de bls diarios de capacidad), a través de la alianza estratégica establecida con Venezuela.

El objetivo final ha sido satisfacer “la demanda de combustibles del mercado ecuatoriano y exportar los excedentes disponibles a mercados de la sub región y otros mercados estratégicos, así como responder a la demanda de petroquímicos básicos, ahorrando al país cerca de u\$ 3.000 millones al año al evitar la importación de combustibles y otros derivados” (RDP, 2012d). Por lo cual, se expuso en la página de internet correspondiente a la Refinería, que:

“El principal objetivo de la Refinería del Pacífico (RDP) se basa en el respeto y cumplimiento de los estándares exigidos en la legislación, normativas y reglamentación ambiental vigente, con el fin de contribuir a la Conservación del Medio Ambiente y Protección de la Biodiversidad” (RDP, 2012d), como se ha analizado en la Constitución reformada en el 2008. Con el compromiso de “Emprender con iniciativa el proceso para la realización de los estudios y construcción de la Refinería del Pacífico, con el fin de transformar (refinar) el petróleo y satisfacer la demanda en calidad y cantidad de sus derivados al País, con un enfoque que integre de manera consciente la conservación y protección del medio ambiente” (RDP, S/D).



Al respecto habría que considerar la información analizada en los cuadros donde se mencionara que la importación de derivados creció durante el año 2009 registrando 34.755 miles de barriles (Capítulo III, Sección 3.1, Cuadro N° 11), paralelamente al aumento de la demanda del consumo interno (75.614 miles de bls), en tanto que en el 2010 fue aún más significativa con 45.552 miles de bls, recién disminuyendo en el año 2011. Por lo cual pudo interpretarse la alianza estratégica del Poder Ejecutivo Ecuatoriano para incentivar la capacidad de refinación de Ecuador mediante el aporte de PDVSA, conforme los datos analizados en el capítulo anterior. Más que relevante es destacar, que según lo mencionado y analizado hasta el momento en el cuadro N° 7 y 8 (Capítulo III), las refinerías ecuatorianas han bajado su rendimiento en el año 2010, excepto los campos maduros como Shushufindi y Lago Agrio, con lo cual, pudo comprenderse la gravitación presente y futura del funcionamiento de la empresa Refinería del Pacífico para el desarrollo y explotación del petróleo en Ecuador.

Por otra parte, hacia finales de Junio 2010, según se desprende de la información publicada en el portal de la empresa, *se han finalizado los estudios de visualización y conceptualización, encontrándose en fase de ejecución otras como ingeniería básica, compra de equipos y materiales (RDP S/D).*

Dentro de las acciones emprendidas se han gestionado políticas ambientales destinadas a prevenir y solucionar impactos que se generen en fases de construcción operacional de la refinería como estudios de línea base (biodiversidad, socioeconómico y cultural, oceanografía) y estudios de impacto ambiental.

La ORN CEM y RDP CEM estudiadas hasta el momento, han sido reflejo de la política energética estipulada por el Presidente Correa desde el momento de su ascenso al poder. Como complemento, ha buscado optimizar los recursos petroleros, fomentando una mayor explotación en el Campo Ayacucho 5 en la zona del Orinoco. Esto se infirió de la firma de otro convenio de cooperación bilateral que conjuntamente con los dos anteriores, constituyeron instrumentos en el proceso de construcción de integración energética respondiendo al proyecto programático de Correa, plasmado en la Constitución del año 2008.

#### ***1.2.4 Explotación del Campo Ayacucho 5 en la Faja del Orinoco***

Se estipuló mediante celebración del convenio firmado el 17 de abril del 2007 (Ver Anexos) entre el Ministro de Energía y Minas de Ecuador Alberto Acosta y el Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo de Venezuela. Esta zona es una rica en petróleo localizado en Venezuela; posee un área total de 55.314 km<sup>2</sup>, comprende cuatro áreas: Boyacá, Junín, Ayacucho y Carabobo<sup>44</sup>. En la primera área, han intervenido diferentes empresas internacionales, en la segunda área, once empresas; en Ayacucho, siete y en Carabobo, una sola empresa; la explotación del Campo 5 integra el Proyecto Orinoco Magna Reserva (Ministerio del Poder Popular del Petróleo y Minería y PDVSA, 2011:44).

La zona explotada posee un reservorio de petróleo extrapesado y gas, lo cual es de importancia radical, como estrategia futura y complemento en la búsqueda de mayores reservas petroleras. Por otro lado, la explotación llevada a cabo hasta el momento ha permitido incorporar reservas probadas de petróleo venezolanas (Ministerio del Poder Popular del Petróleo y Minería y PDVSA, 2011: 86).

El monto de inversión de PDVSA en el bloque ha sido de 7508 millones de dólares (Ministerio del Poder Popular del Petróleo y Minería y PDVSA, 2011:44). Por otro lado, hacia fines del 2011, se encontraba pendiente la firma de un contrato entre EP Petroecuador, Venezuela e Irán, para continuar las actividades en esta área.

## ***2. Confluencia de acuerdos: Proceso de integración energética***

Los intereses de Ecuador y Venezuela resultaron en la conciliación y convergencia de una política mediante la firma de los convenios de cooperación de la Operadora Río Napo, Refinería Eloy Alfaro y la Explotación en el campo Ayacucho 5.

El hecho de que el sector petrolero ecuatoriano estuviera regulado en un amplio porcentaje por las empresas privadas hasta la asunción del Presidente Correa, reveló la realidad en palabras de Acosta Puertas, que “resulta sorprendente que países productores y exportadores de hidrocarburos no hubieran desarrollado suficiente

---

<sup>44</sup> Boyacá cuenta con 8 bloques, Junín con 12 bloques, Ayacucho con 8 y Carabobo con 4 bloques.

infraestructura de refinación, generando dependencia de derivados” (Acosta Puertas, 2008:53). Con lo cual desde la reestructuración de EP Petroecuador en el año 2010, el poder ejecutivo planteó la modificación en el sistema de explotación del petróleo y sus vínculos con las empresas privadas.

Si bien el año 2010 es un momento clave por las modificaciones establecidas en el sector estudiado, el proceso se ha iniciado desde el ascenso del Movimiento País al gobierno y plasmado en la reforma constitucional del 2008, con el precedente del manejo de las compañías privadas en la explotación del petróleo como se enunciara anteriormente, inclusive llegando a importar petróleo (de acuerdo a lo expuesto en Sección 2 Capítulo 2). Correa comenzó el articulado de un sistema de cooperación internacional en forma progresiva, lo cual ha sido interpretado como herramienta en un proceso mayor hacia la construcción de la integración energética petrolera.

La interconexión de Ecuador con Venezuela ha respondido a la existencia de los recursos naturales lo cual, sirvió a la búsqueda de la complementariedad como un mecanismo para la solución de sus asimetrías. En este contexto la empresa mixta ORN CEM ha intentado optimizar su producción reportando a EP Petroecuador; paralelamente la explotación en la Faja de Orinoco ha respondido a la búsqueda de un incremento en la explotación del petróleo y con la RDP CEM, se proyectó generar una mayor independencia en materia de refinación, lo cual surgió del análisis del cuadro realizado (Capítulo III, Sección 4.1, Cuadro N° 12) donde se ha mencionado que si bien la producción de derivados se ha incrementado en el año 2011 respecto del año 2010, el consumo interno también ha sufrido un aumento considerable, provocando de esta forma un aumento en la importación de los derivados. La puesta en marcha de la Refinería del Pacífico posibilitaría salto cualitativo y cuantitativo en materia de refinación.

La ORN CEM, el Convenio del Campo Ayacucho 5 en la Faja del Orinoco y la RDP resultaron de la convergencia política y de la identificación de los intereses políticos estatales, que ha generado la gestación de un espacio mayor que ha superado el mecanismo de cooperación, provocando la construcción gradual de un proceso de integración. Esto debió ser interpretado en el marco de un proceso dirigido hacia el desarrollo nacional ecuatoriano con un efecto derrame hacia la región.

Del acuerdo político ecuato-venezolano emergieron como un eje rector estos convenios de cooperación que entre otros, han integrado un espacio de integración proyectándose hacia otra fase de crecimiento, comprendiendo de esta forma el proceso de integración energético.

Milko Gonzalez Silva expuso que estos convenios realizados se comprendieron “en un contexto de apertura y desregulación del comercio, que ha intentado establecer cimientos que permitan aumentar la competitividad de los países de la región y constituir una economía internacional más abierta y transparente” (Gonzalez Silva, 2008:22). El funcionamiento de la Operadora Río Napo y la Refinería del Pacífico o el avance en la explotación de la Faja del Orinoco suponen una política explícita “compatible con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional y los complementen” (Gonzalez Silva, 2008:22). Ecuador como eje ha sido protagonista de la ejecución y regulación del sector petrolero estudiado con la participación de las empresas privadas pero sin su exclusión, con lo cual se planteó solucionar problemas puntuales como el aumento de la productividad con Operadora Río Napo, optimizar e incrementar las reservas y la producción mediante la exploración de la Faja del Orinoco y generar un incremento en la capacidad de refinación mediante la Eloy Alfaro. Con lo cual los diferentes convenios de cooperación han trascendido conformando un proceso mayor en construcción, lo cual se comprendió en “una concepción política de la integración energética suramericana aun cuando seguirá teniendo un importante valor económico per se, en tanto la cooperación y la integración energética, inevitablemente deberán expresarse en transacciones comerciales (sic) tendría como “centro de gravedad” una familia de ideas interrelacionadas que podrían ser aportadas por la economía y la filosofía políticas” (Gonzalez Silva, 2008:29).

Estos convenios de cooperación, según la interpretación, han conformado un corpus teórico de análisis que solamente podría ser concebido como tal desde el constructivismo “en cuanto a la formulación de procedimientos institucionales que conduzcan a acuerdos justos, imparciales y estables” (Gonzalez Silva, 2008:29). En virtud de esta postura teórica, la firma de estos acuerdos respondió a una intención política en la búsqueda de intereses económicos y geopolíticos con consecuencias sociales. Además, podrían ser interpretados como instrumentos de sustento para la orientación energética y dado el proceso de construcción y avance actual, podrían convertirse en una organización eficiente y sustentable, es decir, estos acuerdos ecuato-

venezolanos podrían conformar un nuevo marco complementario de otras iniciativas como la de Petroamérica.<sup>45</sup>

Si la integración fuera concebida de acuerdo a lo propuesto como “ la resultante de la convergencia de decisiones políticas que surgen del análisis de las prioridades económicas-sociales y comerciales, en un contexto internacional de mayor protagonismo estatal público frente a la participación privada y con el interés nacional de planificar la reducción de las asimetrías en su intrínseca relación con la disminución de la desigualdad y la pobreza, con el objetivo de suplir o cumplimentar las carencias estructurales regionales, considerando la disponibilidad de los recursos naturales, enfatizando la seguridad y la soberanía energética”, serviría a la comprensión de la importancia de emplear los combustibles como instrumentos; por lo cual es imperioso reconocer la necesidad de implementar un nuevo “sistema energético a corto y mediano plazo aumentando la eficiencia (menos energía para obtener el mismo servicio) utilizando cada vez más fuentes renovables” (Gonzalez Silva, 2008: 47), lo cual debería comprenderse considerando el posible agotamiento de las reservas de petróleo de Ecuador que tendría un máximo de duración de veinte años en tanto que Venezuela de 296 años (Gonzalez Silva, 2008: 47). Este contexto condujo a interpretar la magnitud y trascendencia de los convenios firmados en materia energética y la necesidad del estado ecuatoriano ante esta posible realidad.

Del análisis, ha sido relevante destacar lo expresado por Jaime Acosta Puerta cuando expuso que “la estrategia energética debe apuntar a desarrollar capacidades endógenas (conocimiento e innovación) con base en el mejor aprovechamiento de la dotación de factores endógenos (recursos naturales) y con el mejor aprendizaje de fuentes exógenas en materia de capacidades, conocimiento e innovación” (Gonzalez Silva, 2008:53). Por lo expuesto se interpretó y adquirió trascendencia la conformación de este proceso de integración generado desde Ecuador, ya que este representa la confluencia de los acuerdos y un factor esencial para la transformación productiva. Con lo cual vale interpretar que tanto Petroecuador como PDVSA, ambas empresas públicas estatales energéticas “son determinantes a la hora de contar y de construir un nuevo marco para la armonización de políticas energéticas” (Gonzalez Silva, 2008:57). Este contexto

---

<sup>45</sup> En Petroamérica confluyen tres iniciativas subregionales de integración energética: Petrosur (compuesto por Argentina, Brasil, Venezuela y Uruguay); Petrocaribe (Suscripto por 14 países del Caribe) y Petroandina (Integrado por Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela).

también debió ser interpretado en un marco más amplio de análisis ya que este proceso resultante de, los acuerdos de Operadora Río Napo, la Refinería Eloy Alfaro y Ayacucho 5, partieron desde Petroecuador que a su vez, fue fortalecido desde su reestructuración y con los nuevos postulados de la Constitución Nacional plasmados en el año 2008. Es decir, Ecuador conformó un proceso de transformación desde la asunción del Movimiento País entendido en forma procesual y en construcción hacia un nuevo entramado geoestratégico.

Si bien estos convenios que conformaron este espacio regional en construcción, no pudieron ser evaluados en forma holística y en forma acabada, es necesario continuar este proceso iniciado desde la asunción de Correa con una “visión geopolítica y geoestratégica de largo plazo para disponer de un escenario prospectivo deseable” (Gonzalez Silva, 2008:59) , ya que los tres convenios mencionados continúan aportando para la reducción de las asimetrías y las carencias estructurales de cada uno de estos países, como la población, el índice de pobreza y la distribución de los recursos naturales, relacionadas en el caso de Ecuador con la explotación del petróleo. En palabras de Oscar Guzmán: “la importancia de las decisiones de política interna de un país en el ámbito económico, en el energético, no sólo gasífero o petrolero y que repercuten sobre las relaciones globales con países vecinos” (Gonzalez Silva, 2008:75). Este ha sido el caso de Ecuador con sus relaciones con Venezuela. De aquí surgió el punto nodal de este entramado político y estratégico, como ya se ha mencionado.

Los tres convenios firmados en el marco de otros complementarios que no se han desarrollado en virtud de su amplitud y especificidad, no han sido abordados en forma integral, por lo cual, se debe subrayar que “el tema energético es un asunto estrictamente prospectivo. Los desarrollos tienen efectos de mediano y largo plazo” (Acosta Puertas, 2008:62). Ha sido indudable que la firma de los mismos obedeció a un proyecto programático puesto en práctica desde la asunción del Presidente Correa en la búsqueda de solucionar las grandes diferencias sociales y económicas de Ecuador.

En palabras de Pablo Celi de “la complementación energética acordada por Rafael Correa a inicios de sus gobiernos para el intercambio de combustible venezolano por crudo ecuatoriano, se ha avanzado en la actualidad en la negociación de un Acuerdo de Seguridad Energética, en la perspectiva de establecer un amplio proceso de integración y cooperación en el sector energético para el aprovechamiento de las fuentes primarias

disponibles y el intercambio tecnológico en la búsqueda de nuevas fuentes de recursos energéticos” (Celi, 2008:179). En adhesión a las expresiones de Celi “la prioridad del gobierno ecuatoriano de ampliación de la infraestructura de refinación converge con la iniciativa del gobierno de Venezuela de extender su sistema de refinación en países de la región, dando lugar al mayor proyecto conjunto, con inversión venezolana” (Celi, 2008: 179), en este marco se comprendió la Refinería Eloy Alfaro, con lo cual la producción obtenida se destinaría “al abastecimiento del mercado ecuatoriano y a potenciales exportaciones al centro y sur del continente, con la perspectiva de ampliación hacia un complejo petroquímico con participación de empresas públicas latinoamericanas con proyecciones hacia los mercados asiáticos” (Celi, 2008: 180). Por lo antes mencionado, se le asignó más relevancia a lo expuesto con anterioridad, cuando se mencionara el aumento participativo de las empresas latinoamericanas en la actividad petrolera. (Capítulo III, Sección 1.3, Cuadro N° 8).

Conforme a este proceso en construcción, es necesario un análisis ulterior, ya que con el sistema de cooperación en Campo Sacha se extendería a la rehabilitación y modernización no solamente de este campo sino de otros y comprendería inclusive el aporte de dos taladros de perforación (Celi, 2008:180). Es decir estos convenios de cooperación involucraron un entramado en respuesta a la disponibilidad de los recursos naturales dada la problemática planteada desde Ecuador, pero principalmente el protagonismo estatal ecuatoriano ha sido el punto nodal en esta arquitectura política y estratégica.

Podría afirmarse que estos tres convenios se han vinculado progresivamente y se han interpretado en un contexto de proyectos como eslabones: “la integración energética, en una proyección de la agenda política, emerge como un factor de un nuevo equilibrio continental que compromete el establecimiento de prioridades estratégicas para los intereses nacionales y multilaterales” (Celi, 2008: 182).

Estos acuerdos respondieron también al aumento de la demanda de energía primaria en tanto que Ecuador es el cuarto país con mayor tasa de crecimiento con un aumento más significativo que otros países como Colombia, Perú, Venezuela y Bolivia (Castro, 2011:27). Lo cual sirvió para sustentar y comprender la importancia de la reestructuración de EP Petroecuador en la conformación de un escenario de integración energética.

## **CONCLUSIONES**

Retomando el tema de tesis, desde la asunción del Presidente Correa en Ecuador se inició un proceso de modificación de las bases institucionales, ejemplificado con la reforma constitucional del 2008, con la intención de construir un estado eficiente y moderno, instalando la necesidad de la planificación de las actividades económicas sin desechar al mercado. La nueva constitución estableció una visión donde el centro del desarrollo era el ser humano y el objetivo era alcanzar el Buen Vivir, conforme a lo cual, pudieron comprenderse las causas que condujeron al Poder Ejecutivo a plantear la planificación estratégica de la principal empresa de hidrocarburos que a su vez, es generadora de la mayor cantidad de sus recursos.

Como se expuso en el desarrollo de esta tesis y en respuesta al **Objetivo N° 1**, se ha interpretado el rol de la empresa EP Petroecuador; la reestructuración del 2010, es en parte, una pieza del articulado para la modificación del modelo de desarrollo extractivista por otro de desarrollo endógeno, que a su vez, requiere necesariamente de un tiempo de construcción progresiva. (Capítulo I. Sección 2.2). En este contexto, se identificó al gobierno estudiado en el marco del Socialismo del Siglo XXI, con una programática que ha intentado modificar viejas estructuras políticas, administrativas y sociales. La organización de la política gubernamental se ejecutó mediante SENPLADES, con un Plan Nacional de Desarrollo 2007-2009, donde se estructuraron las políticas públicas, proyectos, presupuesto de estado, inversiones, conforme a los lineamientos previstos y enunciados en la Constitución reformada (Capítulo II. Sección 1.2).

La Carta Magna estipuló y declaró a Ecuador, un país comprometido con la integración latinoamericana y en defensa del territorio ecuatoriano y de sus recursos naturales, con lo cual se dirige a mejorar la inversión pública, quedando esto de manifiesto en el proyecto político de Correa y en la política gubernamental. Estos factores sirvieron a la sustentación teórica de la reestructuración de la empresa EP Petroecuador en el 2010, que el nuevo esquema gubernamental completa con formas de organización de diferente modalidad, ya sea pública, privada y mixta. Es decir empresas que se conformaron con mayoría accionaria de Ecuador y en virtud del artículo N° 279 de la Constitución Nacional, han firmado convenios bilaterales de cooperación armando con Venezuela, un proceso de construcción más amplio denominado de integración energética.



Como se expresara en páginas precedentes, el petróleo ha sido un recurso explotado por diferentes empresas internacionales que han gozado de concesiones indiscriminadas a lo largo de décadas, pero es recién con CEPE en 1972, cuando se inicia una débil presencia estatal en la regulación de su explotación, continuando Petroecuador en su reemplazo desde 1989. Recién desde ese momento, el estado preveió que se daría preferencia a la contratación de obras y servicios de producción nacional en igualdad de condiciones que la producción extranjera, con lo cual tras casi un siglo de explotación petrolífera, el estado proyectó la reactivación de la producción nacional. (Capítulo II. Sección 2.3).

La empresa Petroecuador continuó funcionando en un clima de inestabilidad con distintos funcionarios sin una visión estratégica, como se ha mencionado con antelación. Con ese escenario de trasfondo, el poder ejecutivo inició la reestructuración de la exploración, producción, explotación y comercialización con el objetivo de constituir una estrategia energética integrada al desarrollo nacional en el año 2010 conforme a los objetivos programáticos del gobierno ecuatoriano, aunque ya instalados desde el 2008.

Paralelamente, conforme al **Objetivo N°2**, se ha analizado el aparato burocrático que es reformado mediante una organización que acompañará las modificaciones en la principal Empresa Pública de Petróleos con el MRNNR y la SH. Mediante el Decreto N° 315 del 2010, se facultó a Correa a crear empresas públicas para gestionar sectores estratégicos como es el caso de EP Petroecuador y las empresas mixtas Operadora Río Napo y la Refinería del Pacífico, lo cual sucedió en forma paralela a la recuperación del estado como rol protagónico. El Decreto citado es el eje de la reestructuración de EP Petroecuador, porque estableció que la Empresa Estatal de Petróleos y sus filiales integrarían EP Petroecuador (de tres filiales pasaron a seis) (Capítulo II Sección 2.5.1), como ya se ha explicitado, siendo subsidiarias las empresas estudiadas Río Napo y Refinería del Pacífico. Es decir, conforme a lo interpretado hasta el momento, EP Petroecuador constituyó una cadena de valor que gestionó el sector hidrocarburífero encargándose de la exploración, desarrollo, producción, refinación y comercialización. (Capítulo II Sección 2.5.2). En este contexto, se renegociaron los distintos contratos petroleros y se celebraron otros mediante alianzas estratégicas con la PDVSA, acorde a lo estipulado por la Ley de Hidrocarburos. Es decir la reestructuración de EP Petroecuador permitió implementar un sistema de contratos de asociación, prestación de servicios, de obras y de gestión compartida estipulando un sistema de vinculación y de

actividades entrelazadas en la explotación petrolífera donde el estado ha logrado construir un rol protagónico recuperando el control sobre el sector petrolero como principal recurso, aportando hacia la construcción energética.

Por lo cual, en respuesta a la *primera pregunta*, si se han realizado en EP Petroecuador los cambios suficientes para modificar el proceso de explotación petrolero. Sobre el interrogante, la respuesta es afirmativa aunque parcialmente, conforme a la interpretación realizada sobre el rol de EP Petroecuador dentro del gobierno ecuatoriano, por lo cual, hay que realizar ciertas observaciones:

En consideración de haberse manifestado un incremento progresivo en la exploración desde el año 2008, como se expresara en el Capítulo III, Sección 2, Cuadro N° 2, en tanto aumentaron los pozos en estado de desarrollo por otro lado según los datos investigados, no fue así con los que se hallan en estado exploratorio o de avanzado, es decir desde el momento de la Reestructuración de la Empresa EP Petroecuador comenzó a experimentarse mayor actividad, pero no mayor desarrollo. Al igual que se incrementó la actividad de extracción de crudo que en el año 2010 fue de 3240, 3218 (2009) y 3078 (2008), con lo cual se evidenció un avance progresivo desde las reformas de EP Petroecuador.

Como se enunciara en el Capítulo III, Sección N° 2, Cuadro N° 4, durante el mes de enero 2009, la actividad vinculada a la extracción de petróleo crudo sufrió un incremento respecto al año 2008, recayendo en enero 2010 en las empresas, lo cual debe ser analizado en el contexto de la influencia de la crisis internacional, previa a la reestructuración de la Empresa Pública de Petróleos (con Petroamazonas y Petroproducción). La situación cambia desde diciembre 2009, en donde las actividades también registraron un incremento y continuó en ascenso hacia el año 2010. Por lo cual, con las actividades vinculadas a la exploración y los datos analizados, se dedujo que se produjeron estas alzas conforme a las implementaciones introducidas en EP Petroecuador desde el año 2010.

Respecto de la industrialización de derivados, sufrió un descenso en el año 2010 respecto al año 2009 (según Capítulo III, Sección 2, Cuadro N° 6), a su vez las refinerías no aumentaron su capacidad productiva en el período 2008-2010 (Capítulo III, Sección 2, Cuadro N° 7), con lo cual pudo comprenderse el proyecto de Correa de establecer convenios con Venezuela a los efectos de responder estas falencias.

En la producción anual (Capítulo III Sección 2.1, Cuadro N° 8), la empresa Petroamazonas tuvo un aumento superior al 300% en el año 2010 respecto del 2009 y Río Napo pasó de 3.006.411 (2009) a 18.495.464 miles de bls (2010), con lo cual se analizó la incidencia de la reestructuración de EP Petroecuador y su alianza con PDVSA. No es de menor importancia mencionar, que como se destacara en la Constitución reformada del 2008, que Ecuador estaría comprometido con la integración suramericana y ejemplo de ello es, el incremento significativo de la participación de las empresas como Petróleo Sudamericanos, Petrobell, Ismocol, conforme al artículo 416 de la Constitución Nacional (Capítulo III, Cuadro N° 7).

Respecto de la producción de derivados en las refinerías ecuatorianas, según los datos analizados, el volumen procesado disminuyó progresivamente desde el 2008, principalmente en el 2010, el crudo procesado no ha superado los niveles del año 2009, en Refinería Esmeralda, Libertad, Lago Agrio o Amazonas, (solamente aumentó en los campos maduros como Lago Agrio y Shushufindi). Las importaciones continuaron incrementándose en 2008-2010, las exportaciones decrecieron (Ver Capítulo III, Sección 2.2, Cuadro N° 9). De lo antes mencionado, si bien se han introducido reformas en la empresa EP Petroecuador en el sector petrolero, *no alcanzan a generar un aumento significativo en la producción de derivados*, según se indicó en el cuadro N° 9, por lo cual se comprendió la intención de Correa de establecer un sistema de alianzas con PDVSA mediante la Operadora Río Napo y Refinería del Pacífico a los efectos de alterar esta situación, pero a su vez, contribuyendo mediante el sistema de cooperación establecido con PDVSA a ampliar los vínculos con Venezuela.

En resumen sobre el *primer interrogante las reformas introducidas produjeron mejoras en la explotación desde el año 2010, no obstante no expresaron un cambio radical*. En este contexto el PE intentó aproximarse a Venezuela y así pudieron comprenderse las alianzas para la formación de la Operadora Río Napo, Refinería del Pacífico y la búsqueda posterior de la explotación en la Faja del Orinoco, de esta manera se pudo reactivar el incremento en la producción y exploración de petróleo ecuatoriano. Respecto de la producción de derivados en refinerías, éstas tuvieron un menor desempeño excepto en Shushufindi y Lago Agrio (Capítulo III, Sección 2.2, Cuadro N° 9). Como se ha descrito ut supra, las importaciones se incrementaron, respecto de la producción de derivados también fue menor en el año 2010 respecto del 2009, excepto en Shushufindi y Lago Agrio, contracción que se produjo también debido a los efectos de la

crisis internacional. *Si bien la reestructuración de EP Petroecuador contribuyó a estos resultados favorables expresados con anterioridad, no ha sido suficiente, pero se requiere de un tiempo más amplio de construcción y consolidación de las reformas introducidas y un análisis prospectivo para poder observar el crecimiento, alcanzando seguramente resultados más optimistas que los actuales.* En este contexto se comprendió, conforme a lo planteado desde la reforma del 2008, el acercamiento y las relaciones de Ecuador con PDVSA. Es indudable la influencia de EP Petroecuador en la construcción del proceso de integración energética petrolera con Venezuela. De esta forma, se responde al **objetivo N° 2**.

Lo mencionado anteriormente se concatena con el **objetivo N° 3** (Indagar en la reestructuración...). Sobre los resultados arribados del análisis del sector petrolero, vale mencionar que la división del universo de estudio en dos subunidades, (*períodos de transición y construcción*) contribuyó a una mejor interpretación sobre su comportamiento y evolución del sector interpretado. La reestructuración de EP Petroecuador incidió sobre el fortalecimiento del sector petrolero y la recuperación del aparato productivo ligado a la explotación hidrocarburífera para la construcción energética, con lo cual se responde al **segundo interrogante en forma afirmativa** y al **objetivo N° 4**. El período 2008-2009 estuvo marcado por las fluctuaciones relacionadas con la baja del valor del barril del petróleo que se hizo sentir hasta mediados del 2010, por lo cual, los efectos de la reestructuración de EP Petroecuador y los pozos ganados a las empresa privadas que pasaron a formar parte del estado ecuatoriano comenzaron a plasmarse, en realidad en el año 2011. Entonces, es conveniente y necesario el seguimiento de este proceso a lo largo de los meses venideros para poder evaluar los acontecimientos y si la tendencia creciente que se ha marcado hasta ahora continúa. De alguna manera entonces, el sector petrolero se fortaleció mediante la reestructuración de la empresa estudiada, pero a su vez, se encuentra en una íntima relación con su vecina la PDVSA, ya que ésta contribuye a su proceso de consolidación, mediante su colaboración en la *Operadora Río Napo, Refinería del Pacífico aumentando su explotación y proyecta aumentar la capacidad de refinación. Es decir, la reconfiguración de la empresa ha sido crucial para la construcción y consolidación del sector, los resultados obtenidos permitieron al gobierno de Correa, conforme a lo plasmado en la Constitución Nacional, comenzar a planificar convenios y expandirse en el escenario internacional.*

De esta manera, se puede responder en forma afirmativa al *objetivo N° 4* (la reestructuración ha favorecido a una mejor exploración, producción...), ya que al indagar la reestructuración en el año 2010, ésta conllevó a una mejor exploración, producción y exportación del sector estudiado, pero destacando las salvedades antes mencionadas. Igualmente, hubiera sido conveniente contabilizar con otra información complementaria sobre los pozos explorados hasta la actualidad, aunque existe una tendencia creciente desde las reformas introducidas.

Lo antes mencionado se desprende también del análisis de las exportaciones de Petroecuador que en el 2008 fueron mayores al 2009 por los efectos de la crisis internacional, ya que ésta generó una contracción de las exportaciones y la baja del valor del barril que repercutió con mayor fuerza en ese último año. Las exportaciones de Petroecuador en el período de construcción 2010-2011, respecto del 2010 fueron mayores que en los dos anteriores (2008-2009) e inferior al 2011, que es recién en ese año cuando comienzan a manifestarse las consecuencias positivas de la reestructuración de EP Petroecuador. El aumento del 2010 respondió en parte a la recuperación del valor del barril y por otro lado por la incorporación de los pozos petroleros a manos del estado lo cual está íntimamente relacionado con la reestructuración de EP Petroecuador acontecida en el año 2010 pero planteada de alguna manera desde la reforma constitucional del 2008.

Conforme a lo cual, si nos basamos en el Capítulo III, Sección 3.1, Cuadro N° 10, la producción total nacional de petróleo fue superior en el 2008, en tanto que la producción de Petroecuador ascendió en el 2009. Igual comportamiento tuvieron las empresas privadas, que aumentaron su producción en el 2009 respecto del 2008.

Siguiendo con el análisis del sector, el total nacional de producción de derivados aumentó en el 2009, igual sucedió con las importaciones de derivados, paralelamente al consumo interno en el 2009 respecto del 2008, lo cual generó la búsqueda de un camino alternativo para solucionar este déficit. En esta construcción y consolidación del sector petrolero mediante el fortalecimiento del aparato estatal se alcanza un fortalecimiento de la Empresa Pública de Petróleos pero sin solucionar el problema de producción de derivados, ante el crecimiento del consumo interno conforme a las estadísticas interpretadas para el año 2009 respecto del 2008.

Por otro lado, las exportaciones de petróleo y derivados, el ingreso nacional en concepto de las exportaciones de petróleo en el 2009 fue menor que en el 2008 (Capítulo III, Sección 3.2, Cuadro N° 11), sin embargo el total de las exportaciones de Petroecuador fue mayor en el 2009 que en el 2008, paralelamente al comportamiento inverso que sufrieron las empresas privadas cuyas exportaciones decrecieron desde el año 2009. Entonces si bien los ingresos por exportaciones de petróleo decayeron en el 2009 respecto del año 2008 pasando de 6.460.672 a 4.459.712 miles de dólares, esta situación debe ser analizada conforme a la disminución del valor del barril del petróleo, es decir, si bien se registró un aumento en las exportaciones de Petroecuador (que fueron de 77.480 y 83.470 en el 2008 y 2009 respectivamente), no se ha expresado en forma elocuente debido a lo antes mencionado, conforme también a la influencia de la crisis económica internacional sobre las exportaciones de petróleo de Ecuador.

En este contexto el período de construcción 2010-2011 estuvo marcado por la reestructuración de EP Petroecuador y la implementación del sistema de contratos para la explotación de petróleo, lo cual permitió el fortalecimiento del sector mediante la regulación estatal. En esta fase se observó que el total nacional de producción de petróleo en el 2010 recayó, incrementándose recién en el 2011, al igual que EP Petroecuador. Acorde a lo analizado en el Cuadro N° 12, Sección 4.1, Capítulo III, se pudo observar una contracción durante el año 2010, recuperándose hacia el 2011, al igual que las compañías privadas. Por otro lado, el total nacional de producción de derivados fue mayor en el 2011, por lo cual, las importaciones de derivados descendieron en el 2011 pero el consumo interno fue mayor, con lo cual se mantiene el mismo déficit que lo analizado en el cuadro N° 10, Sección 3.1, Capítulo III.

Respecto del cuadro N° 13, Sección 4.2, Capítulo III, es decir, a partir de la reestructuración de EP Petroecuador en el primer semestre del 2010, las mejoras se presentaron en forma progresiva, recién pudiéndose observar en el 2011, paralelamente a la recuperación ante la crisis económica mundial que generó un aumento en la demanda y el incremento consecuente de las exportaciones ecuatorianas de petróleo al igual que la recuperación paulatina del valor del barril, elevándose los ingresos por exportaciones, así se destacó que:

EP Petroecuador aumentó sus exportaciones mensuales en el 2011 arribando a un total anual de 106.577 miles de bls frente a 93.242 miles de barriles en el 2010 debido a la

reestructuración de EP Petroecuador y a la recuperación de pozos por parte del estado, lo cual también se expresó en el aumento por los ingresos por exportaciones de petróleo de EP Petroecuador, esto ocurrió paralelamente a una menor participación de las empresas privadas desde el mismo año de la reestructuración de la Empresa Pública de Petróleo y conforme a la nueva modalidad de contratos implementada.

En respuesta *al objetivo N° 5*, se evaluó la incidencia de los tratados en la arquitectura del proceso de integración, de acuerdo a la gravitación presente y futura sobre las alianzas entre EP Petroecuador y PDVSA, pero para ello hubo que observar el comportamiento de las exportaciones de derivados que arrojó Ecuador, que no mostró el mismo comportamiento que las exportaciones de petróleo de la Empresa Pública, ya que fluctuaron: bajaron en el 2009 respecto del 2008, descendieron en el 2010 y en el 2011 aumentaron pero siempre los valores fueron inferiores a los del 2008, esto sucedió también en el contexto del aumento paralelo y progresivo del consumo interno de derivados, en esta coyuntura económica entonces pudieron circunscribirse los convenios firmados con la PDVSA. *Es decir, los acuerdos de cooperación firmados intentaron responder a las falencias ecuatorianas, que a pesar de la disponibilidad de sus recursos naturales, no se ha podido solucionar los problemas derivados de las limitaciones para la refinación y respecto del aumento del consumo interno, con lo cual continúan presentándose múltiples inconvenientes como la falta de infraestructura, insuficiente inversión para el proceso de refinación requerido, altos costos para el tratamiento del petróleo procesado, una suma de factores que además conducen a plantear el necesario conocimiento pormenorizado sobre la situación interna de cada refinería, que no solamente escapa al tema de esta tesis, sino al acceso de información específica.*

*Es decir, el tema de las asimetrías subyacentes que devienen de la disponibilidad y distribución de las reservas petroleras ecuatorianas coadyuvaron al proceso de construcción hacia la integración energética petrolera con Venezuela.* Es indudable la diferencia existente entre estos dos países estudiados, no sólo en concepto de las reservas de crudo (Capítulo IV, Sección 1.1, Cuadro N° 14) sino principalmente de la producción diaria de petróleo (Capítulo IV, Sección 1.1, Cuadro N° 15), entonces, *en este contexto el acercamiento con Venezuela ha posibilitado una mejor producción de petróleo con la Operadora Río Napo o con la explotación en la Faja del Orinoco y una favorable optimización mediante la futura Refinería del Pacífico, aunque según los datos analizados hasta el momento no han ofrecido datos muy significativos, pero en*

definitiva, contribuyen indudablemente a la producción nacional ecuatoriana y a un proceso regional de indudable relevancia. Por ejemplo, según la producción de la Operadora Río Napo (Capítulo IV, Sección 2.2, Cuadro N° 16) se ha alcanzado un promedio diario que ha oscilado entre 54,2 y 53,3 miles de bls en el mes de Enero y Febrero 2012 según las Cifras del Sector Petrolero del Banco Central de Ecuador, llegando a un total de producción entre los meses de enero a marzo de 4835,7 de miles de bls. Respecto a las cifras del 2011, no se han observado grandes diferencias lo que surge de la comparación interanual, por lo cual se requiere de una evaluación posterior para el análisis de esta situación, lo cual no implica un crítica a la aplicación de los convenios de cooperación, sino que las cifras alcanzadas denotan que se necesita un mayor esfuerzo y un trabajo constante en la temática.

Por otro lado, el agotamiento posible de las reservas ecuatorianas inciden en la construcción de este proceso creado ya que por sí, motiva y condiciona a un nuevo sistema expresado en la Política del Buen Vivir, acorde a lo explicitado en los primeros capítulos de esta tesis, principios que se manifiestan como necesarios para regular el modelo de desarrollo extractivista que ha tenido y aún permanece latente en Ecuador.

El Presidente Correa ha presentado una transformación cualitativa, traducida en una construcción política con esta programática estratégica y económica en el sector petrolero. El desafío que permanece vigente es captar los fondos de inversión que influyan de manera tal que se exprese en un cambio aún más radical en el sistema de procesamiento del petróleo crudo, aunque es indudable que el sistema introducido en la modalidad contractual y el espacio ganado a las empresas privadas en el control de la explotación, es un punto de inflexión en el pasado histórico ecuatoriano.

Por otro lado, la reconfiguración de la Empresa Pública de Petróleos, ha gravitado sobre el desarrollo económico lo que se tradujo en mejores índices de inserción laboral, por otro lado, según el Banco Central, las tasas de pobreza llegaron al 28,4% en la población total.<sup>46</sup> (BCE c, 2012: 15) (Larrea, 2012). Para la CEPAL, Ecuador es uno de los países que ha registrado una disminución significativa de sus tasas de pobreza entre el 2009 y el 2010 (CEPAL, 2011). Por otro lado, también es importante de destacar que, la inversión extranjera directa (IED), se ha aplicado en el sector de explotación de minas

---

<sup>46</sup> Según informes para finales de la década del 90', la pobreza afectaba el 69% de la población; entre Mayo 2000 y diciembre 2001, la pobreza descendió al 49%.



y canteras y la explotación petrolera. Según el Banco Central de Ecuador, el promedio de ingresos de IED en el período 2000-2006 (previo Correa) fue de 1493 millones de u\$, en tanto que en el período 2007-2011 fue de 2177 millones de u\$. En el año de la reestructuración de Petroecuador fue de 159,1 millones de u\$ y en el 2011 fue de 345,8 millones de u\$ (Banco Mundial, 2012).

Estas cifras demuestran que a pesar de haberse implementado un nuevo sistema en el sector petrolero, que pudiera ser interpretado por los capitales privados como una forma de replantear las inversiones en Ecuador, estas continúan presentes, a pesar de que no han sido significativas en la década del 2000 al 2010, como demuestra la fuente citada de la Cepal ya que, por ejemplo en el 2002 fue de 783.261.010 u\$; 836.939.594 u\$ (2004); 271.428.853 u\$ (2006); 194.158.527 u\$ (2007); ascendiendo en el 2008, llegando a 1005.699.020 u\$ y en el 2010 fue de 167.296.320 u\$. Por otro lado, Venezuela recibió 1.620.000.000 u\$ (2007) cifra muy superior a la recibida en Ecuador en ese año; en el 2008 fue de 1.195.000.000 y en el 2011 de 5.376.000.000 u\$. Con estos datos pueden identificarse que las inversiones no han sido significativas lo cual podría haber sido, respondido o ser analizado en el marco de las alteraciones en el régimen contractual de explotación petrolera, sin embargo, todo señalaría que las cifras pertenecientes a IED, han revelado un manto de incertidumbre sobre el atractivo que ha generado Ecuador en el extranjero a lo largo de toda la primer década del siglo XX, es decir, las reformas en el sector petrolero y la reestructuración de EP Petroecuador, no aparecerían como condicionantes excluyentes para el flujo de las inversiones. Por lo cual, se requerirá de un tiempo de consolidación de las implementaciones introducidas en el sector y el proceso en construcción como para la aceptación de la normativa impuesta en Ecuador con su proyección hacia la región.

En este mismo orden, vale mencionar que, la participación de países cooperantes en Ecuador ha sido variada y permanente según la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, por ejemplo la Comunidad Europea ha participado con el 21,4% y Estados Unidos con el 14,65%. (Secretaría Técnica de Cooperación, 2010). Por otro lado, las relaciones entre Petroecuador y PDVSA suponen la existencia de intereses comunes que podrían generar mayor estabilidad macroeconómica mediante la interdependencia y el flujo comercial. No obstante, podría pensarse que la modalidad del sistema de contratos ha generado cierta pérdida de confianza o erosión de la

credibilidad para posibles futuras inversiones, que en sí, reaccionan ante las políticas públicas ecuatorianas.

Conforme a la definición propuesta por esta tesis para la integración energética, el proceso en construcción iniciado por Ecuador con Venezuela, es el resultado de la convergencia de las decisiones políticas que han surgido del análisis de las prioridades económicas y sociales nacionales, en este caso en virtud de la existencia del petróleo en Ecuador, es decir las asimetrías existentes provenientes de las reservas, los problemas devenidos de su producción y la búsqueda de la optimización coadyuvaron al acercamiento con Venezuela pero ha sido elemental primero modificar el sistema de explotación petrolero para que el estado recupere el control sobre el mismo, por eso, la integración energética surge en el contexto internacional de un protagonismo estatal frente o paralelamente a las empresas privadas pero con la meta de la reducción de la situación asimétrica nacional con las reservas probadas, probables y posibles, principalmente las cifras de reservas remanentes no hicieron más que expresar la acuciante problemática de optimizar los recursos, generando y captando una mejor

infraestructura para su preservación. Porque este proceso no acabará con esta complementación bilateral ecuato-venezolana, ya que excede los márgenes de la cooperación bilateral porque en sí, forma un eslabón en un proceso más amplio en construcción.

En respuesta **la hipótesis de trabajo, se ha comprobado:** la reestructuración de la Empresa Pública de Petróleos es la resultante de un proceso que está orientado a la integración energética petrolera regional y responde al estudio de la problemática ecuatoriana nacional y del petróleo en particular como un recurso indispensable como fuente de ingresos del estado pero principalmente, su existencia ha sido concomitante en el devenir y agotamiento de un estado desgastado por la presencia de empresas privadas que han manejado la explotación sin mirar y sin interesarle su posible agotamiento y por una clase política local que ha permitido esa situación. Desde la llegada de la Alianza País y Rafael Correa se han estipulado nuevas reglas en el juego político. La conformación de un proceso de integración energética eficaz y posiblemente uno suramericano, permite establecer una vinculación entre la gobernanza doméstica y el escenario internacional, lo cual no es de escasa relevancia en el marco de esta década de crisis económica y de la globalización. Por otro lado, los disímiles contextos estatales

y económicos como los ecuatorianos y venezolanos condicionan el crecimiento de otros procesos de integración, en este caso, han potenciado el fortalecimiento energético. Entonces los diferentes líderes nacionales devienen en hacedores y protagonistas del avance del proceso de integración, ya que como actores políticos conscientes de las limitaciones e intereses nacionales, han posibilitado complementariedades avanzando hacia la integración como un ámbito superior que permitió un beneficio más amplio. El gran desafío en Ecuador es tratar el tema del petróleo como un recurso natural que se agota y como parte de un sistema que ha obligado a tomar decisiones locales y globales; el compromiso para la consolidación del proceso de integración es la continuidad de un proyecto común regional, lo cual también, supone la alternancia política y estabilidad democrática.

Más allá de estas discusiones políticas que son centro de debate en el seno de las relaciones internacionales, en este tema de tesis subsiste un punto nodal: el agotamiento de las reservas petroleras y las asimetrías como su contracara, respecto de las primeras se le suma el difícil acceso para su exploración dada su localización, lo cual acarrea un mayor flujo de inversión y riesgos ambientales, lo cual no es un dato de menor importancia, así deviene en una obligación colateral, mitigar los efectos ecológicos de la explotación petrolera; y en este marco, las asimetrías han actuado como estimulantes para el proceso de integración en construcción, que ha permitido una especie de ensamblaje y complementación de las dos empresas tratadas, constituyendo una construcción mediante el sistema petrolero.

Los grandes desafíos futuros consisten en elevar el grado de eficiencia en la producción del petróleo crudo, incrementando los niveles de reserva sin dañar el medio ambiente, que el petróleo no constituya la única fuente de energía; por otro lado, captar mayores fuentes de financiamiento internacional; generar mayor desarrollo tecnológico y continuar en la construcción de este proceso ya iniciado. En el ámbito interno, respetar los marcos constitucionales lo cual traerá aparejada seguridad jurídica. Pero es indudable y casi un requisito elemental, un análisis prospectivo de este escenario de integración energética como del crecimiento de las implementaciones en el sector petrolero ecuatoriano, más aún en miras de las elecciones presidenciales. Es imprescindible un marco de estabilidad política: el ámbito externo es fiel reflejo de la organización y desempeño del espacio gubernamental interno, la estabilidad y permanencia de los funcionarios ministeriales reflejan un clima de buena gobernanza.

Tanto Ecuador como Venezuela han sido países proveedores de materias primas, con amplias posibilidades de avanzar y modificar su largo proceso gestacional, las decisiones de su seno político serán cimientos para la transformación en el futuro: en este escenario, la participación de la ciudadanía posee un rol protagónico, no podemos ser simples espectadores. La política no puede resumirse a extensas prácticas discursivas, alguna vez Latinoamérica debe comenzar a configurar un modelo de desarrollo con inclusión social, profundizando la integración regional, pero para ello, es necesaria la aceptación del otro aunque provenga de la oposición política. La construcción de la identidad nacional y americana no se realiza mediante la confrontación, sino con respeto, mirando hacia el futuro: la historia pasada es parte necesaria en la construcción de la historia presente. Por lo cual, es fundamental continuar indagando este proceso en el futuro.

Estamos inmersos en un mundo interpolar, lo cual requiere de un nuevo trazado de las relaciones estratégicas. El principal desafío para este continente es bregar por la redistribución de la riqueza y por la generación de un pacto social que no priorice políticas asistencialistas, que se logre una reestructuración del sistema tributario e impositivo proporcional a los ingresos de la población. No se puede caer en los mismos errores del pasado. El proceso ya se ha iniciado, habrá que bregar por su continuidad y consolidación.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes Primarias

**ACOSTA, Alberto (2011)**; “Ecuador: unas reformas petroleras con muy poca reforma. Lectura de los cambios a la ley de hidrocarburos y la posterior negociación de los contratos petroleros”; *Debate Ecuador*, Ecuador. Disponible en <http://www.rebellion.org/docs/123600.pdf> (Consulta 11 de Febrero de 2012).

**ACOSTA, Alberto (2009)**; “Ecuador: ¿un país maniatado frente a la crisis?”; *Friedrich Ebert Stiftung ILDIS*. Quito, Ecuador.

**ACOSTA, Alberto (2006)**; *Breve Historia económica del Ecuador*, Corporación Editora Nacional. Quito, Ecuador.

**ACOSTA PUERTAS, Jaime (2008)**; “El factor energético en la creación de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR”. En SCHUTT, Kurt y CARUCCI, Flavio (Coordinadores). *El factor energético y las perspectivas de integración en América del Sur*. Sur; 1 Edición. Caracas, Venezuela; *Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales-ILDIS*. Disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05559.pdf> (Consulta 19 de Noviembre de 2011).

**ADLER, Emmanuel y HAAS, Peter (2009)**; “Las Comunidades epistémicas, el orden mundial y la creación de un programa de investigación reflectivo”; *En Relaciones Internacionales N° 2*, GERI UAM. Disponible en [www.relacionesinternacionales.info](http://www.relacionesinternacionales.info) (Consulta 11 de Marzo de 2012).

**ASAMBLEA NACIONAL (2008)**; *Constitución Nacional*, Ecuador. Constitución Nacional. Disponible en [www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillopdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillopdf) (Consulta 3 de Enero de 2012).

**AYUSO, Ana (2010)**; “Integración con equidad: instrumentos para el tratamiento de las asimetrías en América del Sur”; En CIENFUEGOS Manuel y SANAHUJA José Antonio (eds), *Una región en construcción Unasur y la Integración en América del Sur*, *Fundación CIDOB*. Chile. Disponible en [www.cidob.org](http://www.cidob.org) (Consulta 15 de Febrero de 2012).

**BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2012a);** *Dirección de Estadística Económica Publicaciones Económicas,* Ecuador. Disponible en <https://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/calendario-2012-temas.htm> (Consulta 13 de Febrero de 2012).

**BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2012b);** *Estadísticas Macroeconómicas. Presentación Estructural Año 2012,* Ecuador. Disponible en <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000019> (Consulta 14 de Febrero de 2012).

**BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2012c);** *Publicaciones Económicas 2012,* Ecuador. Disponible en <https://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/calendario-2012-temas.htm> (Consulta 14 de Febrero de 2012).

**BANCO CENTRAL DE ECUADOR (2011);** *Estadísticas Macroeconómicas. Presentación Estructural Año 2011,* Ecuador. Disponible en <http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EstMacroEstruc2011.pdf> (Consulta 14 de Febrero de 2012).

**BANCO CENTRAL DE ECUADOR (S/D);** *Cifras del Sector Petrolero, Estadísticas bimestrales,* Ecuador. Disponible en <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000006>. (Consulta 11 de Enero de 2012).

**BOFF, Leonardo (2010);** “El Sumak Kawsay hacia una vida plena”. En SENPLADES; *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay,* SENPLADES; 1 Edición, Quito, Ecuador.

**CELI, Pablo (2008);** “La perspectiva regional en integración energética y la frágil inserción ecuatoriana”. En: SCHUTT Kurt y CARUCCI Flavio (Coordinadores); *Factor energético y las perspectivas de Integración en América del Sur;* 1 Edición. Caracas, Venezuela; *Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales-ILDIS.* Disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05559.pdf> (Consulta 20 de Noviembre de 2011).

**CIENFUEGOS, Manuel y SANAHUJA, José Antonio (eds) (2010);** “Una región en construcción Unasur y la Integración en América del Sur”, *Fundación CIDOB,* Chile.

**COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (2005)**, *Un nuevo tratamiento de las asimetrías en la Integración Sudamericana*, La Paz, Bolivia. Disponible en [http://www.comunidadandina.org/unasur/Documento\\_Asimetrías.pdf](http://www.comunidadandina.org/unasur/Documento_Asimetrías.pdf) (Consulta 11 de Febrero de 2011).

**EL PORTAL PETROLERO ECUATORIANO (2012)**, *Ley de Hidrocarburos*, Ecuador. Disponible en <http://www.portalpetroleroecuatoriano.com/ley-de-hidrocarburos.html> (Consulta 17 de Febrero de 2012).

**EP PETROECUADOR (2012a)**; *El Petróleo en Ecuador*, Ecuador. Disponible en <http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/archivo/001138.pdf> (Consulta 18 de Marzo de 2012).

**EP PETROECUADOR (2012b)**; *EP Petroecuador*, Ecuador. Disponible en <http://www5.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/adacct/027952.pdf> (Consulta 13 de Marzo de 2012).

**EP PETROECUADOR (2011a)**; *Informe de Gestión 2010-2011*, Quito, 7 de Abril 2011. Disponible en [http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/peh\\_otros/000489.pdf](http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/peh_otros/000489.pdf) (Consulta 13 de Marzo de 2012).

**EP PETROECUADOR (2011b)**; *Reservas*, Ecuador. Disponible en [http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/peh\\_otros/000494.pdf](http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/peh_otros/000494.pdf) (Consulta 15 de Marzo de 2012).

**EP PETROECUADOR (2010)**; *Decreto N° 315*, Ecuador. Disponible en [http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/peh\\_otros/000489.pdf](http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/peh_otros/000489.pdf) (Consulta 19 de Febrero de 2012).

**EP PETROECUADOR (S/D)**; *Decreto N° 755*, Ecuador. [http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/peh\\_descargas/000728.pdf](http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/peh_descargas/000728.pdf) (Consulta 19 de Febrero de 2012).

**FERNANDEZ, María del Rosario (2011)**; “La teoría de matriz de datos (Samaja, 1993) como estrategia docente en los seminarios de metodología y Escritura Académica en el postgrado”, en *Actas de la X Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales*, Jujuy-18 al 20 de Mayo del 2011.

**FONTAINE, Guillaume (2003)**; “Estudio sobre los conflictos socio ambientales en los Campos Sacha y Shushufindi; en. *Observatorio Ambiental FLACSO*; Quito, Ecuador. Disponible en [http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/10199.Microconflictos\\_Petroleros.pdf](http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/10199.Microconflictos_Petroleros.pdf) (Consulta 13 de Junio de 2012).

**GARCÍA DELGADO, Daniel (2008)**; “La energía como clave del proceso de integración regional”. En BARRO SILHO, Omar (comp.) *Potencia Brasil, gas natural, energía limpia para un futuro sustentable*, Editorial Laser Press Comunicação, Porto Alegre. Disponible en [http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/files/capitulos/pdf/energia\\_como\\_clave\\_proceso\\_regional.pdf](http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/files/capitulos/pdf/energia_como_clave_proceso_regional.pdf) (Consulta 19 de Noviembre de 2011).

**GARCÍA, Fabio (2011)**; “Manual de Estadísticas Energéticas”; OLADE. Disponible en [http://biblioteca.olade.org/iah/fulltext/Bjmbr/v32\\_2/old0179.pdf](http://biblioteca.olade.org/iah/fulltext/Bjmbr/v32_2/old0179.pdf) (Consulta 11 de Junio de 2012).

**MINISTERIO DE FINANZAS DE ECUADOR (2010)**, *Proyecto de Administración financiera del Sector Público*, Ecuador. Disponible en <https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmlogin.aspx> (Consulta 19 de Enero de 2012).

**MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (2012)**; *Políticas de Gestión*, Ecuador. Disponible en <http://www.mrnrr.gob.ec/es/el-ministerio/politicas-de-gestion-ministerial.html> (Consulta 20 de Febrero de 2012).

**MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (2010)**; *Ley de Hidrocarburos*, Ecuador. Disponible en [http://www.mrnrr.gob.ec/es/descargas/cat\\_view/79-documentos-oficiales/66-ley-de-hidrocarburos.html](http://www.mrnrr.gob.ec/es/descargas/cat_view/79-documentos-oficiales/66-ley-de-hidrocarburos.html) (Consulta 19 de Febrero de 2012)

**MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (S/D)**; Acerca del Ministerio, Ecuador. Disponible en [http://www.mrnrr.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=791&Itemid=114&lang=es](http://www.mrnrr.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=791&Itemid=114&lang=es) (Consulta 02 Febrero 2012).

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE ECUADOR (S/D)**, *Convenios de Cooperación Energética*, Ecuador. Disponible en



<http://web.mmrree.gob.ec/sitrac/Consultas/Busqueda.aspx> (Consulta 20 de Abril de 2012).

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL PETRÓLEO Y MINERÍA Y PDVSA (2011);** *Informe de Gestión anual 2011*, Venezuela. Disponible en <http://www.pdvsa.com/interface.sp/database/fichero/free/7364/1568.PDF> (Consulta 21 de Marzo de 2012).

**MORA CONTRERAS, Jesús (2008);** “Ventajas para la integración energética en América del Sur”. En FONTAINE Guillaume y PUYANA, Alicia (ed.), *La Guerra del Fuego Políticas Petroleras y crisis energética en América Latina*, Quito: Colección 50 años FLACSO.

**OPEP (2012);** *Annual Statistical Bulletin*, Austria. Disponible en [http://www.opec.org/opec\\_web/static\\_files\\_project/media/downloads/publications/ASB2012.pdf](http://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/ASB2012.pdf) (Consulta 23 de Mayo de 2012).

**OPERADORA RIO NAPO CEM (2012a),** *La empresa*, Ecuador. Disponible <http://rionapocem.com.ec/la-empresa/quienes-somos.html> (Consulta 29 de Mayo de 2012).

**OPERADORA RIO NAPO CEM (2012b);** *Objetivos*, Ecuador, 2012. Disponible en <http://rionapocem.com.ec/la-empresa/objetivo-estrategia-central.html> (Consulta 29 de Mayo de 2012).

**PACHECO, PRADO Lucas (2008);** “Un Modelo De Desarrollo para Ecuador”; En *Boletín Taller de Historia Económica; Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Facultad de Economía. Quito, Ecuador, Año VIII; No. 01. Disponible en <http://the.pazymino.com/boletinFebMar08-B.pdf> (Consulta 28 de Febrero de 2012).

**PEÑA, Félix (2010);** “Integración regional y estabilidad sistémica en Suramérica”, En CIENFUEGOS, Manuel y SANAHUJA, José Antonio (2010), *Una región en construcción Unasur y la Integración en América del Sur; Fundación CIDOB*, Chile. Disponible en [www.cidob.org](http://www.cidob.org) (Consulta 29 de Noviembre de 2011).

**RAMIREZ GALLEGOS, René (2010);** “Socialismo del sumak kawsay o biosocialismo republicano”. En SENPLADES; *Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay*; SENPLADES; 1 era Edición; Quito Ecuador.

**RAPPACIOLI, Emilio**, Discurso del Secretario ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía en el Foro de Integración Energética 2010 en Nicaragua. Disponible en [www.sier.olade.org](http://www.sier.olade.org) (Consulta 19 de Febrero de 2012).

**REFINERÍA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP CEM (2012a)**; Avances, Ecuador.: <http://www.rdp.ec/images/Galerias/rdp-avance-201202-v1.pdf>. (Consulta 01 de Junio de 2012).

**REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP CEM (2012b)**; *Historia de la empresa*, Ecuador, 2012. Disponible en <http://www.rdp.ec/la-empresa/historia> (Consulta 01 de Junio de 2012).

**REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP CEM (2012c)**; *Objetivos de la empresa*, Ecuador, 2012. Disponible en <http://www.rdp.ec/la-empresa/alcance-objetivos> (Consulta 01 de Junio de 2012).

**REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP CEM (2012d)**; *Responsabilidad social de la empresa*, Ecuador, 2012. Disponible en <http://www.rdp.ec/responsabilidad-social-rdp/ambiente-rdp>(Consulta 01 de Junio de 2012).

**REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP CEM (S/D)**. Disponible en <http://www.rdp.ec/> (Consulta 01 de Junio de 2012).

**REVISTA JUDICIAL DERECHO ECUADOR (S/D)**, *Decreto N° 315*, Ecuador. Disponible en [http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5418:registro-oficial-no-171-miercoles-14-de-abril-de-2010-suplemento&catid=326:abril&Itemid=573](http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=5418:registro-oficial-no-171-miercoles-14-de-abril-de-2010-suplemento&catid=326:abril&Itemid=573) (Consulta 15 de Febrero de 2012).

**RIVERA BONUET, José**; *Foro de Integración Energética Regional*; OLADE, 7 de Septiembre de 2006, Ciudad de México. Disponible en <http://www.olade.org/fier2007/Documents/PDF-31.pdf> (Consulta 19 de Noviembre de 2011)

**SAMAJA, Juan** (1993); *Epistemología y metodología*, Eudeba, Bs.As.

**SANAHUJA, José Antonio** (2011); “Multilateralismo y regionalismo en clave sudamericana: El caso de UNASUR”. En Revista Pensamiento Propio N° 33, Edición Especial CRIES; Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamericana; Enero-Junio 2011; Año 16.

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (2011)**; *Estadísticas Año 2011*, Ecuador. Disponible en <http://www.she.gob.ec/portal/es/web/hidrocarburos/year-2011> (Consulta 19 de Marzo de 2012).

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (2010)**; *Estadísticas Año 2010*, Ecuador. Disponible en <http://www.she.gob.ec/portal/es/web/hidrocarburos/year-2010>. (Consulta 19 de Marzo de 2012).

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (2009)**; *Estadísticas Año 2009*, Ecuador: Disponible en <http://www.she.gob.ec/portal/es/web/hidrocarburos/ano-2009>(Consulta 19 de Marzo de 2012).

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (2008a)**; *Estadísticas Año 2008*, Ecuador. Disponible en <http://www.she.gob.ec/portal/es/web/hidrocarburos/ano-2008>(Consulta 19 de Marzo de 2012).

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (2008b)**; *Resumen estadísticas Año 2008*, Ecuador. Disponible <http://www.she.gob.ec/portal/es/web/hidrocarburos> (Consulta 10 Marzo 2012).

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS (S/Da)**; *Acerca de la Secretaría*, Ecuador. Disponible en <http://www.she.gob.ec/portal/es/web/hidrocarburos/acerca-de-la-secretaria;jsessionid=364875BA97EECEC85A1D7449E2C33995>. (Consulta 19 de Marzo de 2012).

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (S/Db)**; *Desafíos*, Ecuador. Disponible en <http://www.she.gob.ec/portal/es/web/hidrocarburos/desafios>(Consulta 19 de Marzo de 2012).

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (S/Dc)**; *Misión de la Secretaría*, Ecuador. Disponible en <http://www.she.gob.ec/portal/es/web/hidrocarburos/mision-vision> (Consulta 08 Marzo 2012)

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (S/Dd)**; *Resumen estadísticas de derivados*, Ecuador. Disponible en <http://she.gob.ec/portal/es/web/hidrocarburos> (Consulta 19 de Marzo de 2012).

**SENPLADES (2011)**; *Recuperación para el estado del Buen Vivir: la experiencia ecuatoriana de transformación del estado*, Documento de Trabajo N° 34; Quito, Ecuador. Disponible en <http://www.senplades.gob.ec/web/18607/324> (Consulta 2 de Enero de 2012).

**SENPLADES (2010)**; “Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kaway”; *SENPLADES*; 1° Edición, Quito.

**SENPLADES (2009a)**; “Recuperación del estado nacional para alcanzar el Buen Vivir. Memoria Bienal 2007-2009”; *SENPLADES*; Ecuador.

**SENPLADES (2009b)**; *Objetivos para el Buen Vivir*, Ecuador, 2009. Disponible en <http://plan.senplades.gob.ec/diagnostico12>. (Consulta 2 de Enero de 2012).

**WEBER, Max (2008)**; *El político y el científico*, Ediciones Libertador, Buenos Aires.

### **Fuentes secundarias**

**AGENCIA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COLOMBIA (2007)**; *Manual de la Cooperación Internacional Descentralizada*, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. V Encuentro del Sistema Nacional de Cooperación Internacional. (12-7-2007), 3era edición. Disponible en [www.accionsocial.gov.co](http://www.accionsocial.gov.co) (Consulta 17 de Febrero de 2012).

**ALADI**; *Foro*: “Un nuevo tratamiento de las asimetrías en la integración suramericana”. La Paz, Bolivia, 21-10-2005.

**ANDERSON, Perry (2003)**; “Neoliberalismo: un balance provisorio”. En: SADER, Emir y GENTILI, Pablo (comp.); *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2ª. Edición Buenos Aires, Argentina.

**BANCO MUNDIAL (2012)**, *Datos de Inversión Extranjera directa*, Estados Unidos. Disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD> (Consulta 17 de Agosto de 2012).

**BORON, Atilio (2009)**; “Resumen del discurso pronunciado en la ciudad de Caracas el 8-9-2009 en el Foro de la Construcción del Socialismo Siglo XXI: Hay vida después del Neoliberalismo?” En *Poliética*, Año 2. N° 8.

**CASTAÑEDA, Jorge (2006)**; “Latin America’s left turn”; *From Foreign Affairs*. Disponible en <http://www.foreignaffairs.com/articles/61702/jorge-g-castaneda/latin-americas-left-turn> (Consulta 19 de Abril de 2012).

**CASTRO, Miguel (et.al) (2011)**; “Hacia una matriz energética diversificada en Ecuador”; *CEDA*; Quito. Disponible en [http://www.ceda.org.ec/descargas/publicaciones/matriz\\_energetica\\_ecuador.pdf](http://www.ceda.org.ec/descargas/publicaciones/matriz_energetica_ecuador.pdf) (Consulta 19 de Enero de 2012).

**CEPAL (2011)**; *Pobreza e Indigencia en sus niveles más bajos en 20 años en América Latina*, 2011. Disponible en <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/4/48064/P48064.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl> (Consulta 20 de Junio de 2012).

**CEPAL (2010)**; *Balance Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile.

**CHIRIBOGA PINOS, Juan Alfredo (2007)**; “Propuesta de Explotación y manejo de crudos pesados en Petroproducción, Campo Oglán”. Tesis presentada como requisito para optar al grado de Magister en Alta Gerencia. *Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)* IV Curso Maestría en Alta Gerencia. Quito, Ecuador. Disponible en <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/76/1/IAEN-011-2007.pdf> (Consulta 29 de Marzo de 2012).

**GARRETÓN, Manuel (2006)**; “Modelos y liderazgos en América Latina”; *En Nueva Sociedad* 205; Buenos Aires, Argentina. Disponible en <http://www.nuso.org/revista.php?n=205>. (Consulta 19 de Marzo de 2012).

**GONZALEZ SILVA, Milko Luis (2008)**; “Las nuevas perspectivas de la integración energética en América del Sur: ¿Cambios paradigmáticos?”. En SCHUTT, Kurt y CARUCCI, Flavio (Coordinadores), *El factor energético y las perspectivas de integración en América del Sur*; 1° Edición; *Instituto Latinoamericano de*

*Investigaciones Sociales ILDIS*, Venezuela. Disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05559.pdf> (Consulta 29 de Noviembre de 2011).

**GUZMÁN, Oscar (2008)** “El factor energético en la integración de la Unión de Naciones Suramericanas”. En SCHUTT, Kurt y CARUCCI, Flavio (Coordinadores). *El factor energético y las perspectivas de integración en América del Sur.* ; 1º Edición; Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS, Venezuela. Disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05559.pdf> (Consulta 29 de Noviembre de 2011).

**HARNECKER, Marta (2010)**; “El nuevo Modelo Económico del Socialismo del Siglo XX: algunos elementos para la discusión”; En SENPLADES; *Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay*, SENPLADES, 1era Edición, Quito, Ecuador. Disponible en <http://www.ub.edu/biblio/citae-e.htm>

**KRAUS, Germán (S-D)**; “Bases para el Comercio Internacional. Disponible en [http://industrial.frba.utn.edu.ar/MATERIAS/comercio\\_exterior/archivos/integracion.pdf](http://industrial.frba.utn.edu.ar/MATERIAS/comercio_exterior/archivos/integracion.pdf)

**LARREA, Ana María (2010)**; “La disputa de sentidos por el Buen Vivir como proceso contrahegemónico”. En SENPLADES, *Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay*”; SENPLADES, 1 Edición, Quito.

**LUNA RAMIREZ, Carlos (2009)**; “El constructivismo social: ¿Una teoría para el estudio de la política internacional o un esquema para el análisis de la Política Exterior de los estados? Ponencia presentada en las Jornadas del Área de Relaciones Internacionales: una disciplina en constante movimiento. 1,2 3 de Octubre 2009

**OFFE, Claus (2011)**; “Democracia competitiva de partidos y estado de bienestar keynesiano. Reflexiones acerca de sus limitaciones históricas”. En: ACUÑA, Carlos; *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*; Proyecto de Modernización del estado, Segunda Edición, Buenos Aires. Disponible en [http://www.jgm.gov.ar/archivos/pme/publicaciones/libro\\_acuna.pdf](http://www.jgm.gov.ar/archivos/pme/publicaciones/libro_acuna.pdf) (Consulta 18 de Agosto de 2011).

**OZSLAK, Oscar (2011)**; “Formación Histórica en América Latina: Elementos teóricos-metodológicos para su estudio”. En: ACUÑA, Carlos, *Lecturas sobre el estado*

y las políticas públicas: *Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*; Proyecto de Modernización del estado, Segunda Edición, Buenos Aires. Disponible en [http://www.jgm.gov.ar/archivos/pme/publicaciones/libro\\_acuna.pdf](http://www.jgm.gov.ar/archivos/pme/publicaciones/libro_acuna.pdf). (Consulta 18 de Agosto de 2011).

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2007)**; *Informe Desarrollo Humano 2007-2008: la lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido*, Estados Unidos. Disponible en [http://hdr.undp.org/en/media/HDR\\_20072008\\_SP\\_Indictables.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR_20072008_SP_Indictables.pdf) (Consulta 29 de Junio de 2012).

**RACI (2011)**, *Manual de Cooperación Internacional: Una herramienta de fortalecimiento para la organización de la sociedad*, Argentina. Disponible en <http://www.raci.org.ar/recursos-para-ong/manual-de-cooperacion-internacional/manual-de-cooperacion-internacional-una-herramienta-de-fortalecimiento-para-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-osc/> (Consulta 19 de Diciembre de 2011).

**SALOMÓN, Mónica (2002)**; “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del Siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximación”; *Revista CIDOB d’ Afers Internationals* N° 56, Diciembre 2001-Enero 2002.

**SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN (2010)**; *Cooperación Internacional no Reembolsable (2007-2010)*, Ecuador. Disponible en <http://app.seteci.gob.ec/mapa/index.php?detalle=provincias/nacional/cooperantes.html&mapa=provincias/nacional/world.html&provincia=nacional&var=2> (Consulta 19 de Junio de 2012).

**SKOCPOL, Theda (2011)**; “El estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual”. En: ACUÑA, Carlos; *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*; Proyecto de Modernización del estado, Segunda Edición, Buenos Aires. Disponible en [http://www.jgm.gov.ar/archivos/pme/publicaciones/libro\\_acuna.pdf](http://www.jgm.gov.ar/archivos/pme/publicaciones/libro_acuna.pdf). (Consulta 17 de Agosto de 2011).

**SOLIZ, Doris (2010)**; “La Sociedad del Buen Vivir”. En SENPLADES; *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay*, SENPLADES, 1 Edición, Quito.



**SUNKEL, Osvaldo y PAZ, Pedro** (1984); *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI.

**UNASUR-OLADE** (2012); *Un espacio que consolida la Integración Energética*, Quito, Ecuador.

**VIEIRA POSADA, Edgar** (2006); “Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de las Relaciones Internacionales”; *Papel Político N° 18*, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

**VILLAVICENCIO, Arturo y ACOSTA, Alberto** (2007); “*Agenda Energética 2007-2011*”, Ministerio de Energía y Minas, Quito Ecuador.

**WENDT, Alexander** (2005); “La anarquía es lo que los estados hacen de ella: construcción social de la política de poder”. (Anarchy is what states make of it: The social construction of Power Politics; *En Revista Académica de Relaciones Internacionales*; Vol 46, N°2. Disponible en <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/6.html> (Consulta 19 de Abril de 2012)

#### **Otra bibliografía consultada**

**ACOSTA, Alberto y FALCONÍ, Fander** (2005); “Asedios a lo imposible. Propuestas económicas en construcción”; *Flacso ILDIS-FES*; Quito, Ecuador.

**ACOSTA, Alberto y JUNCOSA, José E. (Compiladores.)** (2000); “Dolarización Informe Urgente”; *Ediciones ILDIS-ABYA-YALA/UPS*. Quito, Ecuador.

**ARNSON, Cynthia (et. al)** (2009); “La nueva izquierda en América Latina: derechos humanos, participación política y sociedad civil”. *Woodrow Wilson International Center for scholars*. Disponible en [www.wilsoncenter.org/lap](http://www.wilsoncenter.org/lap) (Consulta 10 de Octubre 2011).

**BOAVENTURA DE SOUZA, Santos** (2007); “La reinención del estado y el estado plurinacional”; en *OSAL, CLACSO*, Buenos Aires; Año VII; N° 22. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/osal/22/D22SousaSantos.pdf> (Consulta 14 de Julio 2011).



**BRICEÑO RUIZ, José (et. al) (2008)**; “El ALBA como iniciativa de integración: ¿Es compatible con el Mercosur?, en *Densidades N° 2*.

**COLOMBO, Sandra (et.al) (2011)**; “Las migraciones internacionales en la agenda de América del Sur: derechos humanos, corresponsabilidad y multilateralismo frente a la securitización de la política migratoria en los países desarrollados”, en *Revista Densidades N° 7*; Bs As.

**CONAGHAN, Catherine y DE LA TORRE, Carlos (2008)**; “The permanent Campaign of Rafael Correa: Making Ecuador’s Plebiscitary Presidency. The International Journal of Press Politics. Disponible en [www.sagepublications.com](http://www.sagepublications.com) (Consulta 2 de Febrero 2011).

**CORREA, Rafael (2005)**; “Vulnerabilidad e inestabilidad de las economías latinoamericanas”.En SERGIO Florencio (et. al); “En Integración, equidad y desarrollo; *Serie Foro FLACSO*; Quito Ecuador.

**HERRERA, Gioconda, CARRILLO, María Cristina y TORRES, Alicia (editoras) (2005)**; “La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades”; *FLACSO, Ecuador*.

**INSTITUTO ECUATORIANO DE ECONOMÍA POLÍTICA (IEEP)(2007)**, *La verdad sobre la deuda externa ecuatoriana*. Disponible en [http://www.ieep.org.ec/index.php?option=com\\_content&task=view&id=714&Itemid=9](http://www.ieep.org.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=714&Itemid=9) (Consulta 10 de Junio 2012).

**LARREA, Carlos (S-D)**; “Crisis, dolarización y pobreza en el Ecuador”, *CLACSO*. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/barba/13larrea.pdf> (Consulta 13 de Julio 2011).

**MANCERO, Mónica y POLO, Rafael (Compiladores) (2010)**; “Ciencia, política y poder. Debates contemporáneos desde Ecuador”; *Cuadernos de Trabajo FLACSO*, Sede Ecuador; Quito-Ecuador.

**NARANJO, Marco P. (2004)**; “Costos del abandono de la dolarización en Ecuador”; *ICONOS N° 19*; FLACSO-Ecuador; Quito-Ecuador.

**PACHANO, Simón (2010)**; “Democracia representativa y mecanismos de democracia directa y participativa”; *ILDIS*; Quito, Ecuador.

**PACHANO, Simón (2008)**; “Calidad de la democracia y colapso del sistema de partidos en Ecuador.”; Ponencia presentada al seminario Partidos políticos y calidad de la democracia, México DF; FLACSO, Ecuador.

**RAMIREZ, Socorro (2007)**; “Una mirada al Ecuador”; Universidad Nacional de Colombia; *Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales: Academia Diplomática de San Carlos*; Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Bogotá.

**ROMERO ALEMAN, Pedro (2002)**; “Banco Central del Ecuador: La historia que aún no aprendemos”; *En Instituto Ecuatoriano de Economía Política (IEEP)*; Guayaquil; Ecuador.

**TORRES ANGARITA, Andreína (2008)**; “Cooperación internacional y seguridad ciudadana: El caso de Ecuador. Foreign ail and citizen security: the case of Ecuador”; *América Latina Hoy, 50*; Ediciones Universidad de Salamanca.

#### **Otros Portales de Internet.**

**MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (S/D).** Disponible en [http://www.mrnr.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=791&Itemid=114&lang=es](http://www.mrnr.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=791&Itemid=114&lang=es) (Consulta 10 de Marzo 2012).

**MOVIMIENTO PAIS.** Disponible en [www.movimientoalianzapais.com.ec](http://www.movimientoalianzapais.com.ec) (Consulta 13 de Enero 2011).

**OIL PRODUCTION.NET.** Disponible en [www.oilproduction.net](http://www.oilproduction.net) (Consulta 10 de Mayo 2012).

**OLADE S/D.** Disponible en <http://www.olade.org/> (Consulta 13 de Abril de 2012).

**PETROLEUM WORLD,** Energía, Petróleo y Gas en Latinoamérica y el Mundo. Disponible en [www.petroleumworldve.com](http://www.petroleumworldve.com) (Consulta 14 de Junio de 2012).

**SENPLADES**, Plan nacional de Desarrollo 2007-2010. Planificación para la Educación Ciudadana. Disponible en <http://plan2007.senplades.gob.ec/> (Consulta 11 de Febrero de 2012).

**SENPLADES**, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Construyendo un estado plurinacional e intercultural. Disponible en <http://plan.senplades.gob.ec/inicio> (Consulta 12 de Enero 2012).

**WIDMAN INTERNACIONAL SRL.** Disponible en [http://widman.biz/Seleccion/grados\\_api.html](http://widman.biz/Seleccion/grados_api.html) pag. 71 (Consulta 18 de Mayo de 2012).

### **Periódico Consultado**

**VILLAVICENCIO VALENCIA, Fernando**, Ecuador: Fin del nacionalismo Petrolero, Argentina, Diario Argenpress, 22 de Diciembre 2011. Disponible en <http://www.argenpress.info/2011/12/ecuador-fin-del-nacionalismo-petrolero.html>

## ANEXOS.

### 1.-Convenios de cooperación entre Ecuador y PDVSA.

#### MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE ENERGIA Y PETROLEO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Ministro de Energía y Minas de la República del Ecuador y el Ministro de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela, representando a sus respectivos Ministerios, que individualmente serán referidos como la "Parte" y de manera conjunta como "Las Partes", han decidido suscribir el presente Memorando de Entendimiento, en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO** los lazos de hermandad existentes entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela;

**CONSIDERANDO** que los Presidentes de ambas Repúblicas han acordado iniciar un proceso amplio y sostenido de cooperación en el sector energético, con el fin de desarrollar y promover las áreas de petróleo, gas, electricidad y petroquímica;

**CONSIDERANDO** la imperiosa necesidad de llevar adelante dichos procesos de integración bajo los principios de cooperación y complementación, solidaridad, respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos, así como el derecho a administrar los límites de explotación de sus recursos naturales renovables y no renovables para el desarrollo de sus pueblos;

Las Partes acuerdan suscribir el presente Memorando de Entendimiento, el cual se regirá por los términos y condiciones siguientes:

#### ARTICULO I.- OBJETIVO

El presente Memorando de Entendimiento tiene por objeto el suministro de hasta cien mil barriles de crudo ecuatoriano para su procesamiento en el circuito refinador de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA) y el suministro de los volúmenes equivalentes de productos derivados de dicho procesamiento al Ecuador, por parte de Venezuela.

#### ARTICULO II.- EJECUCION

**Sección 2.1** Las Partes designan como organismos ejecutores del presente Memorando de Entendimiento por el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador, a Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) y el Ministerio de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela a Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA).

**Sección 2.2** Ninguno de los organismos ejecutores realizará acciones que perjudiquen la buena reputación o que causen daño, tanto patrimonial como moral,

## ARTICULO VI.- DISPOSICIONES GENERALES

**Sección 6.1** El personal asignado por los organismos ejecutores para el desarrollo del presente Memorando de Entendimiento, continuará bajo su dirección y dependencia, manteniendo su relación laboral con el mismo, por lo que no se crearán de ninguna forma relaciones laborales con su contraparte.

**Sección 6.2** El presente Memorando de Entendimiento no implica de modo alguno obligaciones financieras, jurídicas o comerciales entre las Partes y/o los organismos ejecutores, salvo aquellas expresamente indicadas en este Memorando de Entendimiento.

**Sección 6.3** Este Memorando de Entendimiento sólo podrá ser modificado por medio de documento escrito, suscrito por los representantes autorizados de cada una de las Partes.

**Sección 6.4** Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el presente Memorando de Entendimiento mediante notificación dada por escrito a la otra Parte, con por lo menos treinta (30) días de anticipación a la fecha en que desee ponerle término. Todos aquellos programas en ejecución que hubieren acordado las Partes, continuarán realizándose hasta su culminación.

**Sección 6.5** El presente Memorando de Entendimiento obliga a las Partes, sólo en lo estrictamente expresado en su contenido. En tal sentido, no generará derechos preferentes, exclusivos o excluyentes.

**Sección 6.6** El presente Memorando de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su suscripción y tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de su firma, renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, a menos que una de las Partes manifiesten su intención de darlo por terminado, según lo establecido en la sección 6.4

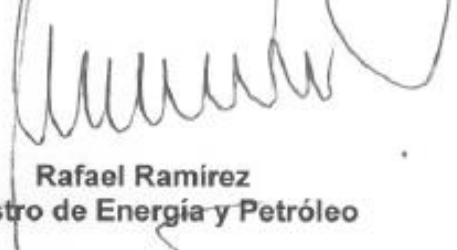
Suscrito en la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de mayo de 2006, en duplicado, redactado en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA  
Y MINAS DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR



**Iván Rodríguez**  
Ministro de Energía y Minas

POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA  
Y PETRÓLEO DE LA REPUBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**Rafael Ramirez**  
Ministro de Energía y Petróleo

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO  
SOBRE LA COOPERACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO  
ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DEL PODER  
POPULAR DE ENERGÍA Y PETRÓLEO DE LA REPÚBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

El Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador y el Ministerio del Poder Popular de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela, en adelante denominados las "Partes";

**PREÁMBULO**

**RECONOCIENDO** la importancia de la intensificación y expansión de la cooperación social y económica entre las Partes;

**CONSIDERANDO** las oportunidades que ofrece el sector energético en aras de alcanzar una cooperación que promueva un mayor énfasis de desarrollo social para sus pueblos;

**CONSIDERANDO** la suscripción del Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.

**REITERANDO** la voluntad política y el interés de ambas Repúblicas en impulsar una integración energética regional, en el marco de las iniciativas PETROAMÉRICA, PETROANDINA y PETROSUR, las cuales están basadas en los principios de cooperación, complementariedad, autodeterminación, solidaridad compartida entre los pueblos, respeto a la soberanía y al derecho soberano a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, así como el uso equilibrado de los recursos para el desarrollo de sus pueblos y el respeto a los modos de propiedad que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos;

Acuerdan lo siguiente:

**ARTICULO 1  
OBJETO**

El presente Memorandum tiene por objeto establecer un marco general para la ejecución de acciones de cooperación de interés mutuo en el área energética entre el Ministerio del Poder Popular de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador.

## **ARTICULO 2 MODALIDADES DE COOPERACIÓN**

Con el fin de poner en práctica lo previsto en el artículo 1 de este Memorandum, las Partes convienen profundizar la mutua cooperación en aras de continuar avanzando con los estudios y estrategias que sean requeridas para materializar el desarrollo de las siguientes áreas:

- a) Conformación de empresas mixtas para la exploración y producción conjunta en el Ecuador y en Venezuela.
- b) Procesamiento de crudos del Ecuador en el circuito de refinación de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA).
- c) Conformación de empresas mixtas para la optimización de los suministros, almacenamiento y distribución de gas natural, incluyendo el LPG.
- d) Otras formas de cooperación que las Partes acuerden mutuamente.

Del mismo modo, las Partes instruirán a sus respectivos órganos ejecutores a seguir profundizando las relaciones energéticas en el marco del Convenio de Alianza Estratégica y el Acuerdo de Intercambio de crudo por productos suscritos el 29 de junio de 2006.

Las Partes podrán celebrar otros acuerdos separados para la efectivización de las actividades arriba descritas.

## **ARTICULO 3 ÓRGANOS COMPETENTES**

Para la implementación del presente Memorandum de Entendimiento las Partes podrán designar como órganos ejecutores competentes responsables a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador. (PETROECUADOR).

## **ARTICULO 4 CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Con el fin de asegurar la pronta ejecución del presente Memorandum, así como la agilización de las decisiones que se requieran para tal fin, las autoridades de los órganos competentes se reunirán en las fechas que decidan de común acuerdo, alternativamente en los territorios de ambas Partes. En este sentido, se podrán



establecer grupos ejecutivos de trabajo para viabilizar las relaciones de cooperación en los diferentes sectores.

#### **ARTICULO 5 UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las Partes o sus órganos ejecutores podrán utilizar libremente toda información intercambiada en virtud del presente Memorandum de Entendimiento, excepto en aquellos casos en que la Parte u órgano ejecutor que la suministró haya establecido restricciones o reservas a su uso o difusión, o que haya sido clasificada como información confidencial.

En ningún caso la información intercambiada en virtud del presente Memorandum de Entendimiento podrá ser transferida por la Parte u órgano ejecutor receptor a terceros, sin el previo consentimiento por escrito de la Partes u órgano ejecutor revelante.

#### **ARTICULO 6 FINANCIAMIENTO**

Las Partes convienen que los gastos resultantes de las actividades de cooperación definidas serán sufragados por la Parte u órgano ejecutor que incurra en ellos, a través del órgano competente, a menos que se acuerde por escrito otra modalidad.

#### **ARTICULO 7 RELACIÓN LABORAL**

El personal comisionado por las Partes o por sus órganos ejecutores continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra.

El personal enviado por una de las Partes o por sus órganos ejecutores a la otra se someterá, en el lugar de su ocupación, a las disposiciones de la legislación nacional vigente en el país receptor, y a las disposiciones, normas y reglamentos de la institución en la cual preste su colaboración. Este personal no podrá dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones, ni podrá recibir remuneración alguna fuera de las establecidas, sin la previa autorización de las autoridades competentes.

Cada una de las Partes o sus órganos ejecutores será responsable por los accidentes laborales que sufra su personal o por los daños a su propiedad, independientemente del lugar donde éstos ocurran, y no entablará juicios ni presentará reclamación alguna en contra de la otra Parte, a menos que haya sido



consecuencia de negligencia grave o conducta dolosa, en cuyo caso deberá cubrirse con la indemnización correspondiente.

#### **ARTICULO 8 FIRMA CON TERCEROS**

Este Memorandum de Entendimiento no otorga a las Partes exclusividad alguna ni le impide firmar otros acuerdos de este tipo con terceros.

#### **ARTICULO 9 CESIÓN Y/O MODIFICACIONES**

El presente documento no podrá ser cedido, ni modificado, o cualquier artículo del mismo omitido, salvo previo consentimiento por escrito manifestado por las Partes.

#### **ARTICULO 10 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que puedan surgir con motivo de la interpretación o aplicación de este Memorandum serán solucionadas por las Partes de manera amistosa, a través de negociaciones directas y de común acuerdo.

#### **ARTICULO 11 DURACIÓN, ENTRADA EN VIGOR Y DENUNCIA**

El presente Memorandum tendrá una duración de cinco (5) años y entrará en vigor a partir de su firma, sin menoscabo del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales internos de cada país para tal fin y permanecerá vigente a menos que una de las Partes comunique a la otra su intención de denunciarlo, por lo menos con seis (6) meses de antelación a la fecha que desee ponerle término.

La denuncia del presente Memorandum no implicará la terminación de los proyectos acordados durante su vigencia, los cuales se ejecutarán hasta su culminación, salvo que las Partes acuerden lo contrario.

El presente Memorandum podrá ser enmendado por mutuo consentimiento de las Partes, las enmiendas entrarán en vigor en la forma en que las Partes acuerden.

Suscrito en la ciudad de Quito, a los diez y seis (16) días del mes de enero de dos mil siete, en dos ejemplares en español, siendo ambos textos igualmente válidos y auténticos.

Por el Ministerio de Energía y Minas  
de la República del Ecuador



**Alberto Acosta**  
Ministro

Por el Ministerio del Poder Popular  
de Energía y Petróleo de la  
República Bolivariana de Venezuela



**Rafael Ramírez**  
Ministro



**PETROECUADOR**  
Documentación y Archivo  
Documentación Recibida  
Fecha: 17 ENE. 2007  
Hora: .....  
No. Ing. ....



2007077  
**PDVSA**

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA) Y EMPRESA ESTATAL PETROLEOS DEL ECUADOR (PETROECUADOR) PARA LA COOPERACION EN EL AREA DE REFINACION**

Entre **PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A.**, sociedad anónima propiedad de la República Bolivariana de Venezuela y constituida bajo sus leyes, en lo sucesivo denominada "PDVSA", representada en este acto por ALEJANDRO GRANADO RAVELO, en su carácter de Vicepresidente de Refinación, por una parte; y por la otra, **EMPRESA ESTATAL PETROLEOS DEL ECUADOR**, propiedad del Estado Ecuatoriano y constituida bajo sus leyes, en lo sucesivo denominada "**PETROECUADOR**", representada en este acto por CARLOS PAREJA YANNUZZELLI, actuando en su carácter de Presidente Ejecutivo, que en lo sucesivo y a los efectos de este Acuerdo se definirán individualmente como la Parte y conjuntamente como las Partes,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco de los objetivos de PETROAMERICA y PETROSUR, habilitadores geopolíticos fundamentales para la identificación de mecanismos de cooperación, como base para el mejoramiento socio-económico de sus pueblos, PDVSA y PETROECUADOR están evaluando las distintas opciones de cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, dada la voluntad política y el interés de ambas Republicas en impulsar la integración energética regional;

Que la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador han suscrito un "Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético" en el que, entre las modalidades de cooperación propuestas, se consideró la participación conjunta en potenciales proyectos en el área de refinación para la modernización e incremento de la capacidad de refinación en el territorio

ecuatoriano y que esta cooperación contemplara los aspectos tecnológicos y de inversión financiera;

Que las Partes han manifestado su interés en encontrar los mecanismos necesarios para implementar el Acuerdo de Cooperación citado ut supra en el área de refinación, por lo que altos representantes de las Partes han venido sosteniendo conversaciones a los fines de coadyuvar en los estudios de cooperación en dicha área;

Que con el fin de alcanzar los objetivos comunes propuestos, las Partes establecerán su relación con base en la igualdad, buena fe y la protección de los intereses mutuos;

Que cada una de las Partes se encuentra debidamente facultada para suscribir el presente Memorandum de Entendimiento (en lo sucesivo y a los efectos de este documento denominado el "Memorandum"), en función de lo cual las partes acuerdan suscribirlo y que se rija por los términos y condiciones siguientes:

#### **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y FINALIDAD**

Las Partes han establecido su intención de realizar esfuerzos para cooperar en las siguientes actividades:

1. Realización de estudios para la obtención de un diagnóstico sobre la infraestructura existente en el parque refinador ecuatoriano en las refinerías estatales de Esmeraldas, La Libertad y el Complejo Industrial Shushufindi, orientados a determinar:

- 1.1 Acciones operacionales, de mantenimiento e inversiones menores necesarias para la optimización del rendimiento actual de las refinerías;

- 1.2 Inversiones mayores necesarias para la instalación de unidades de refinación de conversión profunda;



2007077

- 1.3 La prestación de Asistencia Técnica de PDVSA a PETROECUADOR para la elaboración de las nuevas estrategias en refinación en el Ecuador, cuyo costo será establecido por las Partes de mutuo acuerdo.
- 2 Realización de Estudios de Factibilidad para la construcción e instalación de una nueva refinería en el Ecuador.
- 3 Capacitación y adiestramiento por parte de PDVSA, en el área de refinación, de acuerdo con las necesidades de PETROECUADOR.
- 4 Una vez realizados dichos estudios, que serán contratados a terceros, y de acuerdo con sus resultados, las Partes tomarán la decisión de establecer alianzas estratégicas a través de cualquier forma contractual contemplada en los ordenamientos jurídicos de ambos países, que permita su asociación para ejecutar los proyectos seleccionados.

En el marco de la ejecución de las actividades acordadas en la Cláusula anterior para el cumplimiento del objeto y propósito de este Memorandum, las Partes pueden ejecutar las siguientes actividades:

- Suministrar a la otra Parte toda la información suficiente y necesaria, a fin de desarrollar el objeto y propósito del presente Memorandum;
- Definir los términos y condiciones comerciales, técnicos, financieros y jurídicos aplicables a los proyectos a realizarse.

Ninguna de las Partes realizará acciones que perjudiquen la buena reputación o que causen daño, tanto patrimonial como moral, a la otra. Cada Parte se compromete a mantener indemne a la otra Parte, por reclamaciones de cualquier tipo que intente un tercero contra cualquiera de ellas, con motivo del objeto y propósito de este Memorandum. Cada parte ejecutará las actividades inherentes al presente Memorandum de manera individual e independiente, por lo tanto, no existe solidaridad entre ellas y cada una será responsable por los daños causados a un tercero, bien por acción u omisión.




Las Partes reconocen la necesidad de cumplir con las leyes de cualquier país, que tenga vinculación con las actividades inherentes al presente Memorandum, incluyendo la eventual ejecución y/o operación de cualquier proyecto.

#### **CLAUSULA SEGUNDA: NO VINCULACION-RELACION LABORAL**

Las Partes acuerdan, que con la ejecución de las actividades derivadas de este Memorandum ninguna de ellas actúa en nombre de la otra, por lo tanto, para la firma de este documento no constituye ningún compromiso o arreglo de ninguna clase o mandato dado por una Parte a la otra durante la ejecución de las actividades derivadas de este Memorandum.

Es entendido y expresamente aceptado por las Partes que este Memorandum es suscrito únicamente con la intención de establecer los términos y condiciones bajo las cuales ciertas actividades deben ser ejecutadas por las Partes, pero en ningún caso ha sido redactado para crear o implicar derecho ni obligación alguna a ninguna de las Partes, salvo aquellas expresamente indicadas en este Memorandum. Lo anterior significa que, con excepción de la cláusula de confidencialidad contenida en este Memorandum, este no es un documento obligante y por lo tanto las Partes no tienen responsabilidad alguna con la otra si ningún contrato formal y/o definitivo es suscrito, o si las Partes deciden no ejecutar los proyectos.

El personal y/o representantes designados por cada una de las Partes para el desarrollo de las actividades inherentes al presente Memorandum, continuará bajo la dirección y dependencia de cada Parte, manteniendo su relación laboral, funcional o contractual con la Parte a la que pertenece o se relaciona. Bajo ninguna circunstancia se creará una relación laboral, funcional o contractual entre el personal y/o representantes de una Parte con la otra. 



200707

### **CLAUSULA TERCERA: GASTOS**

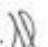
Cada una de las Partes será responsable de manera individual, y no solidaria, de los gastos en que incurra con ocasión de la preparación, firma y ejecución del presente Memorandum, es decir, que cada Parte absorberá sus costos internos legales, de contadores, asesores financieros y de cualquier otro costo profesional relacionado, sin embargo, en caso de que la prestación de un servicio de una de las Partes a la otra, fuera acordado dentro del marco de las actividades previas o dentro de la ejecución de los proyectos, los costos que esta actividad pueda generar y su forma de pago serán debidamente establecidos de mutuo acuerdo entre las Partes.

Ninguna de las Partes incurrirá en gastos y/o obligaciones financieras en nombre de la otra Parte, sin su consentimiento expreso y por escrito.

En caso de que las Partes acuerden que algún gasto ejecutado o por ejecutarse por una de ellas, debe ser considerado como común, las Partes se pondrán de acuerdo sobre las condiciones para realizar el reembolso del gasto correspondiente.

Ninguna de las Partes se responsabilizara por las obligaciones financieras de la otra ante terceros.

### **CLAUSULA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD**

Las condiciones y el contenido del presente Memorandum, así como toda la información que las Partes intercambien de conformidad con las condiciones aquí establecidas, serán consideradas como de carácter confidencial y uso restringido, salvo que: (i) dicha información sea, antes del momento del intercambio, del conocimiento y dominio público; (ii) que la Parte que revela la información notifique expresamente a la Parte receptora, que dicha información no es de carácter confidencial; (iii) la información con carácter confidencial se haga del dominio público luego que la parte receptora haya recibido dicha información. 



La información a que se refiere el artículo anterior debe ser utilizada a los solos propósitos del presente Memorando. Cada Parte se compromete a salvaguardar la integridad de dicha información confidencial, y cada Parte se asegurara que solo tengan acceso a la información confidencial aquellas personas bajo su control que tengan una verdadera necesidad de conocerla, entre ellos, sus empleados, los empleados de sus filiales, sus asesores y abogados externos.

Salvo lo dispuesto en el párrafo anterior, la información confidencial no podrá ser divulgada de manera parcial o total al público o a terceros que no tengan una necesidad demostrada de conocerla. En caso de que fuera necesaria la divulgación a un tercero este solo podrá tener acceso a la información mediante la previa y expresa autorización escrita de las Partes y el tercero receptor de la información deberá declarar por escrito su conocimiento y aceptación de las presentes condiciones de confidencialidad y será responsable por el resguardo de dicha información.

Al vencimiento o terminación de la vigencia del presente Memorando o en cualquier momento, cualquiera de las Partes, mediante aviso, podrá exigir la devolución de la información confidencial que haya suministrado a la otra Parte; en cuyo caso la Parte receptora deberá devolver dicha información confidencial dentro de los quince (15) días siguientes de recibir tal notificación. La Parte que reciba la notificación aquí prevista deberá:

- (i) Devolver todo el material contentivo de información confidencial (bien sea en original, en forma magnética o electrónica);
- (ii) Destruir cualquier material (incluyendo copias, abstractos, resúmenes, notas, análisis, registros o memoranda) contentivo de, con base en o como resultado del uso de información confidencial suministrada por la Parte informante; y



Se acuerda que (iii) Borrar toda información confidencial de cualquier computadora, procesadora de palabras u otro equipo que contenga tal información, excepto aquella retenida en los sistemas computarizados de respaldo, la cual no será divulgada ni usada bajo ninguna forma distinta a la prevista en el presente Memorandum y será destruida de acuerdo con el procedimiento regular de retención de registros en curso de la Parte receptora.

En caso de terminación del presente Memorandum por cualquier circunstancia, salvo que las Partes acuerden lo contrario por escrito, las obligaciones estipuladas en la presente Cláusula se mantendrán vigentes por un periodo de cinco (5) años.

#### **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES PUBLICAS**

En relación con las declaraciones publicas, comunicados de prensa o cualquier otro tipo de publicación o revelación de la información, relacionada con la celebración o contenido del presente Memorandum (conjuntamente nombrados a los efectos del presente Memorandum como "Declaración"), por parte de cualquiera de las Partes, deberá ser notificada previamente a la otra Parte, a fin de darle oportunidad de realizar comentarios sobre dicha Declaración antes de ser hecha publica.

Ninguna de las Partes podrá hacer una Declaración derivada del presente Memorandum, sin la aprobación previa por escrito de la otra Parte, si la misma contiene: (a) información comercial o mercantil de carácter confidencial, o (b) tiene carácter de información que en la practica internacional energética y de hidrocarburos se considera información confidencial, o (c) contiene información cuya divulgación podría afectar negativamente a la otra Parte o a sus filiales.




Se acuerda que si cualquiera de las Partes estuviese obligada a hacer una Declaración , según lo exige la legislación aplicable y demás disposiciones legales, las providencias de cumplimiento obligatorio, las órdenes o exigencias de los juzgados u órganos autorizados o reglamentos del mercado de valores, esta Parte deberá: (i) notificar inmediatamente de tal situación por escrito a la otra Parte, a los fines de que esta pueda ejercer las acciones legales conducentes para el resguardo de la información; (ii) realizar sus mejores esfuerzos para circunscribir su declaración a la información que sea exigida por la autoridad competente sin divulgar información mas allá de la requerida.

#### **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA**

El presente Memorandum tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de su suscripción, periodo que podrá ser extendido o reducido de mutuo acuerdo y por escrito de las Partes.

En todo caso, este Memorandum puede ser terminado por cualquiera de las Partes en cualquier momento mediante notificación escrita a estos efectos a la otra Parte, entregada con treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación. Las obligaciones de confidencialidad contenidas en la Cláusula Cuarta mantendrán su vigencia por un periodo de cinco (5) años siguientes a la expiración o terminación de este Memorandum.

La no ejecución de proyecto alguno por las Partes o la terminación del presente Memorandum, bien sea por expiración de su término de conformidad con la presente Cláusula o bien por la decisión unilateral de una de las Partes, no generará derechos patrimoniales a alguna de las Partes, ni derecho a indemnización o compensación de ninguna especie, salvo el derecho al reembolso de aquellos gastos previamente acordados y que sean procedentes en el marco de la ejecución del presente Memorandum.

**CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICACIONES**

Los términos del presente Memorandum podrán ser parcial o totalmente modificados por acuerdo escrito, debidamente aprobado y suscrito por los representantes autorizados de las Partes. Los instrumentos en que consten las modificaciones pasarán a formar parte integrante de este Memorandum.

**CLAUSULA OCTAVA: LEY APLICABLE**

El presente Memorandum se registrará exclusivamente por las leyes de la Republica Bolivariana de Venezuela y por las leyes de la Republica del Ecuador dependiendo siempre la aplicación de una u otra legislación del país en el que se estén llevando a cabo las actividades contempladas en este Memorandum.

**CLAUSULA NOVENA: RESOLUCION DE CONFLICTOS**

Cualesquiera controversias o conflictos que surjan entre las Partes, relacionadas con el cumplimiento y/o interpretación de cualesquiera de las cláusulas del presente Memorandum, serán resueltos amigablemente entre las Partes.

**CLAUSULA DECIMA: DISPOSICIONES GENERALES**

El presente Memorandum no implica obligación financiera, legal o comercial alguna entre o para las Partes, salvo aquellas expresamente indicadas en el mismo.

Todas las comunicaciones que se deriven del presente Memorandum, tendrán validez únicamente cuando sean hechas por escrito, a partir de la fecha que aparezca como "recibido" en la copia devuelta como acuse de recibo una vez remitidas y recibidas a las siguientes direcciones:

PDVSA: Pradera E-7-E174 y Diego de Almagro, Edificio FLACSO, Piso 9,  
Quito, Ecuador. Teléfono: 593-23238023

200707

PETROECUADOR: Alpallana y Avenida 6 de diciembre, Edificio Alpallana.

Teléfono: 593-2521436

Este Memorandum se suscribe en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en la ciudad de Quito, Ecuador el día 16 de enero del año 2007.

Por PDVSA

Alejandro Granado Ravelo  
Vicepresidente de Refinación

Por PETROECUADOR

Carlos Pareja Yannuzzelli  
Presidente Ejecutivo



ES FIEL COPIA - CERTIFICO  
QUITO 19 ENI. 2007

ING. IVAN NARVAEZ GOMEZ  
JEFE DE DOCUMENTACION Y  
ARCHIVO DE PETROECUADOR

*R*

2007015

**ACUERDO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA COOPERACIÓN EN EL  
SECTOR ENERGÉTICO ENTRE EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA LA ENERGÍA Y PETRÓLEO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

El Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador, en adelante denominados colectivamente como las "Partes" e individualmente como la "Parte".

**CONSIDERANDO** la necesidad de fortalecer los lazos históricos de amistad y solidaridad existente entre ambos países;

**CONSIDERANDO** el deseo y la intención política de integrar y de unificar visiones en el campo energético, de asociarse en el marco de relaciones recíprocas y principios de igualdad, complementariedad, solidaridad, transparencia y equidad;

**CONSIDERANDO** su determinación de contribuir a la realización plena de los ideales de unión, justicia y libertad, dentro de una visión integral que orienta su rumbo hacia la justicia social y que se sustentará en la participación de los pueblos de ambos países en la definición de su destino y el logro de su desarrollo;

**CONSIDERANDO** el propósito de ambos países de crear condiciones favorables que permitan alinear las actividades de cooperación en el sector energético con los valores fundamentales y con los ideales político-sociales comunes de las Partes;

**CONSIDERANDO** el Acuerdo de Cooperación en el Sector Energético entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador, suscrito el 16 de enero de 2007, para el desarrollo y promoción de las áreas de petróleo, gas, electricidad y petroquímica;

**CONSIDERANDO** la Declaración Conjunta entre los Jefes de Estado de la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, suscrita el 16 de enero de 2007, la cual hace especial énfasis en la necesidad de darle un nuevo impulso y redimensionamiento a las relaciones bilaterales de ambos países;

**CONSIDERANDO** el Memorando de Entendimiento entre las empresas estatales de hidrocarburos de las Partes, suscrito el 16 de enero de 2007, para la cooperación en el área de refinación;

**CONSIDERANDO** el Convenio de Alianza Estratégica entre las referidas empresas estatales de hidrocarburos, suscrito el 29 de junio de 2006, para el



desarrollo de actividades económicas de mutuo interés, en las áreas de exploración, explotación, transporte, almacenamiento, refinación, comercialización, servicios petroleros y capacitación;

**CONSIDERANDO** la intención de las Partes de instrumentar los diversos acuerdos suscritos a la presente fecha, en materia de cooperación en el sector energético, a través de sus empresas estatales; y

**CONSIDERANDO** que las Partes están comprometidas en el propósito común de ejecutar de manera inmediata acciones concretas que permitan materializar el desarrollo de los proyectos de cooperación en materia energética, mediante la realización de los actos, celebración de contratos y constitución de las empresas mixtas que se requieran para tales fines, de conformidad con los respectivos ordenamientos jurídicos.

Acuerdan lo siguiente:

## **ARTÍCULO 1 OBJETO**

El presente Acuerdo tiene como objeto instrumentar la cooperación en el sector energético, atendiendo a los lineamientos básicos de la Política Energética de cada una de las Partes, mediante el desarrollo conjunto de proyectos en las áreas de hidrocarburos, gas y electricidad.

## **ARTÍCULO 2 ÓRGANOS COMPETENTES**

Las Partes designarán los entes competentes encargados de la ejecución del presente Acuerdo.

## **ARTÍCULO 3 MODALIDADES DE COOPERACIÓN**

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente Acuerdo, las Partes se comprometen a realizar y/o ejecutar los actos, celebrar los contratos y constituir los entes, incluidas las empresas comerciales que sean requeridas dentro de sus respectivas legislaciones para el desarrollo de los proyectos que decidan ejecutar conforme a las modalidades que juzguen apropiadas.

A los efectos de este Acuerdo, las Partes velarán porque los entes ejecutores, previa negociación, definan los términos y condiciones que regularán sus relaciones en las modalidades asociativas y actividades aquí previstas, con fundamento en los principios de complementariedad, solidaridad, transparencia, justicia, igualdad, equidad y reciprocidad comercial, de conformidad con los respectivos ordenamientos jurídicos.

#### **ARTÍCULO 4 PROYECTOS EN MATERIA ENERGÉTICA**

Las Partes, a través de sus respectivos entes ejecutores, se comprometen a realizar conjuntamente los estudios que sean requeridos para la ejecución de los proyectos que se señalan a continuación, previo cumplimiento de los procedimientos y formalidades pre-contractuales requeridos en la legislación de cada Parte:

- a) Proyecto Integrado para la Exploración y Explotación de Crudos Pesados en el Bloque ITT de la República del Ecuador, y participación en la Faja Petrolífera del Orinoco (Ayacucho 5) en la República Bolivariana de Venezuela; y el desarrollo de un Complejo de Refinación e Industria Petroquímica Básica asociada, en la Costa del Pacífico del Ecuador;
- b) Optimización, manejo y producción de los campos maduros operados por la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) en la República del Ecuador;
- c) Suministro y Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en la República del Ecuador;
- d) Construcción de facilidades de transporte de hidrocarburos (oleoductos, poliductos y gasoductos) en la República del Ecuador;
- e) Participación en la rehabilitación de la Refinería Esmeraldas en la República del Ecuador;
- f) Manufactura de lubricantes en la República del Ecuador a partir de los aceites básicos venezolanos para uso del parque automotor industrial en dicho país;
- g) Comercialización de combustibles al detal en el mercado doméstico de la República del Ecuador;
- h) Asistencia y capacitación técnica del personal de las empresas estatales de hidrocarburos de las Partes; y
- i) Prestación de servicios petroleros de la empresa estatal de hidrocarburos de la República Bolivariana de Venezuela en la República del Ecuador.



## **ARTÍCULO 5 CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Con el fin de asegurar la pronta ejecución del presente Acuerdo, así como la adopción inmediata de las decisiones que se requieran para tal fin, las autoridades de los entes ejecutores, se reunirán en las fechas que decidan de común acuerdo, alternativamente, en los territorios de ambas Partes.

## **ARTÍCULO 6 DECLARACIONES DE LAS PARTES**

En ningún caso las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo podrán interpretarse en el sentido de obligar a cualquiera de las Partes, a realizar alguna de las siguientes acciones:

- 6.1 adoptar medidas contrarias a su legislación o práctica administrativa, o a las de la otra Parte;
- 6.2 suministrar información que no se pueda obtener sobre la base de su propia legislación o en el ejercicio de su práctica administrativa normal, o de las de la otra Parte; y
- 6.3 suministrar información que revele secretos comerciales, industriales o profesionales, procedimientos comerciales o informaciones cuya comunicación sea contraria al ordenamiento jurídico de cualquiera de las Partes.

## **ARTÍCULO 7 UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las Partes podrán utilizar toda la información intercambiada para el desarrollo de los proyectos previstos en el presente Acuerdo, excepto en aquellos casos en que la Parte que la suministre, establezca restricciones o reservas a su uso o difusión, o que sea clasificada como información confidencial.

En ningún caso, la información intercambiada en virtud del presente Acuerdo, podrá ser divulgada por la Parte receptora a terceros, sin el previo consentimiento por escrito de la Parte que la haya suministrado.

## **ARTÍCULO 8 SOBERANÍA**

Ninguna disposición prevista en este Acuerdo, afectará los derechos soberanos de la República Bolivariana de Venezuela ni de la República del Ecuador sobre



su territorio, ni sobre sus recursos naturales, conforme estén desarrollados en los ordenamientos jurídicos de las Partes y en las normas de derecho internacional aplicables.

#### **ARTÍCULO 9 LEYES APLICABLES**

Las modalidades mencionadas en el Artículo 3 del presente Acuerdo se regirán, interpretarán y ejecutarán conforme a lo previsto en el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela o de la República del Ecuador, en correspondencia con el país en el cual se cumpla el acto, se constituya la empresa, se ejecute la respectiva forma contractual o se desarrolle el proyecto respectivo.

#### **ARTÍCULO 10 CESIÓN Y/O MODIFICACIONES**

El presente Acuerdo no podrá ser cedido, ni modificado, ni omitido ninguno de sus artículos, salvo acuerdo escrito de las Partes, ni implica obligación alguna entre o para las Partes de realizar proyectos conjuntos específicos, ni de suscribir contratos o asumir obligaciones financieras, comerciales, ni de ninguna otra índole.

#### **ARTÍCULO 11 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que puedan surgir con motivo de la interpretación y ejecución de este Acuerdo, serán solucionadas por las Partes de manera amistosa, a través de negociaciones directas y por mutuo acuerdo.

#### **ARTÍCULO 12 VIGENCIA, DURACIÓN Y DENUNCIA**

1.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma, tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable sucesivamente por períodos de igual duración, a menos que una de las Partes comunique a la otra por escrito, su intención de no prorrogarlo, por lo menos con seis (6) meses de antelación a la fecha de su expiración.

2.- Cualquiera de las Partes podrá dar término al presente Acuerdo, mediante comunicación escrita enviada a la otra. Dicha terminación surtirá efectos a los tres (3) meses de la recepción de la comunicación.

La terminación del presente Acuerdo, no implicará la interrupción, ni término de los proyectos, cuya ejecución se inicie durante su vigencia, salvo que las Partes acuerden lo contrario.

3.- El presente Acuerdo podrá ser enmendado por consentimiento mutuo de las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del presente artículo.

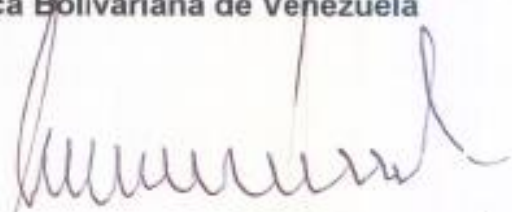
Hecho en la ciudad de Porlamar, estado Nueva Esparta de la República Bolivariana de Venezuela, el diecisiete (17) de abril de 2007, en dos (2) ejemplares redactados en castellano, siendo ambos textos igualmente válidos y auténticos.

**Por el Ministerio de Energía y  
Minas de la República del Ecuador**



**Alberto Acosta Espinoza**  
Ministro

**Por el Ministerio del Poder Popular  
para la Energía y Petróleo de la  
República Bolivariana de Venezuela**



**Rafael Ramírez Carreño**  
Ministro



**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO**  
**ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA)**  
**Y LA EMPRESA ESTATAL PETRÓLEOS DEL ECUADOR (PETROECUADOR)**  
**RELATIVO AL PROYECTO DE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS**  
**INSTALACIONES Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO SACHA**

Entre **Petróleos de Venezuela, S. A.**, sociedad anónima propiedad de la República Bolivariana de Venezuela y constituida bajo sus leyes, en lo sucesivo denominada "PDVSA", representada en este acto por **Rafael Ramírez Carreño**, en su carácter de Presidente, por una parte; y por la otra, **Empresa Estatal Petróleos del Ecuador**, propiedad de la República del Ecuador y constituida bajo sus leyes, en lo sucesivo denominada "PETROECUADOR", representada en este acto por **Carlos Pareja Yannuzzelli**, en su carácter de Presidente Ejecutivo, quienes en lo sucesivo y a los efectos de este Memorandum de Entendimiento se definirán individualmente como la "Parte" y conjuntamente como las "Partes".

**CONSIDERANDO** la necesidad de fortalecer los históricos lazos de amistad y hermandad existentes entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.

**CONSIDERANDO** que el 16 de enero de 2007 se suscribió el Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, que establece entre las modalidades de cooperación la conformación de empresas mixtas entre PETROECUADOR y PDVSA para el desarrollo de proyectos de exploración, producción, refinación, optimización de procesos, cadenas de distribución, procesamiento, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos.

**CONSIDERANDO** que el 17 de abril de 2007, el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana celebrada en la ciudad de Porlamar, Estado Nueva Esparta, República Bolivariana de Venezuela, suscribieron un Acuerdo para la Instrumentación de la



**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Cooperación en el Sector Energético, en el cual se comprometieron a realizar conjuntamente estudios para la optimización, manejo y producción de los campos maduros operados por PETROECUADOR en la República del Ecuador.

Las Partes suscriben el presente Memorandum de Entendimiento, en lo sucesivo el "Memorandum", el cual se registrá exclusivamente por los siguientes términos y condiciones:

#### **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO Y PROPÓSITO:**

Las Partes acuerdan realizar en forma conjunta el proyecto de rehabilitación y modernización integral de las instalaciones, optimización de la producción y recuperación mejorada de petróleo para incrementar la producción del Campo Sacha en el Oriente del Ecuador, en lo adelante el "Proyecto".

A tales efectos, las Partes se comprometen a ejecutar las actividades siguientes:

- a) Conformación de un equipo con la participación de representantes de las Partes con la experticia necesaria para ejecutar estudios integrales de yacimientos y optimización de producción. Cada Parte designará un jefe del Proyecto que se encargará de realizar el seguimiento, avance y reporte del mismo.
- b) Desarrollo e implementación de un programa de optimización de producción del Campo Sacha, que contemple intercambio tecnológico, modernización de las instalaciones e implementación de un proyecto de recuperación secundaria y mejorada en caso de requerirlo.
- c) Intercambio tecnológico en materia de explotación, de acuerdo con las necesidades del Proyecto.
- d) Evaluación de las modalidades asociativas que podrían ser utilizadas por las Partes para la ejecución del Proyecto, tales como: empresas mixtas, alianzas estratégicas o cualquier otra modalidad de asociación permitida por los ordenamientos jurídicos de las Partes.

11





**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

En el marco de la ejecución de las actividades indicadas en este Memorandum para el cumplimiento de su objeto y propósito, las Partes se comprometen a :

- Suministrar a la otra Parte toda la información suficiente y necesaria, a fin de desarrollar el objeto y propósito del presente Memorandum.
- Definir los términos y condiciones comerciales, técnicas, financieras y determinar el instrumento legal, aplicables al Proyecto a realizarse.

Cada Parte será responsable por los daños que cause a terceros, por cualquier acción u omisión en la realización de las actividades señaladas en este Memorandum. Asimismo, las Partes reconocen la necesidad de cumplir con las leyes de cualquier país, que tengan vinculación con las actividades inherentes al presente Memorandum.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA. NO VINCULACIÓN – RELACIÓN LABORAL:**

Las Partes manifiestan que con la ejecución de las actividades derivadas de este Memorandum ninguna de ellas actuará en nombre de la otra, por lo tanto, la firma de este documento, no constituye ningún compromiso o arreglo de ninguna clase o mandato dado por una Parte a la otra.

Este Memorandum no obliga a las Partes sino en lo estrictamente expresado en su contenido y no afectará los compromisos asumidos por las Partes, en acuerdos suscritos con terceros.

El personal y/o representantes designados por cada una de las Partes para el desarrollo de las actividades inherentes al presente Memorandum, permanecerá bajo la dirección y responsabilidad de la institución a la cual pertenezcan, por ello, no se crearán relaciones laborales con la otra Parte, y la otra Parte no será considerada en ningún caso un empleador sustituto.



**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

### **CLÁUSULA TERCERA. GASTOS:**

Las Partes declaran que cada una de ellas será responsable de manera individual, y no solidaria, de los gastos en que incurra con ocasión de la preparación, firma y ejecución del presente Memorandum, es decir, cada Parte absorberá sus costos internos legales, de contadores, asesores financieros y de cualquier otro costo profesional relacionado, sin embargo, en caso de que la prestación de un servicio de una de las Partes a la otra, fuera acordado dentro del marco de las actividades previas o dentro de la ejecución del Proyecto, los costos que esta actividad pueda generar y su forma de pago serán debidamente establecidos de mutuo acuerdo entre las Partes.

Ninguna de las Partes incurrirá en gastos y/u obligaciones financieras en nombre de la otra Parte, sin su consentimiento expreso y por escrito.

En caso de que las Partes acuerden que algún gasto ejecutado o por ejecutarse por una de ellas, debe ser considerado como común, las Partes se pondrán de acuerdo sobre las condiciones para realizar el reembolso del gasto correspondiente.

Ninguna de las Partes se responsabilizará por las obligaciones financieras de la otra ante terceros.

### **CLÁUSULA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD – PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Las condiciones y contenido del presente Memorandum, así como la información suministrada de acuerdo con la CLÁUSULA PRIMERA se considerarán confidenciales y no podrán ser divulgadas ni por las Partes, ni por los organismos ejecutores, a terceros, de forma parcial o total, voluntaria o involuntariamente, sin consentimiento previo.

*[Handwritten signature]*



**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETRÓLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Toda la información confidencial proporcionada por una de las Partes a su contraparte, seguirá siendo propiedad de quien la suministra. Ninguna de las Partes adquirirá, directa o indirectamente derechos sobre la información confidencial que recibe, directa o indirectamente, bajo este Memorandum.

La confidencialidad contenida en esta CLAÚSULA mantendrá su vigencia por un periodo de diez (10) años siguientes a la expiración o terminación del Memorandum.

#### **CLÁUSULA QUINTA. DECLARACIONES PÚBLICAS:**

Las declaraciones públicas, comunicados de prensa o cualquier otro tipo de publicación o revelación de la información, relacionada con la celebración o contenido del presente Memorandum, conjuntamente nombrados a los efectos del mismo como "Declaración", por cualquiera de las Partes, deberá ser notificada previamente a la otra Parte, a fin de darle oportunidad de realizar comentarios sobre dicha Declaración antes de ser hecha pública.

Ninguna de las Partes podrá hacer una Declaración derivada del presente Memorandum, sin la aprobación previa por escrito de la otra Parte, si la misma contiene: (a) información comercial o mercantil de carácter confidencial; o (b) tiene carácter de información que en la práctica internacional energética y de hidrocarburos se considera información confidencial; o (c) contiene información cuya divulgación podría afectar negativamente a la otra Parte o a sus filiales.

Si cualquiera de las Partes estuviese obligada a hacer una Declaración, según lo exige la legislación aplicable y demás disposiciones legales, las providencias de cumplimiento obligatorio, las órdenes o exigencias de los juzgados u órganos autorizados o reglamentos del mercado de valores, esta Parte deberá: (i) notificar inmediatamente de tal situación por escrito a la otra Parte, a los fines de que ésta pueda ejercer las acciones legales conducentes para el resguardo de la información; y (ii) realizar sus mejores esfuerzos para circunscribir su Declaración a la información



**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

que sea exigida por la autoridad competente sin divulgar información mas allá de la requerida.

#### **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA:**

El presente Memorandum tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de su suscripción, período que podrá ser extendido o reducido de mutuo acuerdo y por escrito de las Partes.

En todo caso, este Memorandum puede ser terminado por cualquiera de las Partes en cualquier momento mediante notificación escrita a estos efectos a la otra Parte, entregada con treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación. La no ejecución del Proyecto por las Partes o la terminación del presente Memorandum, bien sea por expiración de su término de conformidad con la presente CLÁUSULA o bien por la decisión unilateral de una de las Partes, no generará derechos patrimoniales a alguna de las Partes, ni derecho a indemnización o compensación de ninguna especie, salvo el derecho al reembolso de aquellos gastos previamente acordados y que sean procedentes en el marco de la ejecución del presente Memorandum.

#### **CLÁUSULA SEPTIMA. MODIFICACIONES:**

El presente Memorandum podrá ser modificado de común acuerdo entre las Partes. Los instrumentos suscritos por los representantes autorizados de cada una de las Partes en que consten las modificaciones pasarán a formar parte integrante de este Memorandum.

#### **CLÁUSULA OCTAVA. LEY APLICABLE:**

El presente Memorandum se regirá exclusivamente por las leyes de la República del Ecuador.

#### **CLÁUSULA NOVENA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**





**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETRÓLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Cualquier controversia que guarde relación con el presente Memorandum o derive o devenga de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del mismo, será resuelta de manera amistosa entre las Partes. Las Partes se obligan a realizar sus mejores esfuerzos para solventar dichas controversias dentro de un tiempo prudencial y razonable. Así mismo, dentro de las discusiones amistosas, podrán acordar la consulta a expertos técnicos para que emitan opinión sobre aspectos relacionados con la controversia. Las conclusiones y/o recomendaciones de los expertos técnicos no serán vinculantes ni obligantes para las Partes.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA. DISPOSICIONES GENERALES:**

Todas las comunicaciones que se deriven de este Memorandum, tendrán validez únicamente cuando sean hechas por escrito, a partir de la fecha que aparezca como "recibido" en la copia devuelta como acuse de recibo una vez remitidas y recibidas a las siguientes direcciones:

##### **PDVSA:**

Av. Libertador, Edif. Petróleos de Venezuela, La Campiña. Apartado 169. Caracas 1060-A, Venezuela.

Teléfono: (0058) (212) 7084845.

Atención: Oficina de la Presidencia de PDVSA.

##### **PETROECUADOR:**

Alpallana E-8-86 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Alpallana

Teléfono: (593-2) 2521436

Atención: Oficina de la Presidencia Ejecutiva de Petroecuador.

Este Memorandum de Entendimiento se suscribe en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 09 de

Agosto de 2007.



**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Por PDVSA,

**Rafael Ramírez Carreño**  
Presidente

Por PETROECUADOR,

**Carlos Pareja Yannuzzelli**  
Presidente Ejecutivo



**Testigo de Honor,**

---

**Galo Chiriboga Z.**  
**Ministro de Minas y Petróleo**

**Testigo de Honor,**

---

**Hugo Chávez Frías**  
**Presidente de la República Bolivariana de**  
**Venezuela**

**Testigo de Honor,**

---

**Rafael Correa Delgado**  
**Presidente Constitucional de la República del**  
**Ecuador**

**PETROECUADOR**  
Documentación y Archivo  
Documentación Recibida  
Fecha: 127 NOV 2008  
Hora: .....  
No. Ing. ....

2008470

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. Y  
PETROLEOS DEL ECUADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA MIXTA  
BAJO LA FIGURA DE ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN  
NUEVO COMPLEJO REFINADOR EN EL PACIFICO ECUATORIANO, REPUBLICA  
DEL ECUADOR**

Entre **Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)** sociedad mercantil estatal de la República Bolivariana de Venezuela, representada en este acto por el ciudadano **RAFAEL RAMÍREZ CARREÑO**, actuando como Presidente de la empresa estatal, por una "Parte"; y la empresa estatal **Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR)** representada en este acto por el Contraalmirante **FERNANDO ZURITA FABRE**, actuando como Presidente de la empresa, por la otra, las cuales en lo sucesivo y a los efectos de este Memorandum de Entendimiento se definirán individualmente como la "Parte" y conjuntamente como las "Partes".

**CONSIDERANDO** la necesidad de fortalecer los históricos lazos de amistad y hermandad existentes entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador.

**CONSIDERANDO** el Acuerdo sobre la Cooperación en el Sector Energético entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, suscrito el 16 de enero de 2007, en el que entre las modalidades de cooperación propuestas, se consideró la participación conjunta en el área de refinación para la modernización e incremento de la capacidad de refinación en el territorio ecuatoriano y que esta cooperación contemplará los aspectos tecnológicos y de inversión financiera; así como el desarrollo de proyectos de optimización de procesos, cadenas de distribución, procesamiento, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos;

**CONSIDERANDO** el Acuerdo para la Instrumentación de la Cooperación en el Sector Energético entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo de la República

2008470

Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador, suscrito el 17 de abril de 2007, en el cual se comprometieron a realizar estudios conjuntos para la ejecución de distintos proyectos entre los cuales se encuentra el desarrollo de un Complejo Refinador en la Costa del Pacífico del Ecuador.

**CONSIDERANDO** que el 26 de junio de 2007, el Directorio de PETROECUADOR mediante resolución No.33-DIR-2007 resolvió aprobar la ejecución de un proyecto para la construcción de la nueva refinería en la provincia de Manabí;

**CONSIDERANDO** el Memorando de Entendimiento para realizar en forma conjunta la formulación y Ejecución del Proyecto de Construcción de un Complejo Refinador en la Provincia de Manabí en la República del Ecuador, suscrito entre las Partes el 09 de agosto de 2007. Para lo cual las "Partes" realizarían la contratación de todos los estudios de visualización y factibilidad; y la tramitación de la creación de la zona franca en Manabí entre otras actividades;

**CONSIDERANDO** que las "Partes" han realizado esfuerzos y progresos tendientes a materializar la construcción de un nuevo complejo refinador en el Pacífico Ecuatoriano.

Las "Partes" suscriben el presente Memorandum de Entendimiento, en lo sucesivo denominado "Memorandum", el cual se regirá exclusivamente por los siguientes términos y condiciones:

#### **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**

Las partes acuerdan negociar los términos y condiciones de la creación de una empresa de economía mixta bajo la figura de alianza estratégica, para la construcción de un nuevo complejo refinador en el pacifico ecuatoriano, República del Ecuador; lo cual incluirá el acta constitutiva y estatutos sociales, el Plan de Negocios, Políticas y Procedimientos de la Empresa Mixta.

A tales efectos, las "Partes", en conformidad con sus respectivas legislaciones, desarrollarán, las actividades siguientes:

- a) Creación de un Comité de Dirección, el cual será responsable por el manejo y coordinación general del presente MDE. El Comité estará conformado por 6 miembros, 3 miembros por cada Parte. Las Partes nombrarán a los integrantes de este Comité dentro de los 30 días posteriores a la firma del presente Memorando. El Comité se reunirá mensualmente y/o en las fechas y lugares que los determinen de mutuo acuerdo sus miembros.
- b) Creación de una Comisión Técnica Mixta con la participación de representantes de las "Partes" con la experticia necesaria para la elaboración del proyecto de constitución de la Empresa Mixta, la cual ejecutará el "Proyecto". Esta Comisión será responsable por desarrollar y ejecutar todas las actividades necesarias y suficientes para alcanzar las metas y objetivos derivados de este Memorando. La Comisión estará conformado por 12 miembros, 6 miembros por cada "Parte". Las "Partes" nombrarán a los integrantes de esta Comisión dentro de los 30 días posteriores a la firma del presente MDE. Cada "Parte" nombrará un Jefe de Proyecto que se encargará de coordinar y hacerle seguimiento al avance del "Proyecto". Las "Partes" nombrarán a los integrantes de esta Comisión dentro de los 30 días posteriores a la firma del presente MDE. La Comisión se reunirá mensualmente y/o en las fechas y lugares que los determinen de mutuo acuerdo sus miembros.

Las "Partes" podrán cambiar en cualquier momento a los miembros designados para integrar la Comisión, mediante notificación con diez (10) días como mínimo de anticipación a la otra "Parte".

La Comisión presentará al Comité de Alto Nivel, dentro de un plazo de 30 días de su nombramiento, el plan de ejecución del Proyecto y en un plazo de seis (6) meses presentarán el documento consensuado para la constitución de la empresa mixta.

4

desarrollar y ejecutar el "Proyecto". En tal sentido las "Partes" expresamente declaran que sin dilación harán diligentes esfuerzos en la obtención de los permisos y aprobaciones establecidos en las legislaciones venezolana y ecuatoriana; y en sus respectivas empresas.

#### **CLÁUSULA CUARTA: GASTOS**

Las "Partes" declaran que cada una de ellas será responsable de manera individual, y no solidaria, de los gastos en que incurra con ocasión de la preparación, firma y ejecución de este Memorandum. Por lo tanto, cada "Parte" absorberá sus costos internos, bien sean legales, de contadores, asesores financieros y de cualquier otro costo derivado de cualquier actividad profesional o técnica relacionada con el "Proyecto". Sin embargo, en caso de que fuera acordada dentro del marco de las actividades previas o en la ejecución del "Proyecto", la prestación de un servicio de una de las "Partes" a la otra, los costos que esta actividad pueda generar y su forma de pago serán debidamente establecidos de mutuo acuerdo entre las "Partes".

Ninguna de las "Partes" incurrirá en gastos y/u obligaciones financieras en nombre de la otra "Parte", sin su consentimiento expreso y por escrito.

En caso de que las "Partes" acuerden que algún gasto ejecutado o por ejecutarse por una de ellas, debe ser considerado como común, las "Partes" se pondrán de acuerdo sobre las condiciones para realizar el reembolso del gasto correspondiente. Las "Partes" podrán acordar la capitalización de los gastos incurridos derivados de la ejecución del presente Memorando. Para lo cual las "Partes" aceptan la auditoría conjunta de los gastos.

#### **CLÁUSULA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD**

Las condiciones y contenido del presente Memorandum, así como la información suministrada de acuerdo con la CLÁUSULA PRIMERA, son confidenciales independientemente de la fecha en que haya sido o sea entregada, en forma escrita o por cualquier otro medio. Las "Partes" se obligan a preservarla como tal y a no divulgarla en forma alguna a terceros, de forma parcial o total sin consentimiento previo otorgado por

escrito por la "Parte" a quien pertenezca la información. Al respecto la falta de voluntad no será eximente de responsabilidad en la divulgación. Las "Partes" asumen plena responsabilidad en cuanto a ejercer todas las acciones necesarias para que los organismos ejecutores cumplan también, a cabalidad, con la obligación de confidencialidad en referencia. Asimismo, serán considerados como información confidencial todos los datos entregados y revelados por las "Partes" relacionados con el "Proyecto", incluyendo, pero no necesariamente limitado a, lo que comprenda información con respecto a sus propios negocios, información económica, planificación, métodos de evaluación, información de campos petroleros, de unidades de explotación, producción, mejoramiento, refinación, comercialización, reportes o informes de cualquier tipo, manuscritos, procedimientos, procesos, cronogramas, planes de trabajo, dibujos, cálculos, especificaciones, programas, códigos, fuentes, resultados, modelos, jerarquización de áreas prospectivas, programas exploratorios, programas de desarrollo, programas de explotación, programas de refinación, correspondencias, facturas, correos electrónicos, instrucciones entregadas o reveladas por las "Partes" y que estén directa o indirectamente relacionadas con el "Proyecto". Adicionalmente, se considera "Información Confidencial" la identificación de los elementos técnicos existentes que justifiquen un estudio y análisis de la información y evaluación preliminar de la misma. Igualmente, se considera "Información Confidencial" toda la información que las "Partes" proporcionen para la identificación de las oportunidades de negocio.

La información confidencial no podrá ser vendida, comercializada, publicada o de cualquier otra forma revelada a ningún tercero de manera alguna, incluyendo por vía de fotocopia o reproducciones o medios electrónicos, sin el consentimiento previo por escrito de las "Partes", con las excepciones siguientes: a) Sea ya conocida o esté en posesión de las "Partes" a través de medios legales, o llegue a ser del dominio público, de otra forma distinta a una falta, acción, omisión o incumplimiento de este Memorandum;

b) Sea recibida por la "Parte" sin carácter de confidencialidad de manera independiente por medio de una tercera "Parte", siempre que demuestre que la tercera "Parte" tenía derecho a revelarla al momento de entregársela a la "Parte";

c) Se requiera que sea revelada de acuerdo con una ley venezolana, ley ecuatoriana o cualquier otra regulación, decreto u orden emanada de una autoridad competente, o de



un Tribunal de la jurisdicción de la República Bolivariana de Venezuela o de la República del Ecuador.

Una "Parte" podrá divulgar la información confidencial sin el consentimiento previo y por escrito de la otra "Parte", a una Compañía Afiliada (tal como se define más adelante), siempre que se garantice la adhesión de dicha Compañía Afiliada a los términos de este MDE. Compañía Afiliada significa cualquier compañía o entidad legal controlada o que controle a una de las "Partes", entendiéndose por "Control" la propiedad directa o indirecta de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones u otro interés de propiedad en una compañía u otra entidad legal; o los derechos equivalentes para actuar de manera determinante en las decisiones de tal compañía o entidad legal.

Una de las "Parte" está autorizada para divulgar la información confidencial sin el consentimiento previo y por escrito de la otra "Parte" a cualquiera de las siguientes personas, en la medida que ellas tengan una clara e inequívoca necesidad de conocerla para evaluar el "Proyecto":

- a) Empleados, representantes y directores de la "Parte";
- b) Empleados, representantes y directores de la Compañía Afiliada;

Dentro de las restricciones que establece el presente acuerdo, las "Partes" se hacen responsables de asegurar que todas las personas a quienes revelen la información confidencial regulada en este Memorandum, mantendrán dicha información como confidencial y no revelarán o divulgarán la misma a cualquier persona no autorizada.

La entrega de cualquier información, al igual que todo pronunciamiento público (salvo que tales revelaciones deban hacerse por mandato de la ley aplicable) relacionado con el "Proyecto", estará sujeta al acuerdo mutuo y previo de las "Partes".

Las "Partes" no adquirirán derecho de propiedad alguno sobre los intereses o derechos de la información confidencial. Por tanto, una "Parte" podrá requerir mediante notificación escrita a la otra "Parte" la devolución de la misma en cualquier momento. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de dicha notificación la "Parte" deberá regresar en original toda la información confidencial que le fuera solicitada y destruir todas las copias y reproducciones que se encuentren en su poder.

Toda la información confidencial proporcionada por una de las "Partes" a su contra "Parte", seguirá siendo propiedad de quien la suministra. Ninguna de las "Partes" adquirirá, directa o indirectamente, derechos de ninguna especie sobre la información confidencial que reciba en cualquier forma bajo este Memorandum.

La confidencialidad contenida en la CLÁUSULA CUARTA mantendrá su vigencia por un período de diez (10) años siguientes a la expiración o terminación del Memorandum.

#### **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES PÚBLICAS**

Las declaraciones públicas por cualquiera de las "Partes", a través de comunicados de prensa o cualquier otro tipo de publicación o forma de revelación de la información relacionada con la celebración o contenido del presente Memorandum, conjuntamente nombrados a los efectos del mismo como "Declaración", deberá ser notificada previamente a la otra "Parte", a fin de darle oportunidad de realizar comentarios sobre dicha Declaración antes de ser hecha pública.

Ninguna de las "Partes" podrá hacer una Declaración relacionada con el presente Memorandum, sin la aprobación previa por escrito de la otra "Parte", si la misma contiene: (a) información comercial o mercantil de carácter confidencial; (b) es información que en la práctica internacional en el campo de la energía, en particular de los hidrocarburos, se considera información confidencial; (c) contiene información cuya divulgación podría afectar negativamente a la otra "Parte" o a sus filiales.

Si cualquiera de las "Partes" estuviese obligada a hacer una Declaración, según lo exigiere la legislación aplicable, las providencias de cumplimiento obligatorio, las órdenes o exigencias de los juzgados u órganos autorizados o los reglamentos del mercado de valores, esta "Parte" deberá: (i) notificar inmediatamente de tal situación por escrito a la otra "Parte", a los fines de que ésta pueda ejercer las acciones legales conducentes para el resguardo de la información; y (ii) realizar sus mejores esfuerzos para circunscribir su Declaración a la información que sea exigida por la autoridad competente sin divulgar información mas allá de la requerida.

**CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA**

El presente Memorandum tendrá una vigencia de un (2) años contado a partir de la fecha de su suscripción, período que podrá ser extendido o reducido de mutuo acuerdo por escrito de las "Partes".

En todo caso, este Memorandum podrá ser terminado por cualquiera de las "Partes" en cualquier momento mediante notificación escrita a estos efectos a la otra "Parte", la cual deberá ser entregada con treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación. La no ejecución del "Proyecto" por las "Partes" o la terminación del Memorandum, bien sea por expiración de su término de conformidad con la presente Cláusula o bien por la decisión unilateral de una de las "Partes", no generará derechos patrimoniales a ninguna de las "Partes", ni derecho a indemnización o compensación de ninguna especie, salvo el derecho al reembolso de aquellos gastos previamente acordados y que sean procedentes en el marco de la ejecución del presente Memorandum.

**CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES**

Este Memorandum podrá ser modificado de común acuerdo entre las "Partes". Los instrumentos suscritos por los representantes autorizados de cada una de las "Partes" en que consten las modificaciones, pasarán a formar "Parte" integrante de este Memorandum.

**CLÁUSULA NOVENA: LEY APLICABLE**

El presente Memorandum se regirá exclusivamente por las leyes vigentes de la República del Ecuador.

**CLÁUSULA DECIMA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier controversia que guarde relación con el presente Memorandum o derive o devenga de su interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento, será resuelta de manera amistosa entre las "Partes", las cuales se obligan a realizar sus mejores esfuerzos para solventar dichas controversias dentro de un tiempo prudencial y razonable. Así mismo, dentro de los intercambios y esfuerzos para lograr soluciones amistosas, podrán acordar la consulta a expertos para que emitan opinión sobre aspectos relacionados con la controversia. Las conclusiones y/o recomendaciones de los expertos no serán vinculantes ni a las "Partes" en forma alguna.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DISPOSICIONES GENERALES**

Todas las comunicaciones que se deriven de este Memorandum, tendrán validez únicamente cuando sean hechas por escrito, a partir de la fecha que aparezca como "recibido" en la copia devuelta como acuse de recibo, una vez remitidas y recibidas en las siguientes direcciones:

**PDVSA:**

Av. Libertador, Edif. Petróleos de Venezuela, La Campiña. Apartado 169. Caracas 1060-A, Venezuela.

Teléfono: (0058) (212) 7084845.

Atención: Oficina de la Presidencia de PDVSA.

**PetroEcuador:**

Alpallana y Av. 6 de Diciembre, Edificio Alpallana

Telefono: (5932) 252 14 36

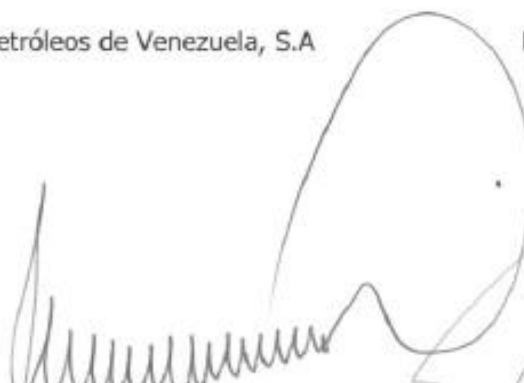
Atención: Oficina de la Presidencia Ejecutiva de Petroecuador.

2008470


Este Memorandum de Entendimiento se suscribe en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 07 de enero de 2008.

Por Petróleos de Venezuela, S.A

Por Petróleos del Ecuador



Rafael Ramírez Carreño  
Presidente



Guillermo Zurita Fabre  
Presidente

